

Julio Bosch Bousquet
Luis Vargas Valdivia

CONTABILIDAD BASICA



J. BOSCH B. L. VARGAS V.
CONTABILIDAD BASICA



PROLOGO

El desarrollo de las materias propias de la contabilidad general fue abordado por nosotros, hace ya bastantes años, para satisfacer una necesidad que nacía de los programas de la asignatura en la enseñanza media comercial. Si consideramos que dicha rama educacional, pese a las diversas modificaciones de planes y programas de estudio, continúa su labor de formación contable, creemos que nuestro texto "Contabilidad" aún mantiene su vigencia.

Sin embargo, debemos recordar que los mayores requerimientos del campo ocupacional determinaron la creación de la carrera de Contador (Contador Público o Contador Auditor), en las Universidades y en otros institutos de nivel superior. Como es lógico, a este nivel, la formación profesional exige que las materias contables sean tratadas dentro de un contexto más amplio y con un mayor grado de profundización teórica, todo lo cual implica un enfoque que cumpla con tal cometido. Esta es la razón que nos ha motivado a entregar esta nueva publicación, con la cual creemos estar contribuyendo al proceso de enseñanza de la contabilidad en dicho nivel.

Nuestro propósito es el de desarrollar las diferentes materias que, en general, están contenidas en los programas de la carrera impartida en el nivel superior. En este tomo abordamos una primera parte que hemos titulado "Contabilidad Básica" y que, como su nombre lo indica, comprende desde los fundamentos mismos de la disciplina contable hasta la formulación de los estados financieros básicos. Al proceder en esta forma, nuestra intención es la de que a través de su desarrollo el lector pueda tener una visión de conjunto sobre el proceso contable, sin que ello signifique agotar todas las posibilidades que ofrecen la teoría y práctica contables, cuya profundización es materia de los tomos dedicados a "Contabilidad Intermedia" y a "Contabilidad Superior".

Estas palabras, que en parte se incluyeron en las ediciones anteriores de esta obra, siguen siendo válidas en el momento presente, a las cuales debemos agregar que en esta nueva edición el texto ha sido debidamente revisado y actualizado, a objeto de que su contenido mantenga plena vigencia.

LOS AUTORES

Santiago, octubre de 1993

CAPITULO I OBJETIVO Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD

1. LA EMPRESA Y LA CONTABILIDAD

Si consideramos el concepto de empresa en una acepción amplia, es posible advertir que, independientemente de su objetivo específico y de su organización jurídica, existen ciertos elementos que se encuentran siempre presentes en ella. Así, tenemos que toda empresa requiere para su normal desenvolvimiento de recursos materiales, humanos y financieros.

✓ Entre los recursos materiales se encuentran los terrenos, los edificios, la maquinaria y equipo, las materias primas, etc.

✓ Los recursos humanos, por su parte, dicen relación con el trabajo aplicado a la actividad económica, cualquiera sea su naturaleza, comprendiendo, en consecuencia, tanto al trabajador que está empleando directamente los recursos materiales como a los que desarrollan labores de supervisión, administrativas, de dirección, etc.

✓ Los recursos financieros corresponden a los capitales aportados por los propietarios, como así también a aquellos obtenidos por préstamos de terceros y que se destinan a la adquisición de los recursos materiales, remuneraciones del personal, etc.

A su vez toda empresa tiene por finalidad producir determinados bienes y servicios, para lo cual es necesario desarrollar un conjunto de actividades, combinando adecuadamente los distintos recursos de que dispone. De aquí fluye la necesidad de que la empresa se dé una determinada estructura, es decir, adopte una forma de organización.

La organización de la empresa implica establecer una adecuada separación de funciones, tales como producción, comercialización, administración, etc.; definir los cargos y su jerarquía; establecer las líneas de autoridad, responsabilidad y comunicación; elaborar manuales de organización, etc.

Adoptada una estructura organizativa, la administración superior de la empresa deberá velar por que los objetivos de ella se cumplan con el máximo de eficiencia. Para ello es necesario *planificar* cuidadosamente todas las actividades a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo; *coordinar* permanentemente dichas actividades y *controlar* oportunamente su ejecución.

Aun cuando hemos sintetizado el quehacer de la actividad empresarial, es fácil advertir que ella comprende una labor compleja, especialmente cuando se trata de entidades de cierta magnitud, en que no es posible que la administración superior tenga una visión completa de lo que está ocurriendo en la empresa, a menos que exista un sistema de información que le permita un adecuado conocimiento de todas y cada una de las actividades que se desarrollan y pueda, en consecuencia, tomar decisiones más acertadas.

✓ Ahora bien, la contabilidad constituye una parte importante del sistema de información de una empresa, puesto que su rol es el de recopilar antecedentes sobre toda la actividad económica de una entidad para ponerlos al servicio de los distintos niveles de la administración, como así también para satisfacer los requerimientos de otras personas o sectores interesados.

2. OBJETIVO DE LA CONTABILIDAD

Aun cuando el administrador de una empresa se ve enfrentado permanentemente a la necesidad de resolver problemas emergentes, está claro que hoy en día no puede limitar su acción a tomar decisiones en relación con hechos puntuales. Efectivamente, ya no se puede concebir que la empresa quede librada al azar, sino, por el contrario, es indispensable que sus actividades se encuadren dentro de metas y políticas claramente definidas. Sólo así será posible que la organización actúe como un todo debidamente integrado, en que cada persona o sector de la empresa dirija sus esfuerzos hacia la consecución de objetivos comunes, respetando en todo momento las políticas preestablecidas.

En consecuencia, es indispensable planificar cuidadosamente las actividades a desarrollar en un determinado período, lo cual implica, en primer término, fijar las metas u objetivos a alcanzar y definir las políticas que deberán aplicarse.

Al existir claridad sobre objetivos y políticas, las personas o sectores de la empresa estarán en condiciones de planificar las actividades que deberán llevarse a cabo para el logro de las metas propuestas, estableciendo al mismo tiempo la calidad y cantidad de los recursos requeridos.

Muchas empresas formalizan este primer cometido de la planificación estableciendo un sistema de presupuestos, el cual constituye un plan de acción debidamente cuantificado. Otras, en cambio, no utilizan un sistema formal de presupuestos, sin que ello signifique que prescindan de la planificación propiamente tal.

Para que una empresa pueda preparar determinados presupuestos o hacer algunas proyecciones es necesario contar con información básica confiable referente a situaciones ocurridas en el pasado. En este sentido, es la contabilidad la llamada a proporcionar dicha información básica, aun cuando esto no signifique reconocer que las cifras acumuladas en el pasado sean válidas por sí solas para hacer las nuevas proyecciones, puesto que será indispensable evaluar también las nuevas variables que puedan existir.

Una vez planificadas las actividades de la empresa, la administración superior de la misma deberá preocuparse de que ellas se realicen en la forma prevista, sin perjuicio de atender también a situaciones nuevas que puedan presentarse. En otras palabras, tiene en sus manos la ejecución de los planes, lo cual implica coordinar y controlar permanentemente todas las actividades de la empresa.

Para que la administración esté en condiciones de cumplir adecuadamente la función antes señalada es necesario que posea el máximo de información que le permita tomar decisiones acertadamente. Frente a este requerimiento de la administración, la contabilidad puede cumplir un importante rol en la medida que proporcione información relevante y oportuna.

Sin embargo, es preciso reconocer que no siempre la administración de una empresa puede pretender contar con toda la información necesaria para resolver un problema específico, lo cual implicaría actuar sobre la base ideal de una certeza absoluta. No obstante, si el administrador puede disponer de la mayor información posible y a esto se une su propia experiencia y perspicacia, es razonable suponer que su decisión será acertada.

Hasta aquí hemos enfatizado el papel que juega la contabilidad como herramienta de la

administración, aun cuando la información que ella proporciona también es utilizada por otras personas o sectores ajenos a la empresa y a los cuales nos referiremos más adelante.

De acuerdo a lo expuesto en este apartado, podemos establecer que el objetivo de la contabilidad es proporcionar información tanto a la administración, para fines de planificación y control de las actividades de la empresa, como a terceros interesados en la gestión económico-financiera de la misma.

3. USUARIOS DE LA INFORMACION CONTABLE

En el apartado anterior nos referimos al uso que la administración hace de la información contable, aun cuando mencionamos que existen otras personas o sectores interesados en dicha información. Nos extenderemos, ahora, sobre los requerimientos de estos últimos:

a) Organismos fiscalizadores

En general, las empresas están sometidas a la fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, organismo que imparte normas que son obligatorias para ellas y que, al mismo tiempo, requiere información para fines de carácter impositivo.

Además del Servicio de Impuestos Internos existen otros organismos fiscalizadores que supervisan las actividades de empresas pertenecientes a determinados sectores de la economía y que, por tal razón, también establecen normas de aplicación obligatoria y solicitan determinada información. Entre ellos podemos mencionar a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, etc.

b) Acreedores

En muchos casos son los acreedores, especialmente las instituciones de carácter financiero, los que requieren información de las empresas para resolver sobre operaciones crediticias. Normalmente se solicitan los estados financieros, como así también ciertas informaciones específicas sobre determinados rubros de los mismos e información adicional relativa a proyectos de inversión u otros relacionados con la actividad empresarial.

c) Accionistas

Tratándose de una sociedad anónima, puede existir un gran número de accionistas que no participan necesariamente en la gestión de la empresa, pero que sí están interesados en conocer su desenvolvimiento. En este caso es la información contable la que les permite lograr dicho propósito.

d) Inversionistas

Los inversionistas potenciales, es decir, aquellas personas que cuentan con capitales disponibles que desean colocar en empresas que ofrezcan condiciones satisfactorias de solidez y rentabilidad, tienen en la información contable, junto con otros antecedentes, una base apropiada para formarse un juicio sobre distintas opciones de inversión.

e) Personal de la empresa

Los trabajadores también están interesados en la marcha de la empresa, tanto por razones de estabilidad en sus empleos como por su participación en los resultados de la misma, complementando su propia experiencia personal con la información que emana de los estados financieros.

f) Otros

Razones de índole comercial motivan que otras personas relacionadas con la empresa se interesen por conocer, a través de los estados financieros, la solvencia de la entidad con la cual están operando. Tal es el caso, por ejemplo, de los clientes y de los proveedores.

Además, cabe mencionar que el Estado, en la mayoría de los casos a través de los organismos fiscalizadores, recopila información de las empresas para elaborar las estadísticas de uso general, como así también para sus propios fines de política económica.

4. FASES DE LA CONTABILIDAD

Si examinamos la secuencia del ciclo contable desde un punto de vista cronológico, es decir, desde el momento mismo en que se recopilan los antecedentes sobre las operaciones realizadas por una empresa hasta el momento en que la contabilidad entrega la información a los distintos usuarios de la misma, es posible reconocer nítidamente las siguientes fases o pasos que conforman la estructura de la técnica contable:

a) Recopilación de datos básicos

El punto de partida de la contabilidad es el conocimiento de los eventos económicos que han tenido lugar en la empresa. En este sentido podría decirse que todo su historial está contenido en los diferentes documentos y formularios en los cuales queda constancia de las operaciones realizadas. Entre éstos se encuentran las copias de facturas emitidas, las facturas de los proveedores, los comprobantes de depósitos bancarios, la constancia de los cheques girados, los comprobantes de ingresos, las liquidaciones de remuneraciones, etc.

b) Análisis y clasificación de las operaciones realizadas

Al analizar la documentación correspondiente a las operaciones realizadas, la contabilidad tiene su propio método de clasificación que constituye el lenguaje de esta técnica y que se conoce con el nombre de *método de la partida doble*. No es éste el momento de extendernos sobre esta materia, que será tratada más adelante, y para cuya aplicación se requiere un cabal conocimiento de los fundamentos de la técnica contable.

c) Registro de las operaciones

Una vez que las operaciones han sido debidamente analizadas y clasificadas deberá procederse a su registro sistemático para su posterior utilización. Este registro se puede materializar empleando una diversidad de formas, que en su expresión más tradicional está representado por libros encuadernados, que tienen a su vez diferentes diseños que se adaptan en cada caso a la función que cumplen y a los requerimientos específicos de cada empresa.

Hoy en día es de frecuente ocurrencia que las empresas reemplacen los libros encuadernados por registros en hojas sueltas, especialmente para dar paso a la adopción de métodos copiativos manuales o mecanizados.

A su vez las dos formas de registro mencionadas anteriormente están siendo reemplazadas, cada vez con mayor intensidad, por equipos computacionales que han tenido un extraordinario desarrollo tecnológico que los hace especialmente indicados para un registro expedito de un gran volumen de operaciones y que ofrecen, al mismo tiempo, la posibilidad de recopilar información con un alto grado de desagregación.

d) Preparación de estados contables

Como se comprenderá, tanto la recopilación de antecedentes como su análisis y registro implican el manejo de una gran masa de datos, los cuales en su mayor parte corresponden a operaciones que tienen un carácter repetitivo. Con el objeto de proporcionar la información que se desprende de dicho registro a los distintos usuarios de la misma, es necesario sintetizarla o condensarla en determinados estados.

Los estados de contabilidad son de muy variada índole, puesto que su contenido dependerá de las necesidades específicas de cada usuario de la información contable. En todo caso, existen ciertos estados básicos que se preparan con regularidad en todas las empresas, ya sea para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias que emanan de organismos fiscalizadores, o bien, para entregar información de carácter global sobre la situación económico-financiera de la empresa, tanto para uso de la administración como para ser utilizada por terceros. Tal es el caso del balance general, del estado de resultado y del estado de cambios en la posición financiera, estados que serán estudiados más adelante.

Además de los estados básicos mencionados, cada empresa prepara otros estados para satisfacer las necesidades específicas de información que requieren sus distintos niveles administrativos. Estos estados también se obtienen con regularidad, puesto que forman parte integrante del sistema de información adoptado por cada empresa. Así, por ejemplo, una empresa puede requerir un estado analítico sobre sus ventas para conocer su composición, ya sea clasificadas por áreas geográficas, por artículos o clases de artículos, por modalidad de venta, etc. Igualmente se puede requerir una información periódica sobre todas las cuentas de clientes que se encuentren vencidas. En la misma forma se puede disponer la preparación de otros estados que se estime necesarios, ya que existe una gama muy variada de posibilidades sobre esta materia.

Por último, cabe señalar que fuera de los estados de rutina o estandarizados que integran el sistema formal de información, en cualquier momento la administración de la empresa puede solicitar al departamento de contabilidad estados o informes especiales con el objeto de obtener mayores antecedentes para resolver problemas específicos que pueden plantearse durante la vida de la empresa.

e) Análisis de la información contable

Como se dijo anteriormente, uno de los objetivos de la contabilidad es el de ejercer un control sobre todas las actividades de la empresa. Este control está siempre presente a través de distintas acciones que permanentemente realiza la administración, las cuales se basan en gran medida en el flujo periódico de información contable. Está claro, entonces, que los estados contables no constituyen un fin en sí mismo, sino una herramienta puesta al servicio de la administración para que ésta pueda cumplir su cometido con mayor eficiencia.

Para que el administrador pueda hacer buen uso de la información contable es imprescindible que esté capacitado para comprender dicha información, es decir, que junto con interpretar claramente el contenido de los estados contables, esté en condiciones de analizarla a la luz de las metas que la empresa se había propuesto inicialmente.

f) Proyección de la información contable

Otro de los objetivos de la contabilidad es el de proporcionar información para que los distintos niveles administrativos puedan proyectar la acción futura de la empresa. Efectivamente, el contenido de los estados contables no sólo sirve para conocer los hechos económicos ocurridos en el pasado, sino también la situación económico-financiera de la empresa en el

momento actual y, sobre esta base, prever el futuro desarrollo de la entidad. En este sentido recordemos que existen empresas que adoptan un sistema formal de presupuestos, llegándose en algunos casos a la formulación de estados básicos proyectados o pro-forma.

5. FUNCIONES DEL PROFESIONAL DE LA CONTABILIDAD

Hoy en día el profesional de la contabilidad tiene un amplio campo de acción, pudiendo desempeñarse en distintas áreas de especialización impuestas por el desarrollo de la actividad empresarial. Es así como el profesional puede ejercer las funciones propias del contador, del contador de costos, del auditor interno o del contralor de una determinada empresa. Otras veces, se trata de un profesional independiente que presta sus servicios a varias empresas en su calidad de auditor externo o de consultor o asesor en materias contables, tributarias y de organización.

A continuación nos referiremos a las funciones que le competen al profesional en el desempeño de cada una de las áreas de especialización antes mencionadas.

Contador

Al estudiar las distintas fases que comprende el ciclo contable se señaló que éste se iniciaba con la recopilación de los datos básicos y culminaba con la preparación de estados contables, su análisis y proyección.

En el pasado el profesional contador asumía en la práctica todas las fases del ciclo contable que, generalmente, no iban más allá de la formulación de los estados básicos, situación que aún perdura en el caso de negocios o empresas de pequeña envergadura.

Actualmente, en la mayoría de las empresas de cierta magnitud, ya no es posible que el contador realice personalmente todas las labores del ciclo contable, dado el gran número y complejidad de las operaciones que se llevan a efecto. Al surgir la necesidad de que otras personas intervengan en el proceso contable se produce una natural división del trabajo, como resultado de la cual el contador ya no se ocupa del registro contable, labor que queda en manos de distintos empleados, cuya función se conoce con el nombre genérico de "teneduría de libros". Hay quienes aún no han advertido la evolución que ha experimentado la función del contador, razón por la cual siguen identificando a este profesional con el "tenedor de libros", en circunstancias que se trata de funciones claramente diferenciadas.

En efecto, el contador, sin perjuicio de la tuición y responsabilidad que tiene sobre todo el quehacer contable de la empresa, se preocupa fundamentalmente de las últimas fases del ciclo contable, vale decir, de la preparación de los estados básicos, de su análisis y de su proyección.

En aquellas empresas que no cuentan con el concurso de otros profesionales de la contabilidad, el contador asume generalmente otras funciones relacionadas con el control interno y con la aplicación de las disposiciones de carácter legal, especialmente de índole laboral y tributaria.

Contador de costos

Las industrias que adoptan un sistema formal de contabilidad de costos en muchos casos aíslan esta función de la contabilidad general, creando una unidad específica dentro de la estructura organizativa de la empresa, a cargo del contador de costos.

En cierto modo la contabilidad de costos implica las mismas fases señaladas anteriormente

para la contabilidad general, razón por la cual es dable encontrar también una clara división del trabajo entre quienes se ocupan del registro de los datos básicos y el contador de costos, cuya función está relacionada con la preparación de estados de costos y su análisis para fines de control.

Auditor Interno

Como se ha dicho anteriormente, una de las funciones de la administración superior de la empresa es la de ejercer un control sobre todas las actividades de esta última. Además de la acción que personalmente puede ejercer el administrador, normalmente se apoya en el mantenimiento de un sistema de control interno que le permita asegurarse de que toda la organización cumple con las normas y procedimientos establecidos.

El control interno implica la existencia de una "comprobación automática" a medida que ocurren las operaciones de la empresa, la que descansa en la "oposición de intereses" de las distintas personas que intervienen en ellas.

En la medida que la administración superior de la empresa desee contar con un alto grado de seguridad sobre el comportamiento del sistema de control interno podrá crear una unidad de auditoría interna encargada de su evaluación. Además de esta función, la auditoría interna tiene a su cargo el "control deliberado" de los bienes de la empresa y de las operaciones que ella realiza.

El profesional a cargo de esta unidad, es decir, el auditor interno, realiza su labor de acuerdo a programas definidos que desarrolla aplicando procedimientos y técnicas propios del campo de la auditoría.

Contralor

Aun cuando en nuestro país las funciones del contralor no están claramente definidas, cada día es más frecuente que las empresas contemplen en su estructura organizativa un cargo con esta denominación. Cuando así ocurre, normalmente quedan bajo su dependencia las unidades de contabilidad general, contabilidad de costos y auditoría interna. Además de esta función de nivel superior, el contralor puede asumir funciones tales como las de centralizar toda la información para la elaboración de los presupuestos, revisar permanentemente los procedimientos, normas y sistemas en uso y adecuarlos a los nuevos requerimientos de la empresa, analizar y proyectar los estados financieros de la entidad, representar a la empresa ante organismos externos, etc.

Consultor

En muchos casos el profesional independiente presta servicios a requerimiento de distintas empresas, ya sea como una actividad de carácter permanente o bien para resolver problemas específicos relacionados con su especialidad. En este caso se trata de una función de consultoría, claramente diferenciada de aquella que ejercen los profesionales cuando asumen la responsabilidad del proceso contable de diversas empresas.

El campo de la consultoría puede referirse, por ejemplo, a la organización o reorganización del sistema contable de una empresa, lo cual implica su diseño e implementación.

El análisis de los estados financieros de una entidad puede constituir también una materia propia de la consultoría.

Además de las funciones antes señaladas, es muy frecuente que el consultor asesore a diversas empresas en una variada gama de asuntos de índole contable y tributaria.

A veces, el profesional circunscribe su actividad a una de las áreas de consultoría antes señaladas, la cual se constituye en su especialidad.

Auditor externo

Si reconocemos que el sistema contable de una empresa es parte integrante de su organización y, como tal, su desarrollo está a cargo de personal dependiente de la administración superior y, a su vez, esta última es la responsable de la información que fluye de los estados financieros, puede surgir la necesidad de obtener una opinión independiente sobre dichos estados. Esta opinión independiente proporcionará a la gerencia una seguridad adicional sobre el contenido de los estados financieros, como así también a los usuarios ajenos a la administración de la empresa.

Cuando un profesional es requerido para emitir una opinión en los términos antes señalados lo hace en su calidad de auditor externo. Como es lógico, antes de emitir su opinión el auditor externo deberá aplicar técnicas y procedimientos propios de su especialidad, desarrollando su labor de acuerdo a las normas de auditoría.

La opinión del auditor tiene por objeto pronunciarse sobre la razonabilidad con que los estados financieros de una empresa presentan su situación financiera en una fecha dada y sus resultados y cambios en la posición financiera durante un período terminado en esa misma fecha, en conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Si bien es cierto que la labor que con mayor frecuencia desarrolla el auditor externo es la de examinar los estados financieros de una entidad con el objeto de emitir una opinión sobre ellos, no lo es menos que sus servicios pueden referirse también a informar sobre aspectos parciales de las operaciones o segmentos de la organización.

En nuestro país se ha establecido la obligatoriedad de que los estados financieros de determinadas empresas sean examinados por auditores externos. Tal es el caso, por ejemplo, de las sociedades anónimas abiertas, de los bancos e instituciones financieras, etc.

CAPITULO II FUNDAMENTOS DE LA TECNICA CONTABLE

6. DESARROLLO DE LA TEORIA CONTABLE

La contabilidad, aun cuando tiene un carácter esencialmente técnico, posee un rico contenido teórico que es fruto de la evolución que ella ha experimentado a través de un largo período de tiempo. A este respecto es conveniente recordar que si convencionalmente se relaciona el origen de la contabilidad con las primeras manifestaciones del uso de la "partida doble", su nacimiento puede identificarse con la publicación de la obra *Summa de Arithmetica, Geometria, Proportioni et Proportionalita*, que apareció en Venecia en el año 1494 y de la cual es autor el monje franciscano Luca Pacioli. Sin embargo recientes investigaciones han permitido encontrar evidencias de registros desarrollados de acuerdo al método de la partida doble que se remontan al siglo XIV.

Aun cuando la evolución de la técnica contable ha sido lenta, si se considera su antigüedad, debe tenerse presente que ella ha estado históricamente supeditada al desarrollo que a su vez ha experimentado la actividad económica. Tanto es así que la contabilidad ha adquirido un mayor impulso cada vez que se han producido cambios significativos en el medio económico. Tal es el caso, por ejemplo, de la formación de asociaciones o sociedades de personas, del desarrollo de la banca, de la revolución industrial, de la creación de la sociedad anónima o de capitales, de la dictación de leyes de carácter impositivo y de regulación de las actividades de las empresas, etc.

En todo caso, hasta fines de la segunda década del presente siglo, la teoría contable tuvo un desarrollo más bien de carácter inductivo, puesto que se elaboraba teoría a partir de las prácticas que tradicionalmente se aplicaban en las empresas, razón por la cual dicha teoría se circunscribía, en la mayoría de los casos, a establecer determinadas reglas o a describir ciertos procedimientos de uso general.

La situación descrita conducía inevitablemente a la adopción de criterios distintos para resolver un mismo problema. En la medida que la información contable fue requerida con mayor énfasis por sectores o personas ajenos a la empresa, tal situación se hizo insostenible debido a la confusión que provocaba la carencia de una interpretación única para un mismo hecho económico. Es así como, preocupado de las discrepancias existentes, el Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica hizo ciertas recomendaciones a la Bolsa de Valores de Nueva York, en el año 1932, las que fueron adoptadas por el propio Instituto en el año 1934.

Dichas recomendaciones apuntaban a la necesidad de establecer ciertas normas de uso común bajo la denominación de "principios de contabilidad".

El hecho de establecer principios de contabilidad debidamente coherentes entre sí, significó estructurar un cuerpo básico de doctrina contable que le permitió a esta disciplina un mayor desarrollo, ahora, de carácter deductivo.

7. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD. SU ALCANCE

Como se dijo anteriormente, la adopción de principios de contabilidad tuvo su origen en los Estados Unidos de Norteamérica y, con el correr del tiempo, su uso se extendió a los demás países.

El alcance de lo que debe entenderse por principios de contabilidad ha sido motivo de una permanente discusión en los círculos profesionales y académicos tanto dentro del país de origen como fuera de él. Efectivamente, existen distintos estudios que, básicamente, proponen un reducido número de principios que corresponderían a conceptos fundamentales de la técnica contable. Otros, en cambio, tienden a darle el carácter de principio no sólo a ciertos conceptos básicos sino que también a los procedimientos y normas de contabilidad.

Por otra parte, las distintas posiciones que existen sobre el alcance de los principios han dado lugar, en algunos casos, a la introducción de nuevos términos, tales como postulados, convenciones, normas, criterios, etc., sobre los cuales no siempre existe una clara conceptualización. Tanto es así que una resolución sobre principios de contabilidad de la XI Conferencia Interamericana de Contabilidad celebrada en Puerto Rico, en el año 1974, señala en parte lo siguiente:

"1. Los principios de contabilidad generalmente aceptados, vigentes, deben ser revisados partiendo de una redefinición de los objetivos y del concepto de contabilidad, que surgirá como consecuencia de una investigación desarrollada con una adecuada metodología científica. Esta podría consistir en:

- a) Obtener una caracterización conceptual de qué es la contabilidad, qué son los estados contables y cuáles los objetivos de ambos.
- b) Ubicar a la contabilidad en el marco de las ciencias, definiendo qué forma de conocimiento es, y arribando a una conceptualización de ella con rigor científico.
- c) Definir con cohesión terminológica el sentido de diversas expresiones utilizadas en contabilidad, a veces con el carácter de sinónimos y, en general, de manera imprecisa (principios, criterios, postulados, normas).
- d) Determinar cuáles son las características, condiciones o cualidades que debe reunir cualquier información, en el entendimiento que por ser la contabilidad parte del sistema de información del ente, debería cumplirlas.

Por el carácter de la investigación propuesta, los contadores públicos que la conduzcan deberán contar con asesoramiento de expertos en otras disciplinas, lo que ayudará a lograr la metodología científica indicada en este numeral y con la colaboración de dirigentes de empresas. El equipo de asesores podría estar integrado al menos por expertos en metodología de la ciencia, economía, administración y ciencias de la información.

2. De la revisión señalada en el numeral anterior debería surgir un cuerpo normativo que sería de aplicación a la preparación de toda la información contable (incluido lo relativo a las llamadas globalmente contabilidades para áreas especiales) y que constituiría por ende la estructura básica de la contabilidad.

3. En razón de la metodología utilizada y de la naturaleza del referido cuerpo normativo, y concluida dicha investigación, podría dejar de ser válida la expresión "principios y normas

técnico-contables generalmente aceptadas para la preparación de estados financieros". Podrían aparecer, bajo su nuevo significado, otras expresiones más apropiadas, como ser: 'normas', 'reglas', 'criterios', etc. y se podría eliminar el aditamento de 'generalmente aceptadas', por cuanto su validez no estaría dada por el consenso que logre, sino por lo adecuado de su generación".

Como puede observarse a través de la cita precedente, los criterios sobre el alcance de los principios y de otros conceptos que se han venido utilizando están siendo sometidos a un proceso de revisión, sobre el cual creemos que no corresponde extenderse en esta obra. Ahora bien, frente a la necesidad de adoptar un determinado criterio para abordar la materia en estudio, hemos decidido basarnos en el pronunciamiento del Colegio de Contadores de Chile, contenido en el Boletín Técnico N° 1, del 9 de enero de 1973, sobre "Teoría básica de la contabilidad".

8. BOLETIN TECNICO N° 1 DEL COLEGIO DE CONTADORES

En primer término, el Colegio de Contadores señala el alcance del boletín expresando lo siguiente:

"Este Boletín tiene como objeto dejar establecida la teoría básica en la cual se fundamentan los principios y normas generales de la contabilidad financiera".

A continuación se hace una referencia a los objetivos básicos de la contabilidad, a las características de la información financiera y a los estados financieros básicos. Con relación a estos últimos señala que "es necesario que sean preparados con sujeción a un cuerpo de reglas o convenciones previamente conocidas y de aceptación general".

Y agrega lo siguiente:

"Los términos tales como axioma, postulado, principio, norma, procedimiento, canon y reglamento, entre otros, son utilizados en general, sin que exista un acuerdo respecto a su significado preciso. Con el objeto de clarificar esta situación y considerando los usos en Chile y recomendaciones de conferencias interamericanas de contabilidad, se estima que deben utilizarse básicamente los términos: 'principios' y 'normas'.

Los 'principios' son pocos y representan las presunciones básicas sobre las que descansan las normas. Necesariamente derivan de los factores económicos y políticos del medio ambiente, de las formas de pensar y de las costumbres de todos los segmentos de la comunidad que involucra al mundo de los negocios. La profesión debe plantear claramente cuál es su interpretación y qué representan, para permitir la formulación de 'normas' y el desarrollo de procedimientos o métodos para aplicación en cada situación específica".

Por último, el boletín establece y define dieciocho "principios" a los cuales nos referiremos en el apartado siguiente; además, el boletín enuncia diversas "normas generales de contabilidad", cuyo estudio será abordado más adelante.

9. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD ADOPTADOS POR EL COLEGIO DE CONTADORES

Nos referiremos a continuación a los distintos principios adoptados por el Colegio de Contadores, presentando en cada caso su definición según el Boletín Técnico N° 1, y los comentarios relativos a los mismos.

1. Equidad

"La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven de, o utilizan los datos contables, pueden encontrarse ante el hecho de que sus intereses particulares se hallen en conflicto. De esto se desprende que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con equidad los distintos intereses en juego en una entidad dada. Este principio en el fondo es el postulado básico o principio fundamental al que está subordinado el resto".

Este principio apunta a la imparcialidad con que deben informarse los hechos económicos acaecidos, evitándose en todo momento que ellos puedan resultar distorsionados con la consecuencia de beneficiar a una parte interesada en perjuicio de otra u otras.

2. Entidad contable

"Los estados financieros se refieren a entidades económicas específicas, que son distintas al dueño o dueños de la misma".

Una empresa nace por la decisión de una o más personas que aportan recursos con el objeto de obtener una renta al utilizarlos en la explotación de una determinada actividad. Desde el punto de vista contable, se trata de establecer una clara diferenciación entre la empresa y los propietarios del capital. Esto es así porque de otra manera sería muy fácil que en un momento dado se confundieran, por ejemplo, los gastos propios de la explotación con los gastos personales del o de los dueños, lo cual se traduciría en una distorsión del verdadero resultado de la empresa como entidad económica independiente.

Lo anterior se puede apreciar con mayor nitidez en el caso de una empresa que se constituye legalmente como sociedad mediante el aporte que hacen dos o más personas. Nace así una persona jurídica que es, por definición legal, distinta de los socios individualmente considerados.

En consecuencia, de acuerdo al principio de "entidad contable", la información que emana de la contabilidad está referida a los hechos económicos y situación financiera de la empresa, sin perjuicio de reconocer debidamente la participación de los dueños en su patrimonio.

/ 3. Empresa en marcha

"Se presume que no existe un límite de tiempo en la continuidad operacional de la entidad económica y, por consiguiente, las cifras presentadas no están reflejadas a sus valores estimados de realización. En los casos en que existan evidencias fundadas que prueben lo contrario, deberá dejarse constancia de este hecho y su efecto sobre la situación financiera".

Frente a determinadas operaciones, la contabilidad podría encontrarse en conflicto respecto a los valores que deben considerarse para su registro, debido a la existencia de distintos conceptos de valor. Así, por ejemplo, existe un "valor de liquidación" de un bien, que puede ser considerablemente inferior al "valor económico" del mismo, desde el punto de vista de su utilización. Ante esta situación conflictiva, el principio de empresa en marcha adopta el segundo concepto de valor mencionado mientras no exista evidencia de que se pondrá término a las actividades de la empresa.

La importancia de la aplicación de este principio se puede advertir a través del siguiente ejemplo:

Una empresa ha incurrido en ciertos desembolsos con el objeto de contar con determinadas instalaciones que sólo son útiles para la explotación a que ella se dedica.

Mientras exista continuidad operacional de la empresa, las instalaciones serán consideradas como un recurso económico, sin perjuicio de reconocer periódicamente el menor valor que experimente por su utilización. Si, por el contrario, se considerara su valor de liquidación, es posible que el valor de recuperación fuera ínfimo, o bien que él no existiera.

4. Bienes económicos

"Los estados financieros se refieren a hechos, recursos y obligaciones económicas susceptibles de ser valorizados en términos monetarios".

El administrador normalmente considerará para la toma de decisiones todos los hechos económicos, tanto de carácter interno como externo, que afectan a la empresa. Entre ellos se pueden mencionar aquellos derivados de la situación económica nacional e internacional, de la política crediticia, del régimen de comercio exterior, de la política tributaria del gobierno, del comportamiento del mercado y de las propias políticas de la empresa.

Tales hechos, aun cuando son de la mayor importancia para la toma de decisiones, no pueden ser cuantificados, razón por la cual los estados financieros no constituyen el medio que se utiliza para darlos a conocer. Sin embargo, cada día es más frecuente el uso de "notas explicativas" a los estados financieros, las cuales se consideran como parte integrante de los mismos, que están destinadas a explicitar numerosos hechos que se desprenden de las cifras contenidas en el cuerpo de los estados financieros o que van más allá de estas últimas al referirse a información complementaria de índole económica.

5. Moneda

"La contabilidad mide en términos monetarios, lo que permite reducir todos sus componentes heterogéneos a un común denominador".

Cuando este principio se refiere a la existencia de componentes heterogéneos, quiere significar que, por ejemplo, tratándose de los recursos con que cuenta una empresa, podemos encontrar bienes de naturaleza tan disímil como dinero en efectivo, mercaderías, maquinaria, derecho de llave, etc. En la medida que cada uno de ellos se cuantifique monetariamente, es posible expresarlos bajo un común denominador.

Es preciso, sin embargo, reconocer que no es suficiente la cuantificación monetaria, por sí sola, para asegurar que todos los componentes están expresados en términos homogéneos. Efectivamente, el deterioro de la moneda causado por el proceso inflacionario hace necesario, a su vez, aplicar mecanismos de ajuste para corregir las distorsiones del signo monetario.

6. Período de tiempo

"Los estados financieros resumen la información relativa a períodos determinados de tiempo, los que son conformados por el ciclo normal de operaciones de la entidad, por requerimientos legales u otros".

Puesto que la vida de la empresa es normalmente indefinida, mal podríamos esperar el término de sus actividades para conocer los resultados de su gestión. Por esta razón y, además,

tanto por exigencias legales como por la necesidad de proporcionar información periódica, se ha adoptado la convención de dividir la vida de la empresa en ciertos lapsos llamados "ejercicios" y que no exceden de un año de operaciones.

7. Devengado

"La determinación de los resultados de operación y la posición financiera deben tomar en consideración todos los recursos y obligaciones del período, aunque éstos hayan sido o no percibidos o pagados, con el objeto que de esta manera los costos y gastos puedan ser debidamente relacionados con los respectivos ingresos que generan".

Este principio se refiere al momento en que deben reconocerse los ingresos económicos y los costos o gastos correlativos a dichos ingresos. Puesto que se puede producir una diferencia temporal entre el momento en que una operación modifica la estructura económica de una empresa y aquel en que se produce un movimiento de fondos, es decir, una entrada o salida de dinero, el principio enunciado determina su registro tan pronto se genere el derecho a percibir el ingreso o la obligación de efectuar el pago.

Así, por ejemplo, si una empresa adquiere un bien o un servicio en una fecha determinada y cursa su pago con posterioridad, la operación debe quedar reflejada en los libros en el momento de la adquisición, sin perjuicio de hacer la regularización correspondiente al ocurrir el desembolso que extingue la obligación contraída.

8. Realización

"Los resultados económicos sólo deben computarse cuando sean realizados, o sea, cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto de 'realizado' participa del concepto de devengado".

La aplicación de este principio persigue, fundamentalmente, evitar el reconocimiento de resultados económicos mientras la operación que los genera no se haya completado a entera satisfacción del adquirente de los bienes o servicios de que se trate. En otras palabras, el objetivo de este principio es el de no anticipar resultados, aun cuando exista un alto grado de seguridad de que la operación será perfeccionada en una fecha futura.

En consecuencia, si una empresa coloca un pedido, este hecho no será suficiente para contabilizar la venta, ni mucho menos para reconocer su resultado, lo cual sólo será posible cuando el cliente haya recibido los bienes o servicios adquiridos.

9. Costo histórico

"El registro de las operaciones se basa en costos históricos (producción, adquisición o canje), salvo que para concordar con otros principios se justifique la aplicación de un criterio diferente (valor de realización). Las correcciones de las fluctuaciones del valor de la moneda no constituyen alteraciones a este principio, sino meros ajustes a la expresión numeraria de los respectivos costos".

Los bienes adquiridos y/o producidos por una empresa deben contabilizarse a su valor de costo, prescindiendo, en consecuencia, de otros conceptos de valor tales como: valor de reposición, valor de realización, etc.

Sin embargo, las alteraciones del signo monetario originadas por la inflación provocan toda suerte de distorsiones en el caso de bienes adquiridos en distintas épocas. Frente a este hecho ha habido necesidad de aplicar mecanismos de ajuste (corrección monetaria) para expresar el costo de todos los bienes en valores homogéneos, independientemente de la fecha en que hayan sido adquiridos.

Está claro que la aplicación de dichos mecanismos de ajuste no significa reemplazar el valor de costo por la utilización de un criterio distinto, sino que mantenerlo actualizado de acuerdo al nuevo valor de la moneda.

10. Objetividad

"Los cambios en activos, pasivos y patrimonio deben ser contabilizados tan pronto sea posible medir esos cambios objetivamente".

Este principio, al mencionar los conceptos de activo, pasivo y patrimonio, se está refiriendo a denominaciones técnicas de carácter genérico a través de las cuales se expresa la situación económica de una empresa. Así, el activo corresponde a los recursos con que cuenta una empresa; el pasivo, a sus obligaciones, y por último, el patrimonio, a la propiedad neta del o de los dueños de la entidad.

Ahora bien, el principio de objetividad debe observarse permanentemente frente a los numerosos cambios que pueden experimentar los activos, pasivos y patrimonio, lo cual significa que dichos cambios no deben reconocerse mientras no exista una base de medición suficientemente confiable, es decir, que pueda ser verificada en forma independiente.

11. Criterio prudencial

"La medición de recursos y obligaciones en la contabilidad requiere que estimaciones sean incorporadas para los efectos de distribuir costos, gastos e ingresos entre períodos de tiempo relativamente cortos y entre diversas actividades. La preparación de estados financieros, por lo tanto, requiere que un criterio sano sea aplicado en la selección de la base a emplear para lograr una decisión prudente. Esto involucra que ante dos o más alternativas debe elegirse la más conservadora. Este criterio no debe ser afectado por la presunción que los estados financieros podrían ser preparados en base a una serie de reglas inflexibles. En todo caso los criterios adoptados deben ser suficientemente comprobables para permitir un entendimiento del razonamiento que se aplicó".

Aun cuando la información contable está basada, en gran parte, en la exposición de hechos ciertos, debe reconocerse que en otros casos ella es la resultante de la aplicación de estimaciones y asignaciones. De ahí que se dice que la contabilidad no es una disciplina exacta, sino que se trata más bien de una aproximación a la realidad. Por la misma razón, debe entenderse que la contabilidad no se limita a aplicar reglas de carácter inflexible, puesto que existen ciertas operaciones que admiten dos o más opciones para su tratamiento y que reúnen la condición de ser técnicamente aceptables. Frente a esta realidad, el principio en estudio establece que de entre ellas debe elegirse la más conservadora, es decir, aquella que represente el reconocimiento de una menor utilidad realizada.

12. Significación o Importancia relativa

"Al ponderar la correcta aplicación de los principios y normas debe necesariamente actuarse con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran con los principios y normas aplicables y que, sin embargo, no presentan problemas debido

a que el efecto que producen no distorsiona a los estados financieros considerados en su conjunto. Desde luego no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo, y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en los activos, pasivos, patrimonio, o en el resultado de las operaciones del ejercicio contable”.

En algunos casos la aplicación estricta de la técnica contable a determinadas operaciones puede implicar un desarrollo excesivamente laborioso, en circunstancias que las cifras involucradas son irrelevantes. Frente a una situación de esta naturaleza, la contabilidad puede optar por un procedimiento más práctico, aun cuando menos apegado a la teoría contable.

Tal es el caso, por ejemplo, de adquisiciones de material de escritorio de escaso valor. Mientras no se consuma, constituiría un recurso o activo de la empresa que debería imputarse gradualmente como un gasto a medida que se vaya utilizando. Sin embargo, la aplicación del principio de significación o importancia relativa permite que la cantidad desembolsada se impute de inmediato como un gasto.

✓ 13. Uniformidad

“Los procedimientos de cuantificación utilizados deben ser uniformemente aplicados de un período a otro. Cuando existan razones fundadas para cambiar de procedimientos, deberá informarse este hecho y su efecto”.

Puesto que la contabilidad admite, en el caso de ciertas operaciones, la aplicación de dos o más procedimientos técnicamente aceptables, aun cuando puedan tener un distinto efecto en el resultado económico, es necesario que se mantenga indefinidamente el procedimiento adoptado con el fin de que los resultados de cada período sean medidos sobre una base común.

Como es fácil advertir, este principio adquiere especial importancia desde el punto de vista de los usuarios externos, por cuanto de otra manera la información podría verse afectada por cambios en la metodología aplicada que no sean de su conocimiento.

En todo caso el principio de uniformidad no implica que un procedimiento adoptado deba mantenerse rígidamente a través del tiempo, puesto que pueden existir razones fundadas que justifiquen su cambio. Si esto ocurre, deberá divulgarse dicho cambio junto con informar sobre el efecto que él ha tenido en el resultado del ejercicio.

14. Contenido de fondo sobre la forma

“La contabilidad pone énfasis en el contenido económico de los eventos, aun cuando la legislación puede requerir un tratamiento diferente”.

En algunas ocasiones la aplicación de disposiciones legales hace que el tratamiento de ciertos eventos sea distinto de aquel que correspondería al considerar su efecto exclusivamente desde el punto de vista económico. El principio en estudio, atendido el hecho de que la contabilidad debe expresar con la mayor fidelidad posible la repercusión económica de las operaciones realizadas por una empresa, apunta a que en tales situaciones controvertidas prevalezca lo económico por sobre lo legal.

Las disposiciones legales de carácter impositivo constituyen, en muchos casos, un ejemplo típico de la discrepancia señalada. Así es como hay ciertos desembolsos hechos por una empresa, que para ella representan un gasto y que, sin embargo, no son reconocidos como tales por la legislación tributaria. En este caso la empresa registra el desembolso como un

gasto, sin perjuicio de ajustar extracontablemente su resultado económico para satisfacer los tributos correspondientes.

Sin embargo, no siempre es posible aplicar este principio en toda su extensión, por cuanto en algunos casos la ley o alguna norma dictada en virtud de ella no se limita a considerar un tratamiento distinto del que correspondería desde el punto de vista económico, sino que señala taxativamente el procedimiento contable a aplicar.

15. Dualidad económica

"La estructura de la contabilidad descansa en esta premisa (partida doble) y está constituida por: a) recursos disponibles para el logro de los objetivos establecidos como meta y b) las fuentes de éstos, las cuales también son demostrativas de los diversos pasivos contraídos".

El principio de dualidad económica es el principio fundamental en que se basa la contabilidad, que no es otra cosa que el reconocimiento de un hecho cierto que se puede constatar en toda entidad, y que consiste en que el total de sus recursos es igual al total de los derechos existentes sobre ellos. Lo anterior se puede expresar mediante la siguiente igualdad:

$$\text{Recursos} = \text{Derechos}$$

Los derechos sobre los recursos pueden referirse, por una parte, a las obligaciones contraídas por la empresa a favor de terceros y, por otra, a las obligaciones a favor del o de los dueños de la entidad. Haciendo esta última distinción, la igualdad puede expresarse en los siguientes términos:

$$\text{Recursos} = \text{Derechos de terceros} + \text{Derechos del o de los dueños}$$

Ahora bien, cada uno de los términos incluidos en la igualdad recibe una denominación técnica desde el punto de vista de la contabilidad. Así, los recursos se conocen con el nombre de "activo", los derechos a favor de terceros con la denominación de "pasivo" y, por último, los derechos a favor del o de los dueños, con el nombre de "patrimonio".

Por lo tanto, la misma igualdad se expresa así:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio}$$

Esta igualdad se mantiene durante toda la vida de la empresa, cualquiera que sea el número de operaciones que se realice y el grado de complejidad que ellas puedan tener. Para que se cumpla esta condición, cada vez que algún concepto del activo o del pasivo o del patrimonio sufra una variación como consecuencia de una operación efectuada, necesariamente debe afectarse también, a lo menos, algún otro concepto de la igualdad.

Puesto que por cada operación efectuada deben modificarse, por lo menos, dos partidas integrantes de la igualdad, es que se dice que la contabilidad basada en el principio en estudio se desarrolla de acuerdo al "método de la partida doble".

16. Relación fundamental de los estados financieros

"Los resultados del proceso contable son informados en forma integral mediante un estado de situación financiera y por un estado de cuentas de resultado, siendo ambos necesariamente complementarios entre sí".

Este principio se refiere a los estados financieros básicos que define el propio Boletín Técnico N° 1, del Colegio de Contadores, y a través de los cuales debe exponerse tanto la

situación financiera de la entidad como el resultado económico de las operaciones de un ejercicio.

El estado de situación financiera (balance general) no es otra cosa que la formulación de la igualdad a que nos referimos al estudiar el principio anterior, aun cuando en este caso se trata de presentar en forma sistemática las diferentes partidas que integran el activo, el pasivo y el patrimonio de una entidad en una fecha dada.

El estado de resultados, por su parte, se refiere a los cambios experimentados por el patrimonio de la empresa, como consecuencia de las operaciones realizadas durante un ejercicio y que han generado "gastos" e "ingresos económicos".

Es indudable la interrelación que existe entre ambos estados, puesto que el cambio neto experimentado por el patrimonio al término de un ejercicio, proveniente de resultados, debe ser igual a la utilidad o pérdida neta que acusa el estado de resultados.

Este principio se refiere a los dos estados financieros básicos que, como se dijo antes, están definidos en el Boletín Técnico N° 1. Debe tenerse presente que en el Boletín Técnico N° 9, el Colegio de Contadores amplió el concepto de estados financieros básicos al incluir también, con este carácter, el "estado de cambios en la posición financiera".

17. Objetivos generales de la información financiera

"La información financiera está destinada básicamente para servir las necesidades comunes de todos los usuarios. También se presume que los usuarios están familiarizados con las prácticas operacionales, el lenguaje contable y la naturaleza de la información presentada".

Puesto que la información que proporciona la contabilidad ha sido elaborada con un alto grado de aproximación a la realidad de los eventos económicos acaecidos en una entidad, se entiende que ella es útil para todos sus usuarios. No obstante, cierta información adicional puede ser requerida para atender a las necesidades específicas de un determinado usuario.

Es evidente que para poder utilizar la información que proporcionan los estados financieros, los usuarios de los mismos deben estar capacitados para comprender su estructura y contenido con el fin de interpretar correctamente la situación económico-financiera de una entidad.

18. Exposición

"Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren".

La sola presentación de las diferentes partidas que integran los estados financieros no siempre es suficiente para proporcionar a sus usuarios toda la información relacionada con la gestación de determinadas operaciones, como así también de los criterios seguidos para su registro y valorización. Es por ello que, actualmente, existe una tendencia a hacer más transparente el contenido de los estados financieros mediante "notas explicativas", que forman parte integrante de los mismos, y que están destinadas, precisamente, a facilitar su lectura e interpretación.

CAPITULO III
LA PARTIDA DOBLE Y EL CICLO CONTABLE

10. LA IGUALDAD BASICA DE LA PARTIDA DOBLE

Como se dijo al examinar el principio de "dualidad económica", en toda empresa se puede reconocer una igualdad entre los recursos económicos (activo) que ella posee y las obligaciones contraídas, sean éstas a favor de terceros (pasivo) o de los propietarios (patrimonio), la que se expresa en la siguiente forma:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio}$$

Así, por ejemplo, una empresa puede tener los siguientes recursos y obligaciones:

Recursos:

Dinero en efectivo	\$ 20.000
Saldo cuenta corriente con Bco. del Estado	50.000
Mercaderías, valorizadas a su precio de costo	200.000
Mobiliario para uso de la empresa, valorizado a su precio de costo	80.000
TOTAL	\$ 350.000

Obligaciones con terceros:

Factura adeudada a un proveedor	\$ 30.000
Letra por pagar, a 60 días plazo	65.000
Deuda a favor del Banco del Estado	100.000
TOTAL	\$ 195.000

El patrimonio, es decir, las obligaciones de la entidad a favor del o de los propietarios, es igual a la diferencia entre los recursos económicos y las obligaciones a favor de terceros. En el caso del ejemplo presentado se determina así:

Patrimonio	=	Activo	-	Pasivo
\$ 155.000	=	\$ 350.000	-	\$ 195.000

La igualdad anterior representa otra forma de expresar la igualdad básica de la partida doble que, en el caso del ejemplo, sería la siguiente:

Activo	=	Pasivo	+	Patrimonio
\$ 350.000	=	\$ 195.000	+	\$ 155.000

Esta misma igualdad básica, considerando los distintos conceptos que la integran, daría lugar a la siguiente presentación:

ACTIVO		PASIVO	
Dinero	\$ 20.000	Proveedores	\$ 30.000
Banco del Estado	50.000	Letras por pagar	65.000
Mercaderías	200.000	Préstamos bancarios	100.000
Mobiliario	80.000		195.000
		Patrimonio	155.000
	<u>\$ 350.000</u>		<u>\$ 350.000</u>

11. VARIACIONES DE LA IGUALDAD BASICA

Como ya lo hemos señalado en el capítulo anterior, la igualdad básica de la partida doble (activo = pasivo + patrimonio) se mantiene durante toda la vida de la empresa.

Tomando como base el ejemplo presentado en el apartado anterior, examinemos el efecto que algunas operaciones pueden tener en la igualdad.

- * Se hace un depósito en el Banco del Estado, por \$ 15.000.

Frente a esta operación cabe hacer las siguientes observaciones:

- Se produce una disminución del dinero en efectivo de \$ 15.000.
- El saldo en cuenta corriente en el Banco del Estado experimenta un aumento de \$ 15.000.
- El total del activo permanece igual, puesto que sólo ha ocurrido una "conversión" entre dos conceptos del mismo.

De estas observaciones se puede inferir la siguiente regla:

Cuando en una operación sólo intervienen dos conceptos del activo y uno de ellos aumenta, el otro necesariamente debe disminuir.

- * Se acepta una letra en pago de la factura adeudada, por \$ 30.000.

En este caso se pueden hacer las siguientes observaciones:

- Se produce una disminución de las facturas por pagar a proveedores, por un monto de \$ 30.000.
- El monto de las letras por pagar aumenta en \$ 30.000.
- El total del pasivo permanece igual, puesto que sólo ha ocurrido una "conversión" entre dos conceptos del mismo.

En consecuencia, se puede inferir la siguiente regla:

Cuando en una operación sólo intervienen dos conceptos del pasivo y uno de ellos aumenta, el otro necesariamente debe disminuir.

- * Se hace una compra de mercaderías al crédito, por \$ 70.000.

Las observaciones que se derivan de esta operación son las siguientes:

- Se produce un aumento de la existencia de mercaderías, por \$ 70.000.
- Aumenta el monto de las facturas por pagar, en \$ 70.000.
- El total del activo y el total del pasivo aumentan en la misma cantidad, es decir, ha habido una "expansión de ambos".

La regla que puede inferirse en este caso es la siguiente:

Cuando en una operación sólo intervienen un concepto del activo y otro del pasivo, si uno de ellos aumenta, el otro necesariamente debe también aumentar.

* Se gira cheque del Banco del Estado para pagar letra, por \$ 65.000.

En este caso se pueden formular las siguientes observaciones:

- a) Se produce una disminución del saldo de la cuenta corriente en el Banco del Estado, por \$ 65.000.
- b) Disminuye el monto de letras por pagar, en \$ 65.000.
- c) El total del activo y el total del pasivo disminuyen en la misma cantidad, es decir, ha habido una "contracción" de ambos.

De las observaciones anteriores se infiere la siguiente regla:

Cuando en una operación sólo intervienen un concepto del activo y otro del pasivo, si uno de ellos disminuye, el otro necesariamente debe también disminuir.

Aun cuando en las operaciones presentadas en este apartado no se ha considerado movimiento alguno respecto del patrimonio, a éste le son aplicables las mismas reglas que rigen para el pasivo, puesto que en ambos casos se trata de obligaciones de la empresa.

En los ejemplos que sirvieron de base para inferir las distintas reglas sólo se consideró la posibilidad de que intervinieran dos conceptos en cada operación efectuada. Si bien es cierto que en cada operación deben intervenir por lo menos dos conceptos, no lo es menos que también pueden intervenir tres o más. Sin embargo, en este último caso se trataría de operaciones compuestas, ya que cabría la posibilidad de tener que aplicarles simultáneamente más de una de las reglas establecidas.

Un ejemplo de operación compuesta sería el siguiente:

Se venden mercaderías al contado por \$ 60.000, siendo su costo de \$ 42.000.

En esta operación es posible observar que intervienen tres conceptos: dinero en efectivo, mercaderías y patrimonio, los que experimentan las siguientes variaciones:

- a) El dinero en efectivo aumenta en \$ 60.000.
- b) Las mercaderías disminuyen en \$ 42.000, que es el valor de costo de la venta realizada.
- c) El patrimonio aumenta en \$ 18.000, por la utilidad obtenida en la venta.

Al relacionar esta operación con las reglas anteriormente estudiadas se puede observar lo siguiente:

Por el costo de la mercadería vendida, de \$ 42.000, se ha producido una conversión entre dos conceptos del activo, puesto que el dinero aumenta en \$ 42.000 y las mercaderías disminuyen en la misma cantidad.

Por la utilidad obtenida en la venta, ascendente a \$ 18.000, se ha producido una expansión, ya que el dinero aumenta en \$ 18.000 y el patrimonio también aumenta en \$ 18.000.

En esta operación no hemos considerado necesario, por el momento, referirnos al impuesto al valor agregado (IVA) que afecta a las compra-ventas de mercaderías.

12. EJERCICIO DE APLICACION SOBRE LAS VARIACIONES DE LA IGUALDAD BASICA

En este apartado nos proponemos desarrollar un ejercicio sobre las variaciones de la igualdad, tomando como base diversas operaciones que comúnmente realiza una empresa. Se

comprobará así que, cualesquiera que sean los cambios que experimenten los distintos conceptos que integran la igualdad, ésta se mantiene después de cada operación efectuada.

Asimismo se podrá advertir que al registrar los efectos de cada operación se dan necesariamente los siguientes hechos:

- a) Intervienen, a lo menos, dos conceptos.
- b) Cada concepto que interviene sólo puede aumentar o disminuir.

A continuación presentaremos diversas operaciones y la igualdad resultante después de cada una de ellas.

1. Juan Gallardo inicia sus actividades comerciales, aportando \$ 300.000 en efectivo.

	Activo		Pasivo
Caja	\$ 300.000	Capital	\$ 300.000
	<u>300.000</u>		<u>300.000</u>

Con relación a esta primera igualdad cabe formular las siguientes observaciones:

- a) Los dos conceptos que intervienen son "caja" y "capital".
- b) Caja es la denominación que se emplea en contabilidad para designar al dinero en efectivo.
- c) Capital es uno de los conceptos del patrimonio, que representa, en este caso, el aporte hecho por el propietario.
- d) Ambos conceptos —caja y capital— experimentaron un aumento.
- e) El término "pasivo", que se ha utilizado para el segundo miembro de la igualdad, corresponde a una acepción amplia del mismo, puesto que comprende tanto las obligaciones de la empresa a favor de terceros como a favor del propietario.

2. Se abre una cuenta corriente en el Banco del Estado, depositándose \$ 250.000.

	Activo		Pasivo
Caja	\$ 50.000	Capital	\$ 300.000
Banco del Estado	250.000		
	<u>300.000</u>		<u>300.000</u>

En esta operación los dos conceptos que intervienen son "caja" y "Banco del Estado". Como ambos pertenecen al activo, al aumentar uno de ellos el otro necesariamente debe disminuir. Efectivamente, ha aumentado el dinero disponible en cuenta corriente con el Banco del Estado y disminuido el dinero en efectivo (caja).

3. Se compra mobiliario para la empresa por \$ 80.000, pagándose con cheque del Banco del Estado.

	Activo		Pasivo
Caja	\$ 50.000	Capital	\$ 300.000
Banco del Estado	170.000		
Muebles	80.000		
	<u>300.000</u>		<u>300.000</u>

Los dos conceptos que han intervenido pertenecen al activo, aumentando "muebles" en \$ 80.000 y disminuyendo la disponibilidad en el Banco del Estado por la misma cantidad.

4. Se paga el arriendo del local, girándose cheque del Banco del Estado por \$ 18.000

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 50.000	Capital	\$ 300.000
Banco del Estado	152.000	Resultado	(18.000)
Muebles	80.000		
	<u>\$ 282.000</u>		<u>\$ 282.000</u>
	<u><u>\$ 282.000</u></u>		<u><u>\$ 282.000</u></u>

En este caso, los dos conceptos que intervienen son "Banco del Estado" y "resultado". En lugar de emplearse el concepto "resultado", se pudo utilizar el concepto "capital", pero se ha preferido mantener este último inalterable, con el fin de que siga representando únicamente el aporte inicial. Por lo tanto el concepto "resultado" tiene por objeto registrar, indirectamente, los aumentos y disminuciones del capital, originados por operaciones que representan para la empresa una ganancia o una pérdida.

En esta operación han intervenido un concepto del activo (Banco del Estado) y un concepto del patrimonio (resultado), pudiéndose constatar que ambos han disminuido en \$ 18.000.

5. Se hace una compra de mercaderías, al crédito, a González Hnos., por \$ 161.000. El detalle de las mercaderías compradas es el siguiente:

200 unidades Art. A, a \$ 180 c/u	\$ 36.000
500 unidades Art. B, a \$ 250 c/u	125.000
	<u>\$ 161.000</u>
	<u><u>\$ 161.000</u></u>

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 50.000	Proveedores	\$ 161.000
Banco del Estado	152.000	Capital	300.000
Muebles	80.000	Resultado	(18.000)
Mercaderías	161.000		
	<u>\$ 443.000</u>		<u>\$ 443.000</u>
	<u><u>\$ 443.000</u></u>		<u><u>\$ 443.000</u></u>

De los dos conceptos que han intervenido, uno es de activo (mercaderías) y el otro es de pasivo (proveedores), aumentando ambos en \$ 161.000.

6. Se venden las siguientes mercaderías, al contado:

100 unidades Art. A, a \$ 260 c/u	\$ 26.000
150 unidades Art. B, a \$ 350 c/u	52.500
	<u>\$ 78.500</u>
	<u><u>\$ 78.500</u></u>

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 128.500 ✓	Proveedores	\$ 161.000
Banco del Estado	152.000	Capital	300.000
Muebles	80.000	Resultado	5.000
Mercaderías	105.500 ✓		
	<u>\$ 466.000</u>		<u>\$ 466.000</u>
	<u><u>\$ 466.000</u></u>		<u><u>\$ 466.000</u></u>

Esta es una operación compuesta, por cuanto han intervenido más de dos conceptos: caja, mercaderías y resultado. Los dos primeros pertenecen al activo, aumentando la caja en \$ 78.500 y disminuyendo la existencia de mercaderías en \$ 55.500.

La disminución de la existencia de mercaderías se hizo por el costo, el que se determinó en la siguiente forma:

100 unidades Art. A, a \$ 180 c/u	\$ 18.000
150 unidades Art. B, a \$ 250 c/u	37.500
	<u>\$ 55.500</u>

La diferencia entre el incremento de la caja y la disminución de la existencia de mercaderías corresponde a la utilidad generada por esta operación (\$ 23.000). De ahí que el resultado, que hasta antes de esta operación acusaba una cantidad negativa de \$ 18.000, al aumentar en \$ 23.000 refleje, ahora, una ganancia neta de \$ 5.000.

7. Se deposita en el Banco del Estado la suma de \$ 100.000.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 28.500	Proveedores	\$ 161.000
Banco del Estado	252.000	Capital	300.000
Muebles	80.000	Resultado	5.000
Mercaderías	105.500		
	<u>\$ 466.000</u>		<u>\$ 466.000</u>

El efecto de esta operación es el mismo del que tuvo la operación 2.

8. Juan Gallardo, propietario de la empresa, retira dinero en efectivo para sus gastos personales, \$ 12.000.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 16.500	Proveedores	\$ 161.000
Banco del Estado	252.000	Capital	300.000
Muebles	80.000	Resultado	5.000
Mercaderías	105.500	J. Gallardo,	
		Cta. Personal	(12.000)
	<u>\$ 454.000</u>		<u>\$ 454.000</u>

Como se recordará, de acuerdo al principio de "entidad contable", es necesario distinguir claramente entre las operaciones propias de la empresa y aquellas que corresponden al o a los dueños de la misma. Por tal razón, el retiro hecho por el propietario se ha registrado en un concepto específico del patrimonio, que se ha denominado "J. Gallardo, Cuenta Personal". Ahora bien, este concepto representa una disminución del patrimonio, no originada por una pérdida propia de la empresa y de ahí que no se haya afectado el concepto "resultado".

En definitiva, se ha producido una disminución de la caja y una disminución del patrimonio por \$ 12.000.

9. Se hace un abono a González Hnos., girándose cheque del Banco del Estado por \$ 100.000.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 16.500	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	152.000	Capital	300.000
Muebles	80.000	Resultado	5.000
Mercaderías	105.500	J. Gallardo,	
		Cta. Personal	(12.000)
	<u>\$ 354.000</u>		<u>\$ 354.000</u>

Los dos conceptos que han intervenido —caja y proveedores— pertenecen al activo y pasivo respectivamente, disminuyendo ambos en \$ 100.000.

10. Se venden al crédito a Martínez y Cía. Ltda., 250 unidades Artículo B, a \$ 360 c/u \$ 90.000.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 16.500	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	152.000	Capital	300.000
Muebles	80.000	Resultado	32.500
Mercaderías	43.000	J. Gallardo,	
Clientes	90.000	Cta. Personal	(12.000)
	<u>\$ 381.500</u>		<u>\$ 381.500</u>

El efecto de esta operación es similar al que se produjo con la operación 6. La única diferencia consiste en que por haberse efectuado la venta al crédito, el aumento de \$ 90.000 lo experimentó el concepto "clientes" y no el concepto "caja".

Por lo tanto, "clientes" aumenta en \$ 90.000, "mercaderías" disminuye en \$ 62.500 y "resultado" aumenta en \$ 27.500, que es la utilidad obtenida en la venta.

11. Se paga propaganda radial, girándose cheque del Banco del Estado por \$ 15.000.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 16.500	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	137.000	Capital	300.000
Muebles	80.000	Resultado	17.500
Mercaderías	43.000	J. Gallardo,	
Clientes	90.000	Cta. Personal	(12.000)
	<u>\$ 366.500</u>		<u>\$ 366.500</u>

Esta operación ha significado una disminución de la disponibilidad en el Banco del Estado, por \$ 15.000, y una disminución del resultado por la misma cantidad.

12. Se compran mercaderías a J. Muñoz e Hijos, por \$ 111.000, pagándose la mitad con cheque del Banco del Estado y aceptándose por el saldo dos letras a 60 y 90 días fecha.

200 unidades Art. A, a \$ 180 c/u	\$ 36.000
300 unidades Art. B, a \$ 250 c/u	75.000
	<u>\$ 111.000</u>

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 16.500	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	81.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	80.000	Capital	300.000
Mercaderías	154.000	Resultado	17.500
Clientes	90.000	J. Gallardo, Cta. Personal	(12.000)
	<u>\$ 422.000</u>		<u>\$ 422.000</u>

Se trata de una operación compuesta en la que han intervenido los siguientes conceptos:

Banco del Estado. Pertenece al activo y ha disminuido en \$ 55.500, que corresponden al 50% de la compra.

Mercaderías. Pertenece al activo y ha aumentado en \$ 111.000.

Letras por Pagar. Pertenece al pasivo y ha aumentado en \$ 55.500, que corresponden al 50% de la compra.

13. Se compran 1.000 acciones de Sociedad Distribuidora Comercial S.A. a \$ 18 c/u, girándose cheque del Banco del Estado.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 16.500	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	63.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	80.000	Capital	300.000
Mercaderías	154.000	Resultado	17.500
Clientes	90.000	J. Gallardo, Cta. Personal	(12.000)
Acciones	18.000		
	<u>\$ 422.000</u>		<u>\$ 422.000</u>

Los dos conceptos que intervienen pertenecen al activo: "acciones" aumenta en \$ 18.000 y "Banco del Estado" disminuye en la misma cantidad.

14. Se venden mercaderías a Ruiz y Cía. Ltda., mitad al contado y mitad contra aceptación de una letra a 90 días fecha, según el siguiente detalle:

120 unidades Art. A, a \$ 280 c/u	\$ 33.600
80 unidades Art. B, a \$ 360 c/u	28.800
	<u>\$ 62.400</u>

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 47.700	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	63.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	80.000	Capital	300.000
Mercaderías	112.400	Resultado	38.300
Clientes	90.000	J. Gallardo, Cta. Personal	(12.000)
Acciones	18.000		
Letras por Cobrar	31.200		
	<u>\$ 442.800</u>		<u>\$ 442.800</u>

En esta operación compuesta han intervenido los siguientes conceptos, por las cantidades que se indican:

- Caja (activo) aumentó en \$ 31.200.
- Letras por cobrar (activo) aumentó en \$ 31.200.
- Mercaderías (activo) disminuyó en \$ 41.600.
- Resultado (patrimonio) aumentó en \$ 20.800.

15. Se pagan en efectivo los siguientes gastos:

Teléfono	\$ 1.850
Luz	1.630

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 44.220	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	63.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	80.000	Capital	300.000
Mercaderías	112.400	Resultado	34.820
Clientes	90.000	J. Gallardo,	
Acciones	18.000	Cta. Personal	(12.000)
Letras por Cobrar	31.200		
	<u>\$ 439.320</u>		<u>\$ 439.320</u>
	<u><u>\$ 439.320</u></u>		<u><u>\$ 439.320</u></u>

Ha disminuido el concepto "caja" (activo) en \$ 3.480 y el concepto "resultado" (patrimonio) en igual cantidad.

16. Martínez y Cía. Ltda. nos hace un abono a su cuenta, por \$ 30.000.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 74.220	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	63.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	80.000	Capital	300.000
Mercaderías	112.400	Resultado	34.820
Clientes	60.000	J. Gallardo,	
Acciones	18.000	Cta. Personal	(12.000)
Letras por Cobrar	31.200		
	<u>\$ 439.320</u>		<u>\$ 439.320</u>
	<u><u>\$ 439.320</u></u>		<u><u>\$ 439.320</u></u>

Ha aumentado el concepto "caja" (activo) en \$ 30.000 y ha disminuido el concepto "clientes" (activo) en la misma cantidad.

17. Se recibe dividendo de Sociedad Distribuidora Comercial S.A. de \$ 1 por acción.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 75.220	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	63.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	80.000	Capital	300.000
Mercaderías	112.400	Resultado	35.820
Clientes	60.000	J. Gallardo,	
Acciones	18.000	Cta. Personal	(12.000)
Letras por Cobrar	31.200		
	<u>\$ 440.320</u>		<u>\$ 440.320</u>
	<u><u> </u></u>		<u><u> </u></u>

Aumentaron los conceptos "caja" (activo) y "resultado" (patrimonio) en \$ 1.000.

18. Se hace un depósito a 30 días plazo en el Banco del Estado por \$ 80.000, girándose un cheque del mismo banco, por \$ 15.000, y utilizándose \$ 65.000 del dinero en efectivo.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 10.220	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	48.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	80.000	Capital	300.000
Mercaderías	112.400	Resultado	35.820
Clientes	60.000	J. Gallardo,	
Acciones	18.000	Cta. Personal	(12.000)
Letras por Cobrar	31.200		
Depósitos a Plazo	80.000		
	<u>\$ 440.320</u>		<u>\$ 440.320</u>
	<u><u> </u></u>		<u><u> </u></u>

En esta operación compuesta han intervenido tres conceptos del activo:

Caja disminuyó en \$ 65.000.

Banco del Estado disminuyó en \$ 15.000.

Depósitos a plazo aumentó en \$ 80.000.

19. Carlos Pino nos anticipa \$ 6.000, con cheque del Banco de Chile, a cuenta de mercaderías por entregar.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 16.220	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	48.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	80.000	Anticipos de	
Mercaderías	112.400	Clientes	6.000
Clientes	60.000	Capital	300.000
Acciones	18.000	Resultado	35.820
Letras por Cobrar	31.200	J. Gallardo,	
Depósitos a Plazo	80.000	Cta. Personal	(12.000)
	<u>\$ 446.320</u>		<u>\$ 446.320</u>
	<u><u> </u></u>		<u><u> </u></u>

Obsérvese que en esta operación se recibió un cheque del Banco de Chile, por \$ 6.000, lo cual representa para la empresa un aumento de la "caja", tal como si se hubiera recibido dinero en efectivo.

Por otra parte, se ha contraído una obligación a favor de Carlos Pino, puesto que aún no se ha materializado la entrega de las mercaderías. De ahí que se haya producido un aumento del concepto de pasivo "anticipos de clientes".

20. Se registra la depreciación del mobiliario usado por la empresa, que se estima en \$ 650.

Activo		Pasivo	
Caja	\$ 16.220	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	48.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	79.350	Anticipos de Clientes	6.000
Mercaderías	112.400	Capital	300.000
Cientes	60.000	Resultado	35.170
Acciones	18.000	J. Gallardo,	
Letras por Cobrar	31.200	Cta. Personal	(12.000)
Depósitos a Plazo	80.000		
	<u>\$ 445.670</u>		<u>\$ 445.670</u>

Los bienes que la empresa utiliza para el desarrollo de sus actividades —en este caso el mobiliario— experimentan, con el correr del tiempo, un desgaste por su uso. La depreciación, en consecuencia, representa el menor valor del bien en que se estima dicho desgaste.

La depreciación ha afectado al concepto "muebles" (activo), disminuyéndolo en \$ 650. Puesto que el menor valor experimentado por los muebles se traduce en un "gasto" para la empresa, el concepto "resultado" (patrimonio) también disminuye en \$ 650.

El desarrollo del ejercicio que antecede ha tenido por objeto poner en evidencia que la igualdad básica se mantiene, cualquiera que sea el número de operaciones y su complejidad. Es importante destacar, desde ya, que la igualdad resultante después de cada operación efectuada, representa lo que en contabilidad se denomina "balance general".

Efectivamente, el balance general es un estado que toda empresa prepara periódicamente para establecer su situación económico-financiera en una fecha dada y que está integrado por los distintos conceptos del activo, del pasivo y del patrimonio.

Por lo tanto, podríamos decir que de acuerdo a la metodología hasta aquí estudiada hemos preparado un balance general después de cada una de las operaciones propuestas. Sin embargo, será fácil advertir que, dado el gran número de operaciones que realiza una empresa, dicha metodología sería impracticable, razón por la cual el balance general sólo se prepara periódicamente.

13. USO DE CUENTAS PARA EL REGISTRO DE LAS VARIACIONES DE LA IGUALDAD

En el apartado anterior se concluía que, si bien es cierto es posible formular la igualdad después de cada operación efectuada, no lo es menos que ello implicaría desarrollarla una y otra vez, en circunstancias que, como se habrá podido advertir, en la mayoría de los casos son sólo dos los conceptos que experimentan variaciones. Si a lo anterior agregamos que pueden ser numerosos los conceptos de activo, pasivo y patrimonio de una empresa, con mayor razón dicha tarea se haría impracticable.

Por lo tanto, la técnica contable ha debido desarrollar procedimientos conducentes a registrar las variaciones que experimenta cada uno de los conceptos del activo, del pasivo y del patrimonio, sin necesidad de reproducir íntegramente la igualdad. Ello se ha conseguido mediante la adopción de una "cuenta" por separado para cada concepto integrante de la igualdad, de modo que por cada operación realizada sólo se hagan anotaciones en aquellas que han experimentado variaciones.

Si aplicamos lo anterior al ejemplo desarrollado en el apartado precedente, ello significa que deberemos habilitar una cuenta para cada concepto, es decir, habrá una cuenta Caja, una cuenta Banco del Estado, una cuenta Muebles, una cuenta Mercaderías, etc.

En atención a que los distintos conceptos del activo, del pasivo y del patrimonio sólo pueden aumentar o disminuir, las cuentas que los representan han sido diseñadas para registrar por separado dichos aumentos y disminuciones. Así, por ejemplo, el movimiento de la cuenta Caja del ejercicio desarrollado, se registraría en la siguiente forma:

CAJA

<i>Aumentos</i>		<i>Disminuciones</i>	
1) Aporte inicial	300.000	2) Depósito Banco del Estado	250.000
6) Venta mercaderías	78.500	7) Depósito Banco del Estado	100.000
14) Venta mercaderías	31.200	8) Retiro J. Gallardo	12.000
16) Abono Martínez y Cía. Ltda.	30.000	15) Pago teléfono y luz	3.480
17) Dividendo recibido	1.000	18) Depósito a plazo	65.000
19) Anticipo Carlos Pino	6.000		
	\$ 446.700		\$ 430.480

El movimiento de la cuenta anterior indica que durante el período ella ha tenido aumentos por \$ 446.700 y disminuciones por \$ 430.480. En otras palabras, ha ingresado dinero en efectivo por \$ 446.700 y ha habido desembolsos o egresos por \$ 430.480. Por lo tanto, al término del período se produce una diferencia entre ingresos y egresos, ascendente a \$ 16.220, que corresponde a la disponibilidad en dinero efectivo.

Si se generaliza este procedimiento, consistente en utilizar cuentas para registrar los aumentos y disminuciones de los diferentes conceptos del activo, del pasivo y del patrimonio, es fácil advertir que, cada vez que se requiera formular un balance general, bastará con extraer la información de las diferentes cuentas utilizadas. Así, en el ejemplo presentado anteriormente, se podrá observar que el dinero disponible en caja, ascendente a \$ 16.220, es el que deberá llevarse al activo del balance general, tal como puede comprobarse en la última igualdad del ejercicio desarrollado en el apartado anterior.

14. TECNICISMOS RELATIVOS A LAS CUENTAS

Una cuenta puede tener distintos diseños, según cuál sea el sistema adoptado por la empresa y los medios utilizados para el registro de las operaciones, que pueden consistir en un simple procedimiento manual, o bien en equipos mecanizados o computacionales. En todo caso, cualquiera que sea la forma adoptada por la empresa, su diseño deberá consultar necesariamente una clara separación entre los "aumentos" y las "disminuciones" del concepto para el cual se ha habilitado una cuenta.

El diseño tradicional de una cuenta es el siguiente:

DEBE				(Título de la cuenta)				HABER			
(1)	(2)	(3)	(4)	(1)	(2)	(3)	(4)	(1)	(2)	(3)	(4)

En este diseño se puede observar que existe un doble rayado para el registro de las operaciones. El lado izquierdo se denomina "debe" y, el lado derecho, "haber".

El rayado del "debe" y del "haber" contempla varias columnas destinadas a:

- (1) Mes a que corresponde la operación.
- (2) Día en que se realiza la operación.
- (3) Detalle de la operación efectuada.
- (4) Monto de la operación.

El año a que corresponden las distintas operaciones se anota en la columna de fecha (1), por una sola vez, al iniciarse el movimiento de la cuenta.

Hacer una anotación en el debe se conoce indistintamente con el nombre de "cargar", "adeudar" o "debitar" una cuenta. A su vez, anotar en el haber, es "abonar" o "acreditar" una cuenta.

La suma de "cargos" hechos a una cuenta se denomina "débito" y la suma de "abonos" se llama "crédito".

La diferencia entre el débito y el crédito de una cuenta representa el "saldo" de la misma. Si el débito es mayor que el crédito, se dice que el saldo es "deudor". Si el crédito es mayor que el débito, el saldo es "acreedor". Por último, si el débito es igual al crédito, se dice que la cuenta está "saldada".

36
32

Debe entenderse que los distintos términos presentados corresponden a una terminología técnica que se utiliza en contabilidad y cuyo significado no es otro que el que se ha explicado anteriormente. Por lo tanto, esta acepción técnica de los vocablos es independiente de la connotación que ellos pueden tener en el lenguaje común.

15. CLASIFICACION Y TRATAMIENTO DE LAS CUENTAS

Básicamente las cuentas se clasifican de acuerdo a los distintos elementos o términos que integran la igualdad; vale decir, existen cuentas del activo, cuentas del pasivo y cuentas del patrimonio.

El "tratamiento de las cuentas" se refiere a las reglas establecidas para determinar cuándo ellas deben cargarse o abonarse.

En el ejemplo de la cuenta Caja presentado en el párrafo anterior se puede observar que los aumentos de dinero se **cargaron** a la cuenta y que las disminuciones de dinero se **abonaron** a ella. El criterio empleado en este caso no es arbitrario, puesto que se basa en el tratamiento general de las cuentas, el que a su vez, tiene un fundamento de carácter matemático.

Efectivamente, si representamos la igualdad en un sentido dinámico, es decir, considerando las dos posibilidades —aumento o disminución— que tiene cada grupo de cuentas, ella puede expresarse en la siguiente forma:

$$\text{Aumentos Activo} - \text{Disminuciones Activo} = \text{Aumentos Pasivo} - \text{Disminuciones Pasivo} + \text{Aumentos Patrimonio} - \text{Disminuciones Patrimonio.}$$

Presentando los términos en una forma similar a como ellos aparecen en el balance general, la misma igualdad quedaría así:

Aumentos Activo menos Disminuciones Activo	=	Aumentos Pasivo menos Disminuciones Pasivo más Aumentos Patrimonio menos Disminuciones Patrimonio
--	---	---

En esta igualdad hay términos con signo positivo y otros con signo negativo. Con el objeto de eliminar estos últimos se puede reordenar la igualdad transfiriendo todos los términos con signo negativo al primero o segundo miembro, según corresponda:

Aumentos Activo más Disminuciones Pasivo más Disminuciones Patrimonio	=	Disminuciones Activo más Aumentos Pasivo más Aumentos Patrimonio
---	---	--

Si, por último, los términos de esta igualdad los incorporamos a la forma de una cuenta "T", eliminando el signo de igualdad, llegamos a la siguiente presentación:

DEBE	HABER
Aumentos Activo + Disminuciones Pasivo + Disminuciones Patrimonio	Disminuciones Activo + Aumentos Pasivo + Aumentos Patrimonio

Basados en esta última presentación, las reglas generales sobre el tratamiento de las cuentas pueden enunciarse en la siguiente forma:

- a) Las cuentas del activo se cargan por los aumentos y se abonan por las disminuciones.
- b) Las cuentas del pasivo se cargan por las disminuciones y se abonan por los aumentos.
- c) Las cuentas del patrimonio se cargan por las disminuciones y se abonan por los aumentos.

Estas mismas reglas generales sobre el tratamiento de las cuentas se pueden sintetizar así:

Activo	=	Pasivo	+	Patrimonio
Aumentos Disminuciones		Disminuciones Aumentos		Disminuciones Aumentos

16. EJERCICIO DE APLICACION MEDIANTE EL USO DE LAS CUENTAS

En este apartado nos proponemos desarrollar el mismo ejercicio presentado en el apartado 13, empleando, ahora, cuentas específicas para cada uno de los conceptos del activo, del pasivo y del patrimonio. Antes de ello, sin embargo, por razones de orden metodológico, analizaremos cada operación efectuada con el objeto de determinar las cuentas que intervienen, el movimiento que las afecta y el tratamiento que les corresponde.

El cuadro que se presenta a continuación no corresponde a un registro o estado contable formal, sino que a una versión escrita del razonamiento necesario para establecer los cargos y abonos que corresponden por cada operación efectuada.

Operación	Cuentas que intervienen	Clases de cuentas	Variación	Debe	Haber
1. Aporte inicial en efectivo	Caja Capital	Activo Patrimonio	Aumento Aumento	300.000	300.000
2. Depósito en Banco del Estado	Bco. del Estado Caja	Activo Activo	Aumento Disminución	250.000	250.000
3. Compra mobiliario, c/cheque	Muebles Bco. del Estado	Activo Activo	Aumento Disminución	80.000	80.000
4. Pago arriendo, c/cheque	Resultado Bco. del Estado	Patrimonio Activo	Disminución Disminución	18.000	18.000
5. Compra mercaderías, al crédito	Mercaderías Proveedores	Activo Pasivo	Aumento Aumento	161.000	161.000
6. Venta mercaderías, al contado (costo \$ 55.500)	Caja Mercaderías Resultado	Activo Activo Patrimonio	Aumento Disminución Aumento	78.500	55.500 23.000
7. Depósito en Banco del Estado	Bco. del Estado Caja	Activo Activo	Aumento Disminución	100.000	100.000
8. Retiro del dueño, en efectivo	J. Gallardo, Cta. Personal Caja	Patrimonio Activo	Disminución Disminución	12.000	12.000
9. Abono a proveedor, c/cheque	Proveedores Bco. del Estado	Pasivo Activo	Disminución Disminución	100.000	100.000
10. Venta de mercaderías, al crédito (costo \$ 62.500)	Clientes Mercaderías Resultado	Activo Activo Patrimonio	Aumento Disminución Aumento	90.000	62.500 27.500
11. Pago propaganda, c/cheque	Resultado Bco. del Estado	Patrimonio Activo	Disminución Disminución	15.000	15.000
12. Compra mercaderías, mitad c/cheque y saldo con letras a 60 y 90 días	Mercaderías Letras por Pagar Bco. del Estado	Activo Pasivo Activo	Aumento Aumento Disminución	111.000	55.500 55.500
13. Compra acciones, c/cheque	Acciones Bco. del Estado	Activo Activo	Aumento Disminución	18.000	18.000
14. Venta mercaderías, mitad al contado y mitad con letra (costo \$ 41.600)	Caja Letras por Cobrar Mercaderías Resultado	Activo Activo Activo Patrimonio	Aumento Aumento Disminución Aumento	31.200 31.200	41.600 20.800
15. Pago teléfono y luz, efectivo	Resultado Caja	Patrimonio Activo	Disminución Disminución	3.480	3.480
16. Abono de cliente	Caja Clientes	Activo Activo	Aumento Disminución	30.000	30.000

Con el objeto de comprobar si el movimiento registrado en las diferentes cuentas cumple con el principio de la partida doble, es decir, establecer si el total cargado durante el período a que se refieren las operaciones es igual al total abonado durante el mismo período, se puede preparar un estado que contenga el débito y crédito de cada una de las cuentas. Adicionalmente, se acostumbra incluir también en el mismo estado, los saldos de las distintas cuentas, separándolos en saldos deudores y saldos acreedores. El estado en referencia se conoce con el nombre de "balance de comprobación y de saldos".

Balance de Comprobación y de Saldos

Cuentas	Débitos	Créditos	Saldos	
			Deudores	Acreedores
Caja	446.700	430.480	16.220 *	
Capital		300.000		300.000
Banco del Estado	350.000	301.500	48.500 *	
Muebles	80.000	650	79.350 *	
Resultado	37.130	72.300		35.170
Mercaderías	272.000	159.600	112.400 *	
Proveedores	100.000	161.000		61.000
J. Gallardo, Cta. Personal	12.000		12.000	
Clientes	90.000	30.000	60.000 *	
Letras por Pagar		55.500		55.500
Acciones	18.000		18.000	
Letras por Cobrar	31.200		31.200	
Depósitos a Plazo	80.000		80.000	
Anticipos de Clientes		6.000		6.000
	1.517.030	1.517.030	457.670	457.670

Como se puede observar, las sumas de débitos y créditos son iguales, lo que nos permitiría, en principio, comprobar que en todas las operaciones registradas en las cuentas se ha cumplido con el principio de la partida doble. Sin embargo, dicha comprobación tiene sólo un alcance matemático, la cual no asegura por sí sola que todas las operaciones hayan sido bien contabilizadas. Efectivamente, a pesar de la igualdad de débitos y créditos señalada, podrían existir las siguientes posibilidades de error:

a) Cargos o abonos hechos a una cuenta distinta de la que correspondía. Así, por ejemplo, si en el caso de la operación N° 1, en vez de cargar la suma de \$ 300.000 a la cuenta Caja, se hubiera cargado a la cuenta Banco del Estado, se mantendría la igualdad de débitos y créditos, no obstante el error cometido.

b) Cargos y abonos hechos por una cantidad distinta de la que correspondía. Por ejemplo, si la operación N° 2, correspondiente a un depósito en el Banco del Estado por \$ 250.000, se hubiera contabilizado por \$ 25.000, se mantendría la igualdad de débitos y créditos, pese al error señalado.

c) Omisión de una o más operaciones. Es evidente que en este caso se mantiene la igualdad de débitos y créditos, puesto que la omisión afecta tanto a los cargos como a los abonos.

d) Errores compensados. Puede darse el caso de que, por coincidencia, en dos operaciones distintas, se cometa un error al cargar una cuenta, por una suma igual a la del error cometido al abonar otra cuenta. También puede producirse un error compensado al establecer el débito y

crédito de cada cuenta, es decir, el mismo error de suma en la determinación del débito de una cuenta y en la determinación del crédito de otra.

Está claro que cualquier error cometido habrá de repercutir en el saldo de las cuentas afectadas. En consecuencia, además de la comprobación matemática antes señalada, es indispensable proceder a un análisis de los saldos a fin de asegurarse de que las operaciones están bien contabilizadas.

Antes de analizar en particular el saldo de cada una de las cuentas, se puede hacer un primer examen para establecer si ellas tienen la clase de saldo (deudor o acreedor) que les corresponde en atención al grupo al que pertenecen. Este examen se basa en ciertas generalizaciones que pueden derivarse del tratamiento de las cuentas:

a) Cuentas del activo. Puesto que estas cuentas se cargan por los aumentos y se abonan por las disminuciones, sólo podrán tener saldo deudor, o bien estar saldadas.

b) Cuentas del pasivo. Debido a que estas cuentas se cargan por las disminuciones y se abonan por los aumentos, su saldo sólo podrá ser acreedor, o bien estar saldadas.

c) Cuentas del patrimonio. Dado el hecho de que estas cuentas se cargan por las disminuciones y se abonan por los aumentos, su saldo deberá ser acreedor, o bien estar saldadas.

Sin perjuicio de la validez de las generalizaciones anteriores, es preciso tener presentes las siguientes consideraciones:

Existen cuentas que pueden pertenecer indistintamente al activo o al pasivo. Es el caso de aquellas que representan a personas, sean éstas naturales o jurídicas, y que, en consecuencia, pueden en un momento dado ser deudores de la empresa, y en otro, acreedores de la misma. Así, por ejemplo, la cuenta Banco del Estado, que normalmente es una cuenta del activo, puede transformarse en una cuenta del pasivo si existe un sobregiro, es decir, si el monto de los giros supera al monto de los depósitos. En todo caso, si su saldo es deudor pertenece al activo, y, cuando su saldo es acreedor, pertenece al pasivo.

En el ejercicio desarrollado se utilizó la cuenta J. Gallardo, Cuenta Personal, para registrar en ella las disminuciones de patrimonio originadas por el retiro hecho por el dueño para sus gastos personales. Esta cuenta, aun cuando presenta saldo deudor, no pertenece al activo, puesto que en el fondo representa una disminución del patrimonio que, para una mejor información, no se ha rebajado directamente de la cuenta capital.

La cuenta Resultado representa también aumentos o disminuciones del patrimonio que pudieron registrarse directamente en la cuenta capital. Al no procederse así, para proporcionar una mejor información, está claro que el saldo de la cuenta Resultado puede ser deudor o acreedor, según haya existido una disminución o un aumento neto del patrimonio.

A continuación procederemos a analizar cada una de las cuentas contenidas en el balance de comprobación y de saldos.

Caja. Es una cuenta que pertenece al activo y su saldo deudor de \$ 16.220, representa el dinero disponible en efectivo. La comprobación de este saldo se hace por medio de un "arque", que consiste en contar el dinero existente en caja.

Capital. Perteneció al patrimonio y su saldo acreedor de \$ 300.000, corresponde al aporte inicial hecho por el propietario del negocio.

Banco del Estado. Se trata en este caso de una cuenta del activo y su saldo deudor de \$ 48.500 representa el dinero disponible en cuenta corriente. Se puede comprobar este saldo por medio de una "conciliación bancaria", que consiste en comparar el saldo de la cuenta con el

saldo de la "cartola" que, periódicamente, envía el banco y en la cual aparece todo el movimiento de la cuenta corriente.

Muebles. Cuenta del activo que con su saldo deudor de \$ 79.350 indica el valor actual del mobiliario existente, es decir, su valor de costo menos la depreciación aplicada hasta la fecha. La comprobación de este saldo se hace por medio de un "inventario", que consiste en una verificación material de las distintas unidades adquiridas por la empresa.

Resultado. Pertenece al patrimonio y su saldo acreedor de \$ 35.170 representa la ganancia neta del ejercicio. El carácter de esta cuenta no admite una comprobación material, razón por la cual sólo es posible hacer una revisión de las operaciones que la han afectado.

Mercaderías. Cuenta del activo, cuyo saldo deudor de \$ 112.400, corresponde al costo de la existencia que aún permanece en bodega. Para verificar este saldo se practica un "inventario", que consiste en contar, pesar o medir cada uno de los artículos o mercaderías existentes. En el caso del ejercicio desarrollado, el inventario acusaría la siguiente existencia final:

180 unidades Artículo A, a \$ 180 c/u	\$, 32.400
320 unidades Artículo B, a \$ 250 c/u	80.000
Total	\$ 112.400

Proveedores. Pertenece al pasivo y su saldo acreedor de \$ 61.000 representa el monto adeudado a los proveedores. Para comprobar este saldo será necesario sumar las deudas a favor de cada proveedor. Normalmente esta información se obtiene de un registro auxiliar, que será estudiado más adelante.

En este caso el saldo acreedor de \$ 61.000 corresponde a la parte aún adeudada a González Hnos., puesto que es el único proveedor existente según el ejercicio desarrollado.

J. Gallardo, Cuenta Personal. Como se explicó anteriormente, es una cuenta del patrimonio, cuyo saldo deudor de \$ 12.000 representa los retiros hechos por el dueño del negocio para sus gastos personales.

Clientes. Se trata de una cuenta del activo y su saldo deudor de \$ 60.000 corresponde al total adeudado por los clientes. Para comprobar este saldo habrá que sumar los montos adeudados por cada uno de los clientes. Tal como en el caso de la cuenta Proveedores, generalmente la información se obtiene de un registro auxiliar.

El saldo deudor de \$ 60.000 corresponde, en nuestro ejemplo, a la suma adeudada por Martínez y Cía. Ltda.

Letras por Pagar. Cuenta que pertenece al pasivo y que con su saldo acreedor de \$ 55.500 indica el monto de las letras adeudadas por la empresa. La comprobación de este saldo se hace sumando el valor de las letras pendientes de pago, información que puede obtenerse de un registro auxiliar.

En el caso de nuestro ejemplo, las letras por pagar son las siguientes:

Letra a favor de J. Muñoz e Hijos, a 60 días	\$ 27.750
Letra a favor de J. Muñoz e Hijos, a 90 días	27.750
Total	\$ 55.500

Acciones. Cuenta del activo que con su saldo deudor de \$ 18.000 representa el costo de la inversión en valores mobiliarios. Su saldo se verifica mediante un examen de los títulos de acciones correspondientes.

Letras por Cobrar. Es una cuenta del activo y su saldo deudor de \$ 31.200 representa el monto de las letras en cartera. Su verificación se hace por medio de un arqueo de letras, que en nuestro ejemplo se limitaría a la letra aceptada por Ruiz y Cía. Ltda., a 90 días fecha.

Depósitos a Plazo. Pertenece al activo y con su saldo deudor de \$ 80.000 señala el monto de este tipo de inversión. Su saldo se comprueba mediante el examen de los certificados emitidos por la institución financiera en que se ha hecho el depósito, en este caso, el Banco del Estado.

Anticipos de Clientes. Es una cuenta del pasivo y su saldo acreedor de \$ 6.000 representa el monto adeudado a los clientes, originado por anticipos a cuenta de mercaderías por entregar. La información para comprobar este saldo se puede obtener de un registro auxiliar destinado a llevar una cuenta individual para cada cliente.

Como se dijo en el apartado anterior, aun cuando se puede preparar un balance general después de cada operación efectuada, dicha metodología resulta, si no impracticable, cuando menos, innecesaria. De ahí que se prefiere registrar las operaciones mediante el uso de las cuentas y extraer de ellas la información que se requiere para formular, periódicamente, el balance general.

En el ejercicio que hemos desarrollado en este apartado registramos las operaciones en primer término en las distintas cuentas afectadas. Luego se preparó un balance de comprobación y de saldos, cuyo contenido nos permite, ahora, la formulación del balance general.

Balance General			
	Activo		Pasivo
Caja	\$ 16.220 ✓	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	48.500 ✓	Letras por Pagar	55.500
Muebles	79.350 ✓	Anticipos de	
Mercaderías	112.400 ✓	Clientes	6.000
Clientes	60.000 ✓	Capital	300.000
Acciones	18.000 ✓	Resultado	35.170
Letras por Cobrar	31.200 ✓	J. Gallardo,	
Depósitos a Plazo	80.000 ✓	Cta. Personal	(12.000)
	\$ 445.670		\$ 445.670

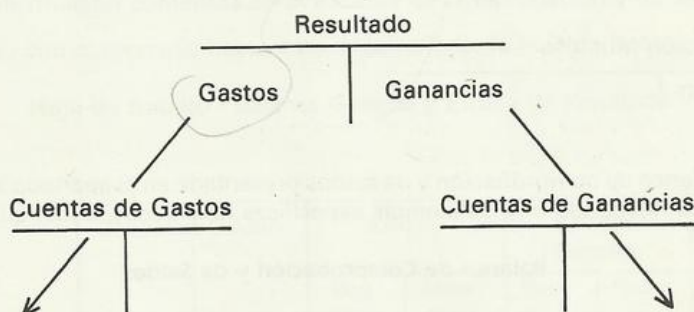
Como se puede observar, este balance es idéntico a aquel que resultaba después de registrar las variaciones de la igualdad básica correspondientes a la última operación realizada. Queda demostrado, entonces, que el empleo de las cuentas sólo constituye una forma indirecta de registrar las variaciones de la igualdad básica.

17. CUENTAS DE RESULTADO

Hasta ahora hemos empleado una cuenta "Resultado" para registrar en ella tanto los ingresos económicos como los gastos en que ha sido necesario incurrir durante el ejercicio. Este procedimiento nos ha permitido conocer el resultado neto del ejercicio, es decir, la ganancia o pérdida, según su saldo resulte acreedor o deudor, respectivamente.

Si recordamos que el objetivo fundamental de la contabilidad es el de proporcionar información, deberemos reconocer que no es suficiente establecer el resultado neto del ejercicio, sino que, además, es importante obtener información analítica sobre los distintos rubros que han generado ingresos económicos, como así también sobre las distintas partidas que han originado gastos durante el período contable.

Para la consecución de dicho objetivo basta con subdividir durante el ejercicio la cuenta "Resultado" en forma tal que se habilite una cuenta específica para cada concepto de pérdida o de ganancia que, dada su importancia desde el punto de vista de la información, le interese a los usuarios de ella. Al procederse en esta forma, las distintas cuentas de resultado pueden clasificarse en dos grupos: cuentas de gastos y cuentas de ganancias. El tratamiento de cada uno de estos grupos de cuentas se desprende del tratamiento de la cuenta Resultado, como se puede observar en el siguiente esquema:



Del esquema anterior se deduce que las cuentas de gastos deberán tener siempre saldo deudor. A su vez las cuentas de ganancias tendrán saldo acreedor.

En el ejercicio desarrollado en el apartado 17 se utilizó una sola cuenta Resultado, la cual presentaba el siguiente movimiento:

Resultado			
4)	18.000	6)	23.000
11)	15.000	10)	27.500
15)	3.480	14)	20.800
20)	650	17)	1.000
	<u>37.130</u>		
Saldo	35.170		
	<u>\$ 72.300</u>		<u>\$ 72.300</u>

Si este mismo movimiento se registra en cuentas específicas de gastos y ganancias, ellas presentan la siguiente situación:

<i>Cuentas de gastos</i>		<i>Cuentas de ganancias</i>	
Arriendos		Utilidad en Ventas	
4)	18.000	6)	23.000
		10)	27.500
		14)	20.800
			71.300
Propaganda		Dividendos Percibidos	
11)	15.000	17)	1.000
Gastos Generales			
15)	3.480		
Depreciación Muebles			
20)	650		

Si en el balance de comprobación y de saldos presentado en el apartado anterior reemplazamos la cuenta Resultado por las cuentas específicas habilitadas, aquél quedaría así:

Balance de Comprobación y de Saldos

Cuentas	Débitos	Créditos	Saldos	
			Deudores	Acreedores
Caja	446.700	430.480	16.220	
Capital		300.000		300.000
Banco del Estado	350.000	301.500	48.500	
Muebles	80.000	650	79.350	
Arriendos	18.000		18.000	
Propaganda	15.000		15.000	
Gastos Generales	3.480		3.480	
Depreciación Muebles	650		650	
Utilidad en Ventas		71.300		71.300
Dividendos Percibidos		1.000		1.000
Mercaderías	272.000	159.600	112.400	
Proveedores	100.000	161.000		61.000
J. Gallardo, Cta. Personal	12.000		12.000	
Clientes	90.000	30.000	60.000	
Letras por Pagar		55.500		55.500
Acciones	18.000		18.000	
Letras por Cobrar	31.200		31.200	
Depósitos a Plazo	80.000		80.000	
Anticipos de Clientes		6.000		6.000
	1.517.030	1.517.030	494.800	494.800

Si comparamos este balance de comprobación y de saldos con el anteriormente presentado, está claro que ahora, además de las cuentas que forman parte del balance general (cuentas del activo, cuentas del pasivo y cuentas del patrimonio), aparecen las distintas cuentas de resultado (cuentas de gastos y cuentas de ganancias) que corresponden a la subdivisión de la cuenta Resultado.

El uso de cuentas específicas de resultado permite preparar periódicamente otro estado contable (estado de resultados), cuya información es complementaria de aquella que proporciona el balance general, como lo veremos en el apartado siguiente.

18. HOJA DE TRABAJO PARA LA PREPARACION DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

Puesto que existen cuentas cuyos saldos integran el balance general, y otras cuyos saldos forman parte del estado de resultados, será necesario, cada vez que se requiera formular dichos estados, separar ambos grupos de cuentas. Para ello se prepara una "hoja de trabajo" tomando como base la información contenida en el balance de comprobación y de saldos.

Continuando con el ejercicio hasta aquí desarrollado, la hoja de trabajo es la siguiente:

Hoja de trabajo - Balance General y Estado de Resultado

Cuentas	Débitos	Créditos	Saldos		Balance General		Estados de Resultados	
			Deudores	Acreedores	Debe	Haber	Debe	Haber
Caja	446.700	430.480	16.220		16.220			
Capital		300.000		300.000		300.000		
Banco del Estado	350.000	301.500	48.500		48.500			
Muebles	80.000	650	79.350		79.350			
Arriendos	18.000		18.000				18.000	
Propaganda	15.000		15.000				15.000	
Gastos Generales	3.480		3.480				3.480	
Depreciación Muebles	650		650				650	
Utilidad en Ventas		71.300		71.300				71.300
Dividendos Percibidos		1.000		1.000				1.000
Mercaderías	272.000	159.600	112.400		112.400			
Proveedores	100.000	161.000		61.000		61.000		
J. Gallardo, Cta. Personal	12.000		12.000		12.000			
Clientes	90.000	30.000	60.000		60.000			
Letras por Pagar		55.500		55.500		55.500		
Acciones	18.000		18.000		18.000			
Letras por Cobrar	31.200		31.200		31.200			
Depósitos a Plazo	80.000		80.000		80.000			
Anticipos de Clientes		6.000		6.000		6.000		
- Sumas -	1.517.030	1.517.030	494.800	494.800	457.670	422.500	37.130	72.300
Utilidad líquida						35.170	35.170	
- Totales -	1.517.030	1.517.030	494.800	494.800	457.670	457.670	72.300	72.300

Con relación a la hoja de trabajo desarrollada pueden hacerse las siguientes observaciones:

a) Las cuatro primeras columnas contienen la información obtenida del balance de comprobación y de saldos.

b) Las dos columnas siguientes registran los saldos de las cuentas que integran el balance general (cuentas del activo, cuentas del pasivo y cuentas del patrimonio).

c) Las últimas dos columnas sirven para anotar en ellas los saldos de las cuentas que conforman el estado de resultados (cuentas de gastos y cuentas de ganancias).

d) La diferencia entre las columnas del "debe" y del "haber", correspondientes al balance general (\$ 35.170), representa la utilidad líquida del ejercicio o, en otros términos, el aumento neto del patrimonio proveniente de resultados.

e) La diferencia entre las columnas del "debe" y del "haber", correspondientes al estado de resultados (\$ 35.170), representa también la utilidad líquida del ejercicio que, lógicamente, debe ser la misma que acusa el balance general.

19. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

Como se dijo anteriormente, la hoja de trabajo es un recurso técnico que se utiliza para distribuir los saldos de las distintas cuentas, según ellos correspondan al balance general o al estado de resultados. Por lo tanto, una vez desarrollada la hoja de trabajo, corresponde formular los referidos estados contables a base de la información que ella proporciona.

BALANCE GENERAL			
Activo		Pasivo	
Caja	\$ 16.220	Proveedores	\$ 61.000
Banco del Estado	48.500	Letras por Pagar	55.500
Muebles	79.350	Anticipos Clientes	6.000
Mercaderías	112.400	Capital	300.000
Clientes	60.000	J. Gallardo,	
Acciones	18.000	Cta. Personal	(12.000)
Letras por Cobrar	31.200	Utilidad líquida	35.170
Depósitos a Plazo	80.000		
	<u>\$ 445.670</u>		<u>\$ 445.670</u>

ESTADO DE RESULTADOS			
Pérdidas		Ganancias	
Arriendos	\$ 18.000	Utilidad en Ventas	\$ 71.300
Propaganda	15.000	Dividendos Percibidos	1.000
Gastos Generales	3.480		
Depreciación Muebles	650		
Utilidad Líquida	35.170		
	<u>\$ 72.300</u>		<u>\$ 72.300</u>

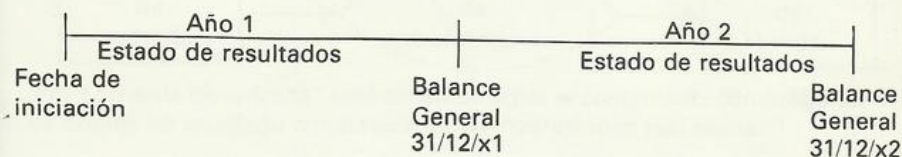
Aun cuando el balance general y el estado de resultados contienen información complementaria, se trata de dos estados contables distintos, que tienen sus propias características.

El balance general tiene un carácter estático, es decir, la información que proporciona está referida a una fecha determinada. Así, por ejemplo, si suponemos que el balance anteriormente desarrollado se preparó el 31 de diciembre, todas las cuentas que lo integran estarán acusando los recursos (activos) y las obligaciones (pasivos) existentes ese día. Deberá reconocerse que la situación expuesta por el balance general en dicha fecha será distinta tan pronto se realice una nueva operación en el ejercicio siguiente. De ahí que, muchas veces, se diga que el balance general es como una fotografía instantánea que se toma a la empresa en marcha.

En cuanto al resultado del ejercicio, el balance general muestra la ganancia o pérdida líquida sin indicar el origen de la misma.

El estado de resultados, por su parte, es esencialmente dinámico, puesto que refleja el movimiento habido durante el ejercicio con relación a los ingresos económicos y a sus gastos correlativos. Esta es la razón por la cual se establece un símil entre el estado de resultados y una cinta cinematográfica, por cuanto aquél exhibe el proceso seguido por la empresa en la generación de sus resultados.

Las características del balance general (estado estático) y del estado de resultados (estado dinámico) se pueden visualizar claramente por medio de la siguiente ilustración:



Se entiende que tanto el balance general como el estado de resultados se preparan en la misma fecha (31/12/x1 y 31/12/x2). Sin embargo, mientras el balance general se refiere a la situación existente al *término de cada ejercicio*, el estado de resultados presenta las cifras acumuladas a través de *todo el ejercicio*.

Dadas las características señaladas, es importante que en el encabezamiento del balance general se indique claramente la fecha en que él ha sido practicado; a su vez, el encabezamiento del estado de resultados debe hacer mención del período a que está referido.

En atención a que todas las entidades requieren de la información contenida en el balance general y en el estado de resultados, el Colegio de Contadores les ha dado el carácter de "estados financieros básicos" (Boletín Técnico N° 1, "Teoría Básica de la Contabilidad", enero de 1973)¹.

¹El Boletín Técnico N° 9, del Colegio de Contadores, de 14 de noviembre de 1978, amplió el concepto de estados financieros básicos, dándole también ese carácter al "estado de cambios en la posición financiera".

CAPITULO IV SISTEMA BASICO DE CONTABILIDAD

20. SECUENCIA DEL SISTEMA CONTABLE

Cualquiera sea el sistema contable adoptado por una entidad, la secuencia del mismo puede sintetizarse en la siguiente forma:



La "corriente de entrada" está constituida por el conjunto de comprobantes o documentos en los cuales ha quedado constancia de las operaciones realizadas.

El "proceso de transformación" consiste en la aplicación de la teoría y de la práctica contables a los datos básicos para convertirlos en información destinada a los distintos usuarios de la misma.

La "corriente de salida", por su parte, está conformada por informes tales como el balance general y el estado de resultados.

Si conciliamos la secuencia del sistema contable, sintetizada por medio del gráfico antes presentado, con las "fases de la contabilidad", descritas en el apartado 4 del Capítulo I, podemos establecer la siguiente correlación:

1. Corriente de entrada.
 - Recopilación de datos básicos.
2. Proceso de transformación.
 - Análisis y clasificación de las operaciones realizadas.
 - Registro de las operaciones.
3. Corriente de salida.
 - Preparación de estados contables.

Además, atendiendo al uso de la información, las fases de la contabilidad comprendían el análisis y la proyección de los estados financieros.

La estructura antes señalada es común a todos los sistemas contables existentes. De dicha estructura, sólo la fase de "registro de las operaciones" admite una gama muy variada de posibilidades en cuanto a los métodos que se aplican y a los medios (manuales, mecanizados, computacionales) que pueden emplearse. Por tal razón, en este capítulo y en los siguientes, examinaremos distintas variantes de uso más frecuente en las empresas para el registro de las operaciones.

En lo que resta de este capítulo abordaremos lo que hemos denominado "sistema básico de contabilidad", en atención a que aun cuando él comprende un mínimo de registros, permite que se desarrolle en forma integral la fase de "análisis y clasificación de las operaciones realizadas".

Efectivamente, en el sistema básico de contabilidad, el proceso de transformación de los datos primarios se lleva a cabo por medio de dos registros, uno de los cuales se denomina diario y, el otro, Mayor.

21. PLAN DE CUENTAS

Como se ha dicho anteriormente, el procesamiento contable consiste, fundamentalmente, en clasificar en diferentes conceptos los valores que se refieren a las distintas operaciones que realiza la empresa, y acumular aquellos que sean de una misma naturaleza. Esto se logra mediante el uso de un determinado número de "cuentas".

Ahora bien, el número de cuentas a utilizarse y su denominación conforman el "plan de cuentas" de la empresa, que es uno de los elementos del sistema de contabilidad adoptado. Esto significa que las cuentas no se crean en el momento mismo en que ocurren las operaciones, sino que ellas están previamente establecidas al diseñarse el sistema de contabilidad, el cual requiere, a su vez, de un detenido estudio que permita satisfacer los reales requerimientos de la empresa en materia de información y control.

En consecuencia, el profesional que tiene a su cargo el diseño e implantación del sistema de contabilidad debe iniciar su labor por medio de una investigación orientada a conocer, por una parte, las características de la empresa (organización jurídica y administrativa, giro empresarial, procesos de producción y comercialización, políticas de compras, de producción y de ventas, etc.) y, por otra, los requerimientos de información para uso de los distintos niveles administrativos, como así también de los organismos externos relacionados con la empresa.

Por lo tanto, no existe un plan de cuentas que sea común a todas las empresas, sino que, por el contrario, él debe adecuarse a las necesidades específicas de cada empresa en particular.

Generalmente las cuentas que integran el plan se clasifican atendiendo a la ordenación misma en que ellas son presentadas en los estados financieros, criterio que tiene la ventaja de facilitar la elaboración de dichos estados. Así se pueden establecer, en primer término, los siguientes grupos generales: activo, pasivo, patrimonio, pérdidas, ganancias. Cada uno de estos grupos, a su vez, puede subdividirse contemplando distintos grados de desagregación.

Al adoptarse un plan de cuentas es frecuente que, simultáneamente, se establezca una codificación de ellas, es decir, se les asigne un símbolo, que puede estar constituido por un número, por letras, o por una combinación de números y letras.

La codificación más usual es la numérica, la cual puede consistir en asignar arbitrariamente una serie de números a cada grupo de cuentas (sistema de numeración universal):

Cuentas de activo	: Desde 100 hasta 199
Cuentas de pasivo	: Desde 200 hasta 299
Cuentas de patrimonio	: Desde 300 hasta 399
Cuentas de pérdidas	: Desde 400 hasta 499
Cuentas de ganancias	: Desde 500 hasta 599

Otro sistema numérico de codificación es el sistema decimal o de Dewey, que consiste en asignar, por ejemplo, un dígito para cada grupo general de cuentas, uno o más dígitos hacia la

derecha del primero para identificar una primera subdivisión del grupo general y así sucesivamente hasta el último grado de desagregación.

Así, si una empresa ha adoptado un dígito para cada grupo general, un dígito para cada subgrupo y dos dígitos para cada cuenta específica, tal modalidad puede ilustrarse por medio del siguiente ejemplo parcial:

- 1 Activo
 - 11 Circulante
 - 1101 Caja
 - 1102 Caja Chica
 - 1105 Banco del Estado
 - 1106 Banco Continental
 - 1110 Chase Manhattan Bank N.A.

22. DIARIO

La función de este registro es la de hacer una relación cronológica de todas las operaciones realizadas por una entidad. En otras palabras, se trata de dejar constancia de las diversas operaciones que, si bien están descritas en la documentación respectiva, es necesario expresarlas utilizando el lenguaje contable. Lo anterior implica no sólo hacer una descripción de la operación efectuada, sino que también, una clara identificación de las cuentas que intervienen y de los movimientos de cargos y abonos que les corresponden.

Así, por ejemplo, si la operación realizada corresponde a una compra de mercaderías al crédito, ella se expresaría en el Diario en la siguiente forma:

Diario, agosto de 1991

	5		
Mercaderías		185.450	
Proveedores			185.450
Compra a Alvarez Hnos. a 60 días plazo, según factura N° 0985			

El punto de partida para registrar esta operación ha debido ser, necesariamente, el de examinar la factura del proveedor para tomar conocimiento de la naturaleza de los bienes adquiridos y de las condiciones de pago convenidas. Hecho esto, corresponde identificar las cuentas que intervienen y la forma en que ellas han sido afectadas como consecuencia de la aplicación del método de la partida doble.

Del análisis anterior se desprende que las cuentas que intervienen son Mercaderías y Proveedores, correspondiéndole a la primera un cargo y a la segunda un abono.

Hecho lo anterior corresponde registrar la operación en el Diario, utilizando para ello una forma tradicional que recibe el nombre de "asiento de contabilidad". Este asiento implica dejar constancia de la siguiente información.

1. Día de la operación (5).
2. Cuenta deudora o cuenta que se carga, que aparece junto al margen izquierdo, registrándose su valor en la primera columna de cantidades (Mercaderías, \$ 185.450).

3. Cuenta acreedora o cuenta que se abona, que aparece en la línea siguiente, separada del margen izquierdo, registrándose su valor en la segunda columna de cantidades (Proveedores, \$ 185.450).

4. Breve descripción de la operación efectuada, que recibe el nombre de "glosa".

Cuando en una operación intervienen sólo dos cuentas, como en el caso del ejemplo, se dice que se trata de un "asiento simple". Cuando intervienen más de dos cuentas, se trata de un "asiento compuesto".

A continuación contabilizaremos en el Diario las mismas operaciones que se presentaron en el apartado 13 del Capítulo III.

Diario, Julio de 1991

1

	2		
1	Caja	300.000	
2	Capital		300.000
	Iniciación de actividades de Juan Gallardo.		
	2		
3	Banco del Estado	250.000	
1	Caja		250.000
	Apertura de cuenta corriente, según memorándum.		
	3		
4	Muebles	80.000	
3	Banco del Estado		80.000
	Compra a J. Vicuña y Cía., según factura N° 183, pagada con cheque N° 101.		
	4		
5	Arriendos	18.000	
3	Banco del Estado		18.000
	Pago arriendo local, con cheque N° 102, según recibo.		
	4		
6	Mercaderías	161.000	
7	Proveedores		161.000
	Compra a González Hnos., según factura N° 617, al crédito.		
	6		
1	Caja	78.500	
6	Mercaderías		55.500
8	Utilidad en Ventas		23.000
	Venta a Mario Cornejo, seg. fact. N° 001.		
	9		
3	Banco del Estado	100.000	
1	Caja		100.000
	Depósito según memorándum.		
	10		
9	Juan Gallardo, Cuenta Personal	12.000	
1	Caja		12.000
	Retiro para gastos personales.		
	Al folio 2		
		999.500	999.500

Diario, julio de 1991

2

	Del folio 1	999.500	999.500
	12		
7	Proveedores	100.000	
3	Banco del Estado		100.000
	Abono a González Hnos., con cheque N° 103.		
	13		
10	Clientes	90.000	
6	Mercaderías		62.500
8	Utilidad en Ventas		27.500
	Venta a Martínez y Cía. Ltda., según factura N° 002, al crédito.		
	16		
11	Propaganda	15.000	
3	Banco del Estado		15.000
	Cheque N° 104 orden Radio Libertad.		
	18		
6	Mercaderías	111.000	
3	Banco del Estado		55.500
12	Letras por Pagar		55.500
	Compra a J. Muñoz e Hijos, según factura N° 1012, 50% con cheque N° 105 y saldo con letras a 60 y 90 días fecha.		
	18		
13	Acciones	18.000	
3	Banco del Estado		18.000
	Compra de 1.000 acciones de Sociedad Distribuidora Comercial S.A., a \$ 18 c/u con cheque N° 106.		
	19		
1	Caja	31.200	
14	Letras por Cobrar	31.200	
6	Mercaderías		41.600
8	Utilidad en Ventas		20.800
	Venta a Ruiz y Cía. Ltda., según factura N° 003, mitad al contado y mitad con letra a 90 días fecha.		
	20		
15	Gastos Generales	3.480	
1	Caja		3.480
	Pago en efectivo, de los siguientes gastos:		
	Teléfono	\$ 1.850	
	Luz	1.630	
		\$ 3.480	
	Al folio 3	1.399.380	1.399.380

Diario, julio de 1991

3

		Del folio 2	1.399.380	1.399.380
		23		
1	10	Caja	30.000	
		Cientes		30.000
		Abono de Martínez y Cía. Ltda.		
		23		
1	16	Caja	1.000	
		Dividendos Percibidos		1.000
		Dividendo de Sociedad Distribuidora Comercial S.A., de \$ 1 por acción.		
		26		
17		Depósitos a Plazo	80.000	
1		Caja		65.00
3		Banco del Estado		15.000
		Depósito en Banco del Estado, a 30 días plazo, con cheque N° 107 por \$ 15.000 y saldo en efectivo.		
		27		
1	18	Caja	6.000	
		Anticipos de Clientes		6.000
		Anticipo de Carlos Pino.		
		31		
19	4	Depreciación Muebles	650	
		Muebles		650
		Depreciación del período.		
		Al folio 4	1.517.030	1.517.030

Los números que están colocados a la izquierda de cada cuenta corresponden al folio del Mayor a que se traspa cada cargo o abono, materia que se examinará en el apartado siguiente.

23. MAYOR

La función de este registro es la de clasificar y agrupar las operaciones realizadas mediante el uso de las cuentas. Por lo tanto, en el Mayor deberá habilitarse un folio especial para cada una de las cuentas que haya adoptado la empresa, traspasando a ellas el movimiento anteriormente contabilizado en el Diario.

El diseño tradicional de una cuenta y los tecnicismos relativos a ella fueron estudiados en el apartado 15 del capítulo anterior.

En cuanto a los traspasos del Diario al Mayor, debe seguirse el siguiente procedimiento:

a) Si en un asiento una cuenta es deudora, su traspaso al Mayor deberá registrarse en el debe del folio destinado a ella.

b) En el caso de una cuenta acreedora, el traspaso al Mayor deberá anotarse en el haber del folio respectivo.

c) Hecho un traspaso, se deja constancia en el Diario, como referencia, del número de la cuenta del Mayor en que se registró dicho traspaso, para lo cual se utiliza la columna angosta ubicada a la izquierda de cada cuenta. A su vez, en el Mayor se deja constancia del folio del Diario de donde procede cada cargo o abono, utilizando la columna angosta que se encuentra a la izquierda de la columna para cantidades.

Para ilustrar la relación existente entre el Diario y el Mayor presentamos a continuación un ejemplo de asiento y su respectivo traspaso.

Diario, agosto de 1991

23

		8		
5	Muebles		50.000	
17	Documentos por Pagar			50.000
	Compra muebles a J. Cáceres y Cía., según factura N° 783, aceptando dos letras a 60 y 90 días fecha, por \$ 25.000 c/u.			

5 → folio Mayor

Debe				Muebles					Haber
1991									
Agosto	8	Dctos. por Pagar.	23	50.000					
<i>fecha</i>		<i>contracuenta</i>	<i>folio del Diario</i>	<i>cantidad</i>					
17									17
Debe				Documentos por Pagar					Haber
					1991				
					Agosto	8	Muebles	23	50.000

En el ejemplo desarrollado puede observarse lo siguiente:

a) El traspaso de la cuenta deudora en el Diario se registró en el debe de la cuenta Muebles del Mayor, dejándose constancia de la fecha, contracuenta, folio del Diario y cantidad.

b) El traspaso de la cuenta acreedora en el Diario se anotó en el haber de la cuenta Documentos por Pagar del Mayor, registrándose también la fecha, contracuenta, folio del Diario y cantidad.

c) En el Diario se colocó como referencia, a la izquierda de cada cuenta, el folio respectivo del Mayor.

d) En este caso las cuentas del Mayor tienen foliación doble, es decir, tanto la página de la izquierda (debe) como la página de la derecha (haber) tienen el mismo folio. Esta foliación doble es característica del Mayor sólo cuando éste se lleva en un libro encuadernado.

A continuación traspasaremos al Mayor las operaciones contabilizadas en el Diario en el apartado anterior.

1 *Caja* 1

Debe Haber

1991					1991				
Julio	2	Capital	1	300.000	Julio	2	Bco. del Estado	1	250.000
Julio	6	Varios	1	78.500	Julio	9	Bco. del Estado	1	100.000
Julio	19	Varios	2	31.200	Julio	10	J. Gallardo, Cuenta Personal	1	12.000
Julio	23	Clientes	3	30.000					
Julio	25	Dividendos Percibidos	3	1.000	Julio	20	Gastos Generales	2	3.480
Julio	27	Anticipos de Clientes	3	6.000	Julio	26	Depósitos a Plazo	3	65.000

2 *Capital* 2

Debe Haber

					1991				
					Julio	2	Caja	1	300.000

3 *Banco del Estado* 3

Debe Haber

1991					1991				
Julio	2	Caja	1	250.000	Julio	3	Muebles	1	80.000
Julio	9	Caja	2	100.000	Julio	4	Arriendos	1	18.000
					Julio	12	Proveedores	2	100.000
					Julio	16	Propaganda	2	15.000
					Julio	18	Mercaderías	2	55.500
					Julio	18	Acciones	2	18.000
					Julio	26	Depósitos a Plazo	3	15.000

4 *Muebles* 4

Debe Haber

1991					1991				
Julio	3	Banco del Estado	1	80.000	Julio	31	Depreciación Muebles	3	650

5 *Arriendos* 5

Debe Haber

1991									
Julio	4	Banco del Estado	1	18.000					

12 *Letras por Pagar* 12
Debe Haber

					1991 Julio	18	Mercaderías	2	55.500
--	--	--	--	--	---------------	----	-------------	---	--------

13 *Acciones* 13
Debe Haber

1991 Julio	18	Banco del Estado	2	18.000					
---------------	----	------------------	---	--------	--	--	--	--	--

14 *Letras por Cobrar* 14
Debe Haber

1991 Julio	19	Varios	2	31.200					
---------------	----	--------	---	--------	--	--	--	--	--

15 *Gastos Generales* 15
Debe Haber

1991 Julio	20	Caja	2	3.480					
---------------	----	------	---	-------	--	--	--	--	--

16 *Dividendos Percibidos* 16
Debe Haber

					1991 Julio	23	Caja	3	1.000
--	--	--	--	--	---------------	----	------	---	-------

17 *Depósitos a Plazo* 17
Debe Haber

1991 Julio	26	Varios	3	80.000					
---------------	----	--------	---	--------	--	--	--	--	--

18 *Anticipos de Clientes* 18
Debe Haber

					1991 Julio	27	Caja	3	6.000
--	--	--	--	--	---------------	----	------	---	-------

19		<i>Depreciación de Muebles</i>		19	
Debe				Haber	
1991					
Julio	31	Muebles	3	650	

24. CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO

Después de contabilizar cronológicamente las operaciones en el Diario, se traspasaron los asientos al Mayor, en el cual se habilitó un folio para cada una de las cuentas que intervino. El paso siguiente es el de preparar el balance de comprobación y de saldos, cuya formulación se puede hacer periódicamente a lo largo del ejercicio.

Llegado el momento del cierre del ejercicio, situación que se presenta a lo menos una vez al año, la preparación del balance de comprobación y de saldos es el punto de partida para el siguiente trabajo contable:

- Preparación de la "hoja de trabajo".
- Obtención del balance general.
- Obtención del estado de resultados.
- Formulación de los asientos de cierre.
- Cierre de las cuentas del Mayor.

Puesto que el ejercicio desarrollado es el mismo que se ha venido utilizando en los capítulos anteriores, para ilustrar otras modalidades de procesamiento contable, no consideramos necesario referirnos nuevamente a la preparación de la hoja de trabajo (apartado 19) y a la obtención del balance general y del estado de resultados (apartado 20). En consecuencia, nos limitaremos a presentar la formulación de los asientos de cierre, los cuales deben tomarse como base, a su vez, para el cierre de las cuentas del Mayor.

Es tradicional en la práctica contable la formulación de los siguientes asientos de cierre:

- Un asiento para cerrar las cuentas de resultado con saldo deudor.
- Un asiento para cerrar las cuentas de resultado con saldo acreedor.
- Un asiento para cerrar las cuentas de balance (activo, pasivo y patrimonio).

Los dos primeros asientos antes indicados, junto con servir para cerrar las cuentas de resultado, permiten concentrar en una sola cuenta la utilidad o pérdida neta del ejercicio, razón por la cual esta última se denomina Pérdidas y Ganancias. Así, tomando como base el estado de resultados que aparece en el apartado 20, procede formular los siguientes asientos de cierre:

_____ 31 _____	
Pérdidas y Ganancias	37.130
Arriendos	18.000
Propaganda	15.000
Gastos Generales	3.480
Depreciación Muebles	650
Para cerrar las cuentas de resultado con saldo deudor.	

31		
Utilidad en Ventas	71.300	
Dividendos Percibidos	1.000	
Pérdidas y Ganancias		72.300
Para cerrar las cuentas de resultado con saldo acreedor.		

Hechos los asientos anteriores, las cuentas de resultados quedan saldadas. La cuenta Pérdidas y Ganancias, por su parte, representa con su saldo acreedor de \$ 35.170 la utilidad neta del ejercicio, es decir, el incremento que ha experimentado el patrimonio durante el mismo.

Es obvio que también pudo haberse formulado un solo asiento para el cierre de las cuentas de resultado, en cuyo caso la cuenta Pérdidas y Ganancias se habría abonado por la utilidad de \$ 35.170:

31		
Utilidad en Ventas	71.300	
Dividendos Percibidos	1.000	
Arriendos		18.000
Propaganda		15.000
Gastos Generales		3.480
Depreciación Muebles		650
Pérdidas y Ganancias		35.170
Para cerrar las cuentas de resultado.		

71.300

72.300

En cuanto a las cuentas de balance, su cierre consiste en hacer un asiento en el cual se carguen las cuentas con saldo acreedor y se abonen las cuentas con saldo deudor. De acuerdo al balance general presentado en el apartado 20, dicho asiento es el siguiente:

31		
Proveedores	61.000	
Letras por Pagar	55.500	
Anticipos de Clientes	6.000	
Capital	300.000	
Pérdidas y Ganancias	35.170	
Caja		16.220
Banco del Estado		48.500
Muebles		79.350
Mercaderías		112.400
Clientes		60.000
Acciones		18.000
Letras por Cobrar		31.200
Depósitos a Plazo		80.000
J. Gallardo, Cuenta Personal		12.000
Para cerrar las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.		

Una vez hechos los asientos anteriores es necesario traspasarlos al Mayor para proceder en seguida al cierre de las cuentas.

A título de ejemplo presentamos el cierre de las siguientes cuentas:

3 Debe *Banco del Estado* Haber 3

1991				1991					
Julio	2	Caja	1	250.000	Julio	3	Muebles	1	80.000
Julio	9	Caja	2	100.000	Julio	4	Arriendos	1	18.000
					Julio	12	Proveedores	2	100.000
					Julio	16	Propaganda	2	15.000
					Julio	18	Mercaderías	2	55.500
					Julio	18	Acciones	2	18.000
					Julio	26	Depósitos a Plazo	3	15.000
							Suma		301.500
					Julio	31	Varios	4	48.500
		Total		350.000			Total		350.000

7 Debe *Proveedores* Haber 7

1991				1991					
Julio	12	Banco del Estado	2	100.000	Julio	4	Mercaderías	1	161.000
Julio	31	Varios	4	61.000			Total		161.000
		Total		161.000			Total		161.000

8 Debe *Utilidad en Ventas* Haber 8

1991				1991					
Julio	31	Pérdidas y Ganancias	4	71.300	Julio	6	Caja	1	23.000
					Julio	13	Clientes	2	27.500
					Julio	19	Varios	2	20.800
		Total		71.300			Total		71.300

5 Debe *Arriendos* Haber 5

1991				1991					
Julio	4	Banco del Estado	1	18.000	Julio	31	Pérdidas y Ganancias	4	18.000

20 Debe

Pérdidas y Ganancias

Haber 20

1991					1991				
Julio	31	Varios	4	37.130	Julio	31	Varios	4	72.300
Julio	31	Varios	4	35.170					
		Total		72.300			Total		72.300

Respecto al cierre a que nos hemos referido en este apartado, debe tenerse presente que sólo constituye un aspecto formal de la práctica contable. Tanto es así que dicho cierre puede hacerse también adoptando otras modalidades tales como las siguientes:

a) Proceder a cerrar las cuentas del Mayor omitiendo los asientos de cierre, en cuyo caso la información se obtiene directamente de los estados financieros.

b) Formular asientos de cierre sólo por las cuentas de resultado, sin perjuicio de cerrar también las cuentas de balance del Mayor, a base de la información obtenida del balance general. Esto último se hace con el objeto de iniciar las operaciones del nuevo ejercicio sólo con el saldo de las cuentas, evitándose así el arrastrar los débitos y créditos generados con anterioridad.

25. REAPERTURA Y DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD NETA

En el apartado anterior vimos que al término del ejercicio—que en el ejemplo fue sólo de un mes— todas las cuentas del Mayor quedaron saldadas. Al iniciarse el nuevo ejercicio será necesario reabrir las cuentas de balance con los saldos contenidos en el balance general del ejercicio anterior. Siguiendo el ejemplo desarrollado, el asiento de reapertura es el siguiente:

1°	
Caja	16.220
Banco del Estado	48.500
Muebles	79.350
Mercaderías	112.400
Clientes	60.000
Acciones	18.000
Letras por Cobrar	31.200
Depósitos a Plazo	80.000
J. Gallardo,	
Cuenta Personal	12.000
Proveedores	61.000
Letras por Pagar	55.500
Anticipos de Clientes	6.000
Capital	300.000
Pérdidas y Ganancias	35.170
Para reabrir las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.	

En cuanto a las cuentas de resultado, éstas se irán reabriendo a medida que se generen los gastos y los ingresos económicos del nuevo ejercicio, puesto que, de acuerdo a su naturaleza, tienen por objeto acumular los resultados de cada ejercicio en particular.

La utilidad neta del ejercicio anterior está representada por el saldo acreedor de la cuenta Pérdidas y Ganancias, en su calidad de concepto integrante del patrimonio. En consecuencia, la situación del patrimonio, al iniciarse el nuevo ejercicio, es la siguiente:

Capital		\$ 300.000
Pérdidas y Ganancias	\$ 35.170	
J. Gallardo, Cuenta Personal	(12.000)	23.170
Patrimonio		<u>\$ 323.170</u>

La situación anterior está indicando, por una parte, que aún no se le ha dado un destino final a la utilidad neta obtenida en el ejercicio anterior y, por otra, que el dueño del negocio ha hecho retiros a cuenta de utilidades.

Si la decisión del propietario del negocio es la de incrementar su capital, deberá procederse a cancelar el saldo de su cuenta personal con cargo a la utilidad neta del ejercicio anterior y a traspasar el remanente a la cuenta Capital, mediante el siguiente asiento:

Pérdidas y Ganancias	35.170	
J. Gallardo, Cuenta Personal		12.000
Capital		23.170
Para distribuir la utilidad neta obtenida en el ejercicio anterior.		

Obsérvese que una vez traspasado este asiento, las cuentas Pérdidas y Ganancias y J. Gallardo, Cuenta Personal quedan saldadas, mientras el saldo de la cuenta Capital queda en \$ 323.170.

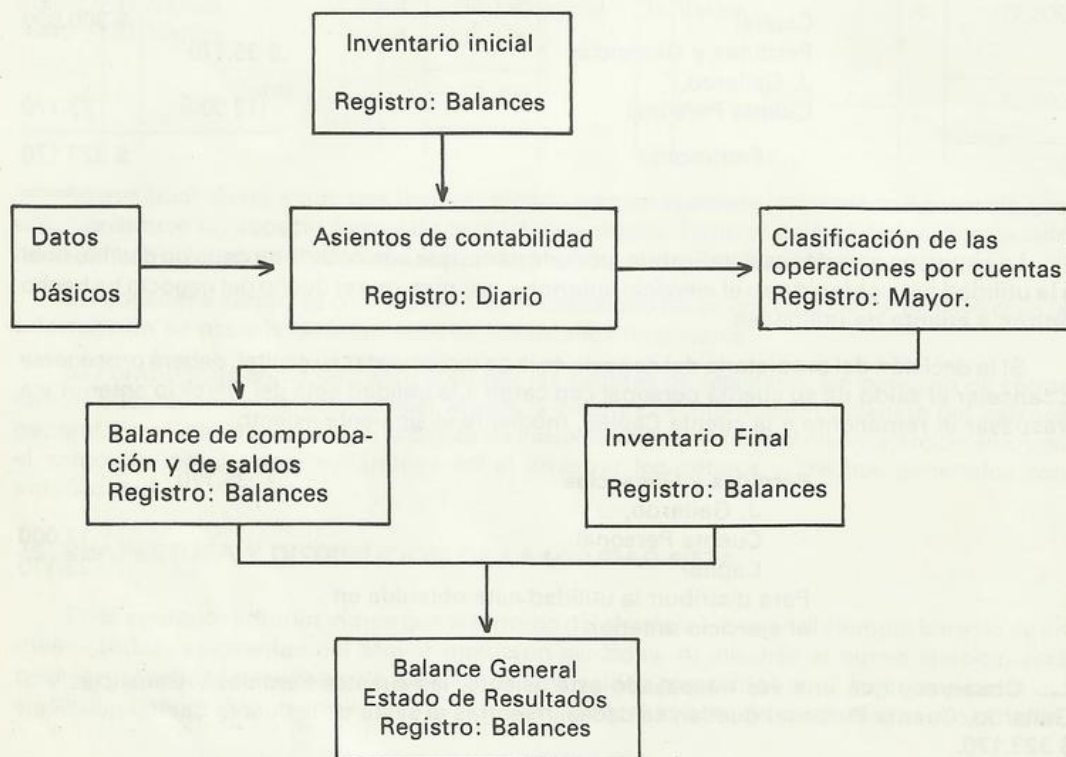
26. REGISTROS QUE SE UTILIZAN EN EL SISTEMA BASICO DE CONTABILIDAD

Como se expresara anteriormente, el proceso de transformación de los datos básicos se lleva a cabo por medio del Diario y del Mayor. Además, como ocurre en todo sistema de contabilidad, debe adoptarse un registro denominado genéricamente "de balances", en el cual se deja constancia de los inventarios y de los balances practicados por la empresa.

Respecto de los inventarios, ellos representan la enumeración detallada de cada una de las cuentas que integran el activo, el pasivo y el patrimonio de la empresa. Cabe señalar que al iniciarse las actividades de una entidad deberá practicarse un inventario e inscribirse en el "registro de balances", sirviendo de base para formular el primer asiento en el Diario. Igualmente, al término de cada ejercicio deberá desarrollarse un nuevo inventario que presentará en forma analítica la composición de cada una de las partidas del activo, del pasivo y del patrimonio.

Además de los inventarios, en el registro de balances deberán transcribirse los estados financieros básicos, es decir, el balance general y el estado de resultados. Opcionalmente, los balances de comprobación y de saldos periódicos que se preparen pueden también incorporarse al registro de balances.

Por lo tanto, la secuencia del sistema básico de contabilidad, considerando los distintos registros que se utilizan, es la que se indica a continuación:



27. DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL SISTEMA BASICO DE CONTABILIDAD

Las disposiciones legales que dicen relación con el sistema básico de contabilidad están contenidas en el Código de Comercio y en el Código Tributario. Así, el artículo 25 del primer cuerpo legal mencionado señala lo siguiente:

"Todo comerciante está obligado a llevar para su contabilidad y correspondencia:

- 1° El libro diario;
- 2° El libro mayor o de cuentas corrientes;
- 3° El libro de balances;
- 4° El libro copiator de cartas".

Está claro que el libro copiator de cartas no es un registro contable, sino que tiene por objeto dejar constancia de la correspondencia de carácter comercial relacionada con las operaciones que realiza la empresa. En todo caso, el referido libro copiator de cartas ha sido reemplazado por otros medios más modernos.

Por su parte el artículo 17, inciso tercero, del Código Tributario dispone lo siguiente:

"El Director Regional podrá autorizar la sustitución de los libros de contabilidad por hojas

sueltas, escritas a mano o en otra forma, consultando las garantías necesarias para el resguardo de los intereses fiscales; dichas hojas deberán foliarse con numeración corrida y timbrarse previamente por el Servicio o la Tesorería”.

En consecuencia, si bien el Código de Comercio se refiere a “libros”, es decir, a registros encuadernados, cabe tener presente que tales disposiciones fueron dictadas en el siglo pasado (23 de noviembre de 1865). De ahí que el Código Tributario, que es de reciente data (5 de abril de 1960), debió contemplar la posibilidad de adoptar registros en hojas sueltas a fin de que las empresas pudieran actuar con un alto grado de flexibilidad en cuanto a los sistemas contables que se han desarrollado hasta el presente.

Sobre esta materia cabe tener presente que el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 8 de enero de 1992 (D.O. de 11-01-92), dictó la Resolución N° Ex. 00042 que “deja sin efecto la obligación de presentar solicitud para confeccionar libros de contabilidad y/o auxiliares en hojas sueltas”.

El artículo 26° del Código de Comercio dispone que “los libros deberán ser llevados en lengua castellana”, lo cual también está señalado en el artículo 17°, inciso segundo, del Código Tributario.

El artículo 27° del Código de Comercio señala lo siguiente:

“En el libro *diario* se asentarán por orden cronológico y día por día las operaciones mercantiles que ejecute el comerciante, expresando detalladamente el carácter y circunstancias de cada una de ellas”. La misma exigencia está contenida en el inciso final del artículo 17° del Código Tributario.

Por último, el artículo 29° del Código de Comercio dispone lo siguiente:

“Al abrir su giro, todo comerciante hará en el libro de *balances* una enunciación estimativa de todos sus bienes, tanto muebles como inmuebles, y de todos sus créditos activos y pasivos.

Al fin de cada año formará, en este mismo libro un balance general de todos sus negocios, bajo las responsabilidades que se establecen en el Libro IV de este Código”.

Con relación a los balances, el artículo 16° del Código Tributario establece lo siguiente:

“Los balances deberán comprender un período de doce meses, salvo en los casos de término de giro, del primer ejercicio del contribuyente o de aquel en que opere por primera vez la autorización de cambio de fecha del balance.

Los balances deberán practicarse al 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, el Director Regional, a su juicio exclusivo, podrá autorizar en casos particulares que el balance se practique al 30 de junio”.

Es recomendable que el lector consulte los textos legales a que hemos hecho referencia en el presente apartado, por cuanto en él nos hemos limitado a reproducir sólo aquellas disposiciones de incidencia contable que dicen relación con el sistema básico.

28. DIARIO - MAYOR

Como hemos visto anteriormente, tanto el Diario como el Mayor contienen las mismas operaciones. La diferencia está dada por el hecho de que en el Diario prima el orden cronológico para el registro de las operaciones, mientras que en el Mayor se trata de anotar dichas operaciones clasificándolas de acuerdo a las cuentas que han intervenido, sin perjuicio de mantener dentro de ellas el debido orden cronológico.

Diario - Mayor, junio de 1991

Detalle	Debe		Haber		Caja		Capital		Mercaderías		Utilidad en Ventas		Gastos Generales	
					Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
-Del folio anterior- 30	478.000		478.000		258.000	220.000		80.000	195.000	136.000		42.000	25.000	
Caja		21.000												
Mercaderías		16.000								16.000				
Utilidad en Ventas		5.000										5.000		
Ventas del día 30														
Gastos Generales	1.300												1.300	
Caja				1.300										
Pago consumo luz 30														
Mercaderías	50.000								50.000					
Caja				50.000										
Compra a N.N., factura 2815														
-Al folio siguiente-	550.300		550.300		279.000	271.300		80.000	245.000	152.000		47.000	26.300	

En atención a la característica común que poseen el Diario y el Mayor, cual es la de registrar las mismas operaciones, en algunos casos se adopta un solo registro, destinado a cumplir con las funciones de ambos. En tal caso, el diseño de este registro único y la contabilización de las operaciones pueden ser los que se indican a continuación:

Observaciones:

1. Al margen izquierdo del registro se han habilitado columnas que están destinadas a cumplir las funciones del Diario: registro cronológico de las operaciones por medio de asientos de contabilidad.

2. A continuación se han habilitado dos columnas (Debe y Haber) para cada una de las cuentas del Mayor.

3. En cualquier momento, y especialmente al término de cada folio, se puede comprobar numéricamente el cumplimiento del principio de la partida doble, puesto que las sumas de débitos y créditos deben ser las mismas que acusan las columnas del Diario.

4. En el ejemplo se ha utilizado un número reducido de Cuentas. Está claro que cuando el número de cuentas adoptado por la empresa es mayor, basta con emplear un registro que contemple todas las columnas que sean necesarias. En todo caso, para aquellas cuentas que tienen escaso movimiento durante el ejercicio, siempre es posible habilitar columnas para "varios", las cuales, además del Debe y del Haber, deberán considerar un espacio destinado al nombre de la cuenta.

En la práctica, muchas veces, se prefiere simplificar las anotaciones en el Diario-Mayor omitiendo la enunciación formal del asiento. En tal caso sólo se hace mención de la glosa correspondiente a la operación efectuada, puesto que las cuentas que se cargan y que se abonan están claramente indicadas en las columnas correspondientes. Al procederse en esta forma es conveniente utilizar una columna de "control" para facilitar la "cuadratura" de débitos y créditos.

A continuación presentamos el mismo ejemplo ya desarrollado, de acuerdo con la nueva modalidad que se ha descrito.

Diario - Mayor, junio de 1991

Día	Detalle	Control		Caja		Capital		Mercaderías		Utilidad en Ventas		Gastos Generales	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
30	-Del folio anterior-	478.000		258.000	220.000		80.000	195.000	136.000	42.000	25.000		
30	Ventas del día	21.000							16.000	5.000			
30	Pago consumo luz	1.300		1.300									
30	Compra a N.N., factura 2815	50.000		50.000				50.000			1.300		
	-Al folio siguiente-	550.300		279.000	271.300		80.000	245.000	152.000	47.000	26.300		

Como se puede observar, la adopción del Diario-Mayor sólo constituye un cambio formal del sistema básico de contabilidad estudiado en el presente capítulo.

29. USO DE CUENTAS INDIVIDUALES O DE CUENTAS COLECTIVAS

En los ejemplos presentados anteriormente, cada vez que se hacía una compra al crédito se procedía a abonar la cuenta Proveedores. Otro tanto ocurría en el caso de ventas al crédito, las que se cargaban a la cuenta Clientes.

Las dos cuentas mencionadas tienen el carácter de "cuentas colectivas", puesto que se registra en ellas el movimiento de distintos proveedores y clientes y, consecuentemente, sus saldos representan el total adeudado al conjunto de proveedores y el total adeudado por los diferentes clientes.

Otra modalidad consiste en no abrir cuentas colectivas en el Mayor, reemplazándolas por "cuentas individuales", con el nombre de cada proveedor o cliente.

Para ilustrar esta última modalidad presentaremos a continuación algunas operaciones relacionadas con proveedores y clientes, las que registraremos directamente en cuentas esquemáticas del Mayor.

Junio 2	Compra al crédito a Manuel Soto, fact. 8104	\$ 85.000
Junio 4	Compra al crédito a Carlos Cabello, fact. 7213	126.000
Junio 5	Venta al crédito a Pedro Salas, fact. 501	35.000
Junio 7	Venta al crédito a Luis Godoy, fact. 502	48.500
Junio 10	Abono a Manuel Soto, fact. 8104	35.000
Junio 12	Venta al crédito a Pedro Salas, fact. 503	42.000
Junio 14	Compra al crédito a Carlos Cabello, fact. 7227	108.000
Junio 15	Pedro Salas cancela fact. 501	35.000
Junio 17	Compra al crédito a Jorge Marín, fact. 808	96.000
Junio 18	Venta al crédito a Pablo Rojas, fact. 504	27.000
Junio 20	Compra a Manuel Soto, fact. 8116	71.000
Junio 21	Luis Godoy abona a fact. 502	28.500
Junio 23	Venta al crédito a Mario Fuentes, fact. 505	30.000
Junio 25	Pablo Rojas cancela fact. 504	27.000
Junio 30	Abono a Carlos Cabello, fact. 7213	56.800

<i>Manuel Soto</i>						<i>Carlos Cabello</i>					
Junio	10	35.000	Junio	2	85.000	Junio	30	56.800	Junio	4	126.000
			Junio	20	71.000				Junio	14	108.000
<i>Pedro Salas</i>						<i>Luis Godoy</i>					
Junio	5	35.000	Junio	15	35.000	Junio	7	48.500	Junio	21	28.500
Junio	12	42.000									
<i>Jorge Marin</i>						<i>Pablo Rojas</i>					
			Junio	17	96.000	Junio	18	27.000	Junio	25	27.000
			<i>Mario Fuentes</i>								
			Junio	23	30.000						

Aun cuando esta modalidad de abrir cuentas individuales en el Mayor puede ser adoptada por cualquier empresa, independientemente del medio que se utilice para el registro de las operaciones, su uso es característico de aquellas que emplean sistemas copiativos, tanto manuales como mecanizados, y sistemas computarizados.

En el caso de las empresas que utilizan un sistema manual tradicional, el empleo de cuentas individuales en el Mayor está generalmente determinado por el número de proveedores o de clientes. Efectivamente, si existe un gran número de proveedores y/o de clientes, se prefiere, normalmente, utilizar cuentas colectivas en el Mayor con el objeto de reducir el número de cuentas de este registro.

El uso de cuentas colectivas en el Mayor exige, sin embargo, registrar también el movimiento de cada proveedor o cliente en otros registros que reciben el nombre de "mayores auxiliares" o "auxiliares del Mayor". Por esta razón, al Mayor suele denominársele "Mayor General", con el objeto de establecer una clara diferenciación con los mencionados mayores auxiliares.

Si en el caso del ejemplo anterior hubiéramos empleado la modalidad de abrir cuentas colectivas, éstas presentarían el siguiente movimiento en el Mayor General:

<i>Proveedores</i>						<i>Clientes</i>					
Junio	10	35.000	Junio	2	85.000	Junio	5	35.000	Junio	15	35.000
Junio	30	56.800	Junio	4	126.000	Junio	7	48.500	Junio	21	28.500
			Junio	14	108.000	Junio	12	42.000	Junio	25	27.000
		91.800	Junio	17	96.000	Junio	18	27.000			
Saldo		394.200	Junio	20	71.000	Junio	23	30.000	Saldo		90.500
											92.000
		486.000			486.000			182.500			182.500

Como puede observarse, en este caso el Mayor General sólo entrega una información global relativa a los proveedores y a los clientes. Efectivamente, el saldo de la cuenta Proveedo-

res (\$ 394.200) y el saldo de la cuenta Clientes (\$ 91.500) nos indican sólo el total que adeudamos y el total que nos adeudan, respectivamente. Por tal razón es indispensable la adopción de mayores auxiliares de las cuentas colectivas Proveedores y Clientes que nos permitan conocer la situación individual de cada proveedor y de cada cliente.

Al igual que en el caso de los demás registros de contabilidad, un mayor auxiliar puede consistir en un libro encuadernado o bien en hojas sueltas o tarjetas. En uno y otro caso se destina un folio especial para cada cuenta individual que, en definitiva, constituye una subcuenta de la cuenta colectiva del Mayor General.

En cuanto al diseño de los mayores auxiliares en estudio, él puede consistir en un rayado similar al del Mayor General o, lo que es más común, un rayado que consulte tres columnas para cantidades destinadas a registrar los cargos, los abonos y el saldo.

Al adoptarse este último diseño, el mayor auxiliar de Proveedores ofrecería la siguiente presentación:

Manuel Soto

Fecha		Detalle	Debe	Haber	Saldo
Junio	2	Factura 8104		85.000	85.000
Junio	10	Abono factura 8104	35.000		50.000
Junio	20	Factura 8116		71.000	121.000

Carlos Cabello

Fecha		Detalle	Debe	Haber	Saldo
Junio	4	Factura 7213		126.000	126.000
Junio	14	Factura 7227		108.000	234.000
Junio	30	Abono factura 7213	56.800		177.200

Jorge Marín

Fecha		Detalle	Debe	Haber	Saldo
Junio	17	Factura 808		96.000	96.000

Este mayor auxiliar nos permite conocer el movimiento de cada proveedor y, en consecuencia, el monto adeudado a cada uno de ellos. Puesto que el movimiento global con los distintos proveedores también está registrado en la cuenta Proveedores del Mayor General, para fines de control, periódicamente deberán conciliarse los saldos de ambos registros. Para ello se prepara un balance de saldos del mayor auxiliar de proveedores que en el caso del ejemplo sería el siguiente:

Balance de saldos de proveedores

NOMBRE	Saldo
Manuel Soto	121.000
Carlos Cabello	177.200
Jorge Marín	96.000
	394.200

Como puede observarse, la suma de los saldos individuales del Mayor Auxiliar de Proveedores (\$ 394.200) es igual al saldo de la cuenta colectiva de Proveedores del Mayor General, que se denomina también "cuenta de control". Toda cuenta del Mayor General tiene el carácter de cuenta de control cuando existe un mayor auxiliar correspondiente.

El mayor auxiliar de Clientes presentará la siguiente situación:

Pedro Salas

Fecha		Detalle	Debe	Haber	Saldo
Junio	5	Factura 501	35.000		35.000
Junio	12	Factura 503	42.000		77.000
Junio	15	Cancelación factura 501		35.000	42.000

Luis Godoy

Fecha		Detalle	Debe	Haber	Saldo
Junio	7	Factura 502	48.500		48.500
Junio	21	Abono factura 502		28.500	20.000

Pablo Rojas

Fecha		Detalle	Debe	Haber	Saldo
Junio	18	Factura 504	27.000		27.000
Junio	25	Cancelación factura 504		27.000	—

Mario Fuentes

Fecha		Detalle	Debe	Haber	Saldo
Junio	23	Factura 505	30.000		30.000

Balance de saldos de clientes

NOMBRE	Saldo
Pedro Salas	42.000
Luis Godoy	20.000
Mario Fuentes	30.000
	92.000

La suma de saldos del Mayor auxiliar de clientes (\$ 92.000) es igual al saldo de la cuenta de control - Clientes - del Mayor General.

En este apartado nos hemos referido a los mayores auxiliares de proveedores y de clientes por ser éstos los de uso más frecuente. Sin embargo podríamos decir que el número de mayores auxiliares en una empresa depende exclusivamente de sus propias necesidades,

puesto que si existen en el mayor general otras cuentas que tengan el carácter de colectivas, siempre será conveniente habilitar los mayores auxiliares correspondientes a fin de contar con la información analítica relacionada con dichas cuentas. Tal es el caso, por ejemplo, de las cuentas Documentos por Cobrar, Documentos por Pagar. Mercaderías, Muebles y Utiles, etc.

30. CONTABILIZACION A BASE DE EFECTIVO Y DE ACUMULACION (DEVENGADO)

Teóricamente la contabilidad "a base de efectivo" consiste en registrar una operación sólo en el momento en que ocurre un movimiento de fondos, es decir, cuando se materializa una entrada o salida de dinero. Sin embargo esta forma de operar, en general, ha sido superada por el desarrollo de la técnica contable; tanto es así que dicho procedimiento está reñido con el principio de contabilización a base de lo "devengado", que exige que el registro de la operación se haga tan pronto se genere el derecho a percibir el ingreso o la obligación de efectuar un pago en el futuro.

El principio mencionado se puede advertir claramente en el caso de las contabilizaciones relativas a una compra de mercaderías al crédito:

En el momento de la compra.

Mercaderías	50.000	
Proveedores		50.000
Compra a López y Cía., seg. factura 2025, a 60 días.		

En el momento del pago.

Proveedores	50.000	
Banco		50.000
Pago factura 2025, a López y Cía.		

Ciñéndose estrictamente al principio de "devengado" o de contabilización "a base de acumulación", las obligaciones contraídas por la empresa por compra de servicios también deberán ser registradas estableciéndose una clara distinción entre la fecha del compromiso y la fecha de pago del mismo. Sin embargo, en la práctica, cuando el lapso entre dichas fechas es reducido, muchas veces sólo se registra en el momento del pago, adoptándose así una modalidad que es propia de la contabilidad "a base de efectivo". En todo caso, cuando así se procede, debe tenerse presente que cada vez que se requiere la preparación de los estados financieros es indispensable registrar todos los compromisos que se hayan devengado y que no fueron contabilizados en su oportunidad. En igual forma, los ingresos devengados y no contabilizados deberán registrarse necesariamente cuando se formulen los estados financieros.

CAPITULO V

CONTABILIDAD DE LAS EXISTENCIAS

31. INTRODUCCION

Hemos considerado necesario dedicar un capítulo especial al estudio de las distintas implicaciones de orden contable a que dan lugar las operaciones relativas a las existencias, por cuanto ellas representan, en la mayoría de los casos, el rubro en torno al cual se realiza la actividad fundamental de la empresa. Por otra parte, el tratamiento de las existencias ha sido materia de un amplio desarrollo teórico y práctico, tanto desde el punto de vista de la doctrina contable como así también desde el punto de vista impositivo. Efectivamente, se aceptan diferentes métodos de contabilización de las compras y de las ventas y de valorización de las existencias, y ellas están afectas, además, a disposiciones tributarias tales como el impuesto al valor agregado (IVA) y la corrección monetaria.

Aun cuando el concepto de existencias puede abarcar una serie de rubros según la naturaleza de la empresa de que se trate, en el presente capítulo nos limitaremos al estudio de las existencias de mercaderías, es decir, de aquellos bienes que han sido comprados con el ánimo de venderlos en su mismo estado.

32. CONTABILIZACION DE LAS COMPRAS Y DE LAS VENTAS

En los capítulos anteriores, por razones de orden metodológico, adoptamos el procedimiento de cargar y abonar la cuenta Mercaderías por el costo de las compras y el costo de las ventas, respectivamente. En cuanto a las ventas, simultáneamente, aislábamos la ganancia en cada oportunidad, abonándola a la cuenta Utilidad en Ventas.

Al procederse en la forma indicada, el saldo deudor de la cuenta Mercaderías representaba en todo momento el costo de las existencias (activo). A su vez, el saldo acreedor de la cuenta Utilidad en Ventas mostraba la ganancia obtenida (resultado).

Si bien es cierto que, teóricamente, dicho procedimiento es factible de aplicar, en la práctica no siempre es fácil determinar el resultado de cada venta, en atención al gran número de operaciones y a la diversidad de artículos con que puede trabajar una empresa.

Debido a la dificultad señalada, en la práctica se utilizan otros métodos de contabilización a los que nos referiremos en los apartados siguientes.

33. CUENTA UNICA DE MERCADERIAS

Aun cuando este procedimiento merece serias objeciones desde el punto de vista técnico,

hemos estimado conveniente referirnos a él, dado que todavía es utilizado por muchas empresas, especialmente en el caso del comercio minorista.

Consiste en emplear una sola cuenta con la denominación de Mercaderías, para registrar al debe de ella el costo de las compras y al haber las ventas a precio de venta.

Si a una fecha dada ocurriera que se hubieran agotado totalmente las existencias, el saldo deudor de la cuenta representaría un pérdida y, el saldo acreedor, una ganancia. Es decir, en este caso la cuenta Mercaderías se comportaría como una cuenta de resultado. Sin embargo, lo normal en un negocio es que se mantenga permanentemente cierto nivel de existencias, razón por la cual el saldo de la cuenta Mercaderías tiene un carácter mixto, puesto que no se ha hecho la debida separación entre el concepto de existencia (activo) y el concepto de utilidad o pérdida (resultado).

Con el fin de ilustrar el procedimiento de cuenta única de Mercaderías desarrollaremos a continuación un ejercicio a base de los siguientes datos:

7 punto Julio	1°	Compra a C. Martínez y Cía., sg. factura N° 187:	
		200 unidades Artículo N° 1, a \$ 50 c/u	\$ 10.000
		500 unidades Artículo N° 2, a 30 c/u	15.000
		300 unidades Artículo N° 3, a 40 c/u	12.000
			<u>\$ 37.000</u>
Julio	5	Venta a P. Gallardo e Hijos, sg. factura N° 001:	
		60 unidades Artículo N° 1, a \$ 70 c/u	\$ 4.200
		100 unidades Artículo N° 2, a 45 c/u	4.500
		120 unidades Artículo N° 3, a 58 c/u	6.960
			<u>\$ 15.660</u>
Julio	8	Venta a La Favorita, sg. factura N° 002:	
		90 unidades Artículo N° 1, a \$ 70 c/u	\$ 6.300
		80 unidades Artículo N° 3, a 58 c/u	4.640
			<u>\$ 10.940</u>
Julio	10	Venta a S. Marcoleta Ltda., sg. factura N° 003:	
		280 unidades Artículo N° 2, a \$ 45 c/u	\$ 12.600
		60 unidades Artículo N° 3, a 58 c/u	3.480
			<u>\$ 16.080</u>
Julio	12	Compra a C. Martínez y Cía., sg. factura N° 226:	
		250 unidades Artículo N° 1, a \$ 50 c/u	\$ 12.500
		300 unidades Artículo N° 2, a 30 c/u	9.000
		350 unidades Artículo N° 3, a 40 c/u	14.000
			<u>\$ 35.500</u>

Julio	14	Venta a J. Sánchez, sg. factura N° 004: 120 unidades Artículo N° 1, a \$ 70 c/u 150 unidades Artículo N° 2, a 45 c/u 100 unidades Artículo N° 3, a 58 c/u	\$ 8.400 6.750 5.800
			<u>\$ 20.950</u>
Julio	18	Venta a R. Salgado y Cía., sg. factura N° 005: 80 unidades Artículo N° 2, a \$ 45 c/u 130 unidades Artículo N° 3, a 58 c/u	\$ 3.600 7.540
			<u>\$ 11.140</u>
Julio	22	Venta a La Favorita, sg. factura N° 006: 70 unidades Artículo N° 1, a \$ 70 c/u 100 unidades Artículo N° 2, a 45 c/u	\$ 4.900 4.500
			<u>\$ 9.400</u>
Julio	25	Compra a C. Martínez y Cía., sg. factura N° 249: 400 unidades Artículo N° 1, a \$ 50 c/u 350 unidades Artículo N° 2, a 30 c/u	\$ 20.000 10.500
			<u>\$ 30.500</u>
Julio	29	Venta a M. Castro, sg. factura N° 007: 40 unidades Artículo N° 1, a \$ 70 c/u 120 unidades Artículo N° 2, a 45 c/u 50 unidades Artículo N° 3, a 58 c/u	\$ 2.800 5.400 2.900
			<u>\$ 11.100</u>

Hechos los asientos en el Libro Diario por cada una de las operaciones anteriores y traspasados a la cuenta Mercaderías del Libro Mayor, ésta presentaría la siguiente situación:

DEBE		MERCADERIAS				HABER	
Julio	1°	Compra	37.000	Julio	5	Venta	15.660
Julio	12	Compra	35.500	Julio	8	Venta	10.940
Julio	25	Compra	30.500	Julio	10	Venta	16.080
			<u>103.000</u>	Julio	14	Venta	20.950
				Julio	18	Venta	11.140
				Julio	22	Venta	9.400
				Julio	29	Venta	11.100
							<u>95.270</u>

La cuenta desarrollada nos entrega la siguiente información:

Débito	\$ 103.000
Crédito	95.270
Saldo deudor	<u>\$ 7.730</u>

Como lo hemos visto, el débito de la cuenta mercaderías (\$ 103.000) representa el total de las compras hechas en el mes, contabilizadas a precio de costo; el crédito (\$ 95.270), corresponde al total de las ventas del mes, contabilizadas a precio de venta. En consecuencia, este último valor comprende dos conceptos: costo de las mercaderías vendidas y utilidad obtenida en las ventas.

Puesto que la cuenta Mercaderías no ha sido cargada y abonada por valores homogéneos, su saldo tiene un carácter mixto, que carece de un significado concreto mientras no se aplique algún procedimiento que permita separar los conceptos de existencia y resultado.

Si suponemos que la empresa no ha adoptado registro alguno para conocer en cualquier momento las existencias de mercaderías, éstas sólo pueden ser determinadas por medio de un "inventario físico", que consiste en medir, pesar o contar las unidades de los distintos artículos que aún no han sido vendidos, valorizándolos al precio de costo.

En el caso de nuestro ejemplo, el inventario practicado al término del mes, arrojó el siguiente resultado:

470 unidades Artículo N° 1, a \$ 50 c/u	\$ 23.500
320 unidades Artículo N° 2, a 30 c/u	9.600
110 unidades Artículo N° 3, a 40 c/u	4.400
Costo de las mercaderías en existencia	<u>\$ 37.500</u>

Conocido el costo de las mercaderías en existencia, se puede deducir el resultado de las ventas mediante el siguiente procedimiento:

Compras del mes, a precio de costo	\$ 103.000
Existencia final, a precio de costo	37.500
Costo de las mercaderías vendidas	<u>\$ 65.500</u>
Ventas del mes, a precio de venta	\$ 95.270
Costo de las mercaderías vendidas	65.500
Utilidad en ventas	<u>\$ 29.770</u>

En el ejemplo desarrollado, la cuenta Mercaderías arrojó un saldo deudor de \$ 7.730. En la práctica, muchas veces, se relaciona dicho saldo con el costo de la existencia final (\$ 37.500), determinándose por diferencia la utilidad obtenida en las ventas (\$ 29.770):

Costo de la existencia final	\$ 37.500
Menos: saldo deudor	7.730
Utilidad en ventas	<u>\$ 29.770</u>

Este último procedimiento, que conduce al mismo resultado obtenido al aplicarse el proceso lógico seguido anteriormente, puede dar lugar al reconocimiento de las siguientes situaciones:

1. Si el saldo deudor de la cuenta mercaderías es menor que el costo de la existencia final, la diferencia representa una utilidad.
2. Si el saldo deudor de la cuenta mercaderías es mayor que el costo de la existencia final, la diferencia corresponde a una pérdida.
3. Si el saldo de la cuenta mercaderías es acreedor, la utilidad es igual a dicho saldo acreedor más el costo de la existencia final.

34. AUXILIAR DE EXISTENCIAS

De acuerdo al desarrollo del ejemplo presentado en el apartado anterior, para conocer la existencia final fue indispensable practicar un inventario al término del ejercicio, el que sirvió, a su vez, para determinar el resultado de las ventas. Es fácil advertir que al aplicar este procedimiento se puede incurrir en serias distorsiones del resultado, como consecuencia de pérdidas o faltantes injustificados o bien por errores u omisiones en la toma del inventario. En otras palabras, este procedimiento es insatisfactorio desde el punto de vista del control, que es uno de los objetivos que se persiguen con la contabilidad. De ahí que muchas empresas, ya sea por propia iniciativa o para dar cumplimiento a disposiciones de carácter impositivo, han adoptado un registro o auxiliar de existencias que permita, a lo menos, conocer el movimiento en unidades (kilogramos, metros, ejemplares, etc.) de cada uno de los artículos que conforman el rubro de mercaderías.

Este auxiliar puede consistir en un libro encuadernado en el que se destine un folio para cada artículo, o bien en tarjetas individuales u otra forma de registro.

A continuación desarrollaremos el registro de existencias, basándonos en los datos del ejemplo presentado en el párrafo anterior.

Artículo N° 1

Fecha		Detalle	Precio de Costo	Entradas	Salidas	Saldo
Julio	1°	C. Martínez y Cía., fact. 187	50	200		200
Julio	5	P. Gallardo e Hijos, fact. 001			60	140
Julio	8	La Favorita, fact. 002			90	50
Julio	12	C. Martínez y Cía., fact. 226	50	250		300
Julio	14	J. Sánchez, fact. 004			120	180
Julio	22	La Favorita, fact. 006			70	110
Julio	25	C. Martínez y Cía., fact., 249	50	400		510
Julio	29	M. Castro, fact. 007			40	470

Artículo N° 2

Fecha		Detalle	Precio de Costo	Entradas	Salidas	Saldo
Julio	1°	C. Martínez y Cía., fact. 187	30	500		500
Julio	5	P. Gallardo e Hijos, fact. 001			100	400
Julio	10	S. Marcoleta Ltda., fact. 003			280	120
Julio	12	C. Martínez y Cía., fact. 226	30	300		420
Julio	14	J. Sánchez, fact. 004			150	270
Julio	18	R. Salgado y Cía., fact. 005			80	190
Julio	22	La Favorita, fact. 006			100	90
Julio	25	C. Martínez y Cía., fact. 249	30	350		440
Julio	29	M. Castro, fact. 007			120	320

Artículo N° 3

Fecha		Detalle	Precio de Costo	Entradas	Salidas	Saldo
Julio	1°	C. Martínez y Cía., fact. 187	40	300		300
Julio	5	P. Gallardo e Hijos, fact. 001			120	180
Julio	8	La Favorita, fact. 002			80	100
Julio	10	S. Marcoleta Ltda., fact. 003			60	40
Julio	12	C. Martínez y Cía., fact. 226	40	350		390
Julio	14	J. Sánchez, fact. 004			100	290
Julio	18	R. Salgado y Cía., fact. 005			130	160
Julio	29	M. Castro, fact. 007			50	110

Como se puede observar, el auxiliar de existencias nos permite conocer en todo momento la cantidad de artículos en bodega, sin necesidad de tener que hacer un inventario físico, información que puede ser útil para satisfacer los requerimientos de los distintos niveles administrativos, cuya función esté relacionada con el movimiento de las mercaderías.

Además, el auxiliar de existencias hace posible que se ejerza un adecuado control de las mercaderías que se encuentran bajo la responsabilidad del personal de bodega. Efectivamente, durante el ejercicio pueden hacerse inventarios físicos parciales, en forma rotativa, con el fin de compararlos con la información contenida por el auxiliar de existencias. Estos inventarios parciales se practican sin perjuicio de que al término del período pueda realizarse un inventario total de las existencias.

Para que el control a que hemos hecho referencia sea realmente efectivo es conveniente que el auxiliar de existencias sea llevado por personal ajeno a la bodega.

Desde el punto de vista impositivo cabe mencionar que la Resolución N° Ex-985, del Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial de 25 de septiembre de 1975, establece la obligación de llevar registro de existencias a los industriales manufactureros, a los importadores y a los comerciantes mayoristas, cuyo capital efectivo exceda de 150 unidades tributarias anuales al comienzo del ejercicio respectivo, o cuyo monto de compras de materias primas y/o mercaderías en general haya excedido de cuatrocientas cincuenta unidades tributarias anuales en el ejercicio anterior, cualquiera sea el monto del capital efectivo.

Los registros de existencia podrán consistir en un libro encuadernado, o bien en hojas sueltas, los que deberán ser debidamente timbrados por el Servicio de Impuestos Internos.

35. DESDOBLAMIENTO PARCIAL DE LA CUENTA MERCADERIAS

En el apartado 33, al referirnos a la cuenta única de Mercaderías, señalábamos que ella merece objeciones desde el punto de vista técnico, por cuanto su carácter mixto impide que el saldo tenga un significado concreto. Con el objeto de evitar tal carácter mixto, es aconsejable emplear cuentas separadas para el concepto de "existencia" y el de "resultados".

Para aplicar la modalidad antes indicada basta con abrir una cuenta, que puede denominarse Mercaderías, para reflejar en ella la existencia, y otra que bajo el título de Ventas registre el resultado. En todo caso, dicho significado del saldo de las dos cuentas mencionadas, sólo se logra al término de un ejercicio o antes, en la medida que estemos en condiciones de conocer el costo de las mercaderías vendidas.

Utilizando las mismas operaciones contabilizadas, de acuerdo al procedimiento de cuenta única de Mercaderías, haremos el desarrollo considerando ahora las cuentas Mercaderías y Ventas. Puesto que cada una de las compras da lugar al mismo asiento y otro tanto ocurre con cada una de las ventas, a manera de ejemplo nos limitaremos a presentar sólo las contabilizaciones por la primera compra y por la primera venta.

1° de julio

Mercaderías	37.000	
Proveedores		37.000
C. Martínez y Cía.,		
fact. 187		

5 de julio

Cientes	15.660	
Ventas		15.660
P. Gallardo e Hijos		
fact. 001		

Una vez hechos todos los asientos por las compras y por las ventas, y traspasados a las cuentas Mercaderías y Ventas del Libro Mayor, éstas presentarán el siguiente movimiento:

Debe		Mercaderías		Haber	
Julio	1°	Proveedores	37.000		
Julio	12	Proveedores	35.500		
Julio	25	Proveedores	30.500		
			<u>103.000</u>		

Debe		Ventas		Haber	
		Julio	5	Cientes	15.660
		Julio	8	Cientes	10.940
		Julio	10	Cientes	16.080
		Julio	14	Cientes	20.950
		Julio	18	Cientes	11.140
		Julio	22	Cientes	9.400
		Julio	29	Cientes	11.100
					<u>95.270</u>

Obsérvese que hasta este momento sólo nos hemos limitado a registrar en dos cuentas el movimiento que antes habíamos registrado en la cuenta única de Mercaderías. Aun cuando el saldo de las cuentas Mercaderías y Ventas no tienen el significado que nos proponíamos —existencia y resultado, respectivamente—, está claro que el saldo de la cuenta Mercaderías representa el total de compras a precio de costo y el saldo de la cuenta Ventas, el total de ventas a precio de venta, es decir, ambos saldos tienen un significado concreto.

Tal como ocurría en el caso de la cuenta única de Mercaderías, para conocer el costo de las mercaderías vendidas es necesario practicar un inventario físico, el que debe ser valorizado a precio de costo. En nuestro ejemplo el costo de las existencias al término del mes ascendía a \$ 37.500. Conocido este dato se puede formular el siguiente asiento:

	Julio 31		
Ventas		65.500	
Mercaderías			65.500
Compras del mes, a precio costo		\$ 103.000	
Existencia final, al costo		37.500	
Costo de las mercaderías vendidas		<u>\$ 45.500</u>	

Handwritten notes:
 103.000
 37.500
 65.500

Al traspasarse este asiento al Libro Mayor, las cuentas Mercaderías y Ventas (presentadas en forma esquemática) quedan así:

Mercaderías		Ventas	
37.000	65.500	65.500	15.660
35.500			10.940
30.500			16.080
<u>103.000</u>			20.950
			11.140
			9.400
			11.100
			<u>95.270</u>

En esta forma el saldo de la cuenta Mercaderías (\$ 37.500) representa, ahora, el costo de las existencias. A su vez, el saldo acreedor de la cuenta Ventas (\$ 29.770) refleja la utilidad obtenida en el período.

Muchas veces se prefiere abrir una cuenta especial para registrar en ella el costo de las mercaderías vendidas en lugar de cargar la cuenta Ventas:

Julio 31		
Costo de Ventas		65.500
Mercaderías		65.500
Compras del mes, a precio de costo	\$ 103.000	
Existencia final, al costo	37.500	
Costo de las mercaderías vendidas	<u>\$ 65.500</u>	

En este caso, después de hechos los traspasos al Libro Mayor, las cuentas quedarían así:

Mercaderías		Ventas	
103.000	65.500	95.270	
		Costo de Ventas	
		65.500	

Esta modalidad de contabilización tiene la ventaja de ofrecer mayor información, puesto que es posible conocer el monto de las ventas, el costo de las ventas y, por diferencia, el resultado obtenido.

En estas condiciones, en lugar de presentar en el estado de resultados sólo la utilidad obtenida en las ventas, se puede ampliar la información en la siguiente forma:

Ventas	\$ 95.270
Menos - Costo de Ventas	65.500
Utilidad en Ventas	<u>\$ 29.770</u>

36. PERMANENCIA DE INVENTARIO

Tanto en el caso de la cuenta única de Mercaderías como en el de su desdoblamiento, para conocer el resultado de las ventas es condición indispensable la de practicar un inventario físico debidamente valorizado. Dada la dificultad práctica que entraña esta tarea, ella sólo se lleva a efecto, en la mayoría de los casos, al término del ejercicio y, por lo tanto, debe postergarse hasta ese momento la determinación del resultado.

Cuando una empresa requiere de mayor información durante el ejercicio, puede adoptar el procedimiento conocido con el nombre de "permanencia de inventario", "inventario permanente" o "inventario perpetuo". Este consiste, fundamentalmente, en habilitar un registro de existencias valorizado que opera como un mayor auxiliar de la cuenta Mercaderías (cuenta de control) del libro Mayor. En otros términos, se trata de ampliar la función del auxiliar de existencias estudiado en el apartado 34, que sólo contenía el movimiento en unidades, registrando además el costo de las compras y de las ventas.

Sin entrar a considerar, por el momento, algunas situaciones especiales tales como la posibilidad de aplicar diferentes métodos de valorización y el tratamiento de las devoluciones de compras y de ventas, ilustraremos el procedimiento de permanencia de inventario a base de las mismas operaciones consideradas en los procedimientos anteriormente estudiados.

Presentaremos a continuación el desarrollo del Mayor Auxiliar de Existencias:

Artículo N° 1

Fecha	Detalle	Precio de Costo	Unidades			Valores		
			Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Julio 1°	C. Martínez y Cía., fact. 187	50	200		200	10.000		10.000
Julio 5	P. Gallardo e Hijos, fact. 001			60	140		3.000	7.000
Julio 8	La Favorita, fact. 002			90	50		4.500	2.500
Julio 12	C. Martínez y Cía. fact. 226	50	250		300	12.500		15.000
Julio 14	J. Sánchez, fact. 004			120	180		6.000	9.000
Julio 22	La Favorita, fact. 006			70	110		3.500	5.500
Julio 25	C. Martínez y Cía., fact. 249	50	400		510	20.000		25.500
Julio 29	M. Castro, fact. 007			40	470		2.000	23.500

Artículo N° 2

Fecha	Detalle	Precio de Costo	Unidades			Valores		
			Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Julio 1°	C. Martínez y Cía., fact. 187	30	500		500	15.000		15.000
Julio 5	P. Gallardo e Hijos, fact. 001			100	400		3.000	12.000
Julio 10	S. Marcoleta Ltda., fact. 003			280	120		8.400	3.600
Julio 12	C. Martínez y Cía. fact. 226	30	300		420	9.000		12.600
Julio 14	J. Sánchez, fact. 004			150	270		4.500	8.100
Julio 18	R. Salgado y Cía., fact. 005			80	190		2.400	5.700
Julio 22	La Favorita, fact. 006			100	90		3.000	2.700
Julio 25	C. Martínez y Cía., fact. 249	30	350		440	10.500		13.200
Julio 29	M. Castro, fact. 007			120	320		3.600	9.600

Artículo N° 3

Fecha	Detalle	Precio de Costo	Unidades			Valores		
			Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Julio 1°	C. Martínez y Cía., fact. 187	40	300		300	12.000		12.000
Julio 5	P. Gallardo e Hijos, fact. 001			120	180		4.800	7.200
Julio 8	La Favorita, fact. 002			80	100		3.200	4.000
Julio 10	S. Marcoleta Ltda., fact. 003			60	40		2.400	1.600
Julio 12	C. Martínez y Cía. fact. 226	40	350		390	14.000		15.600
Julio 14	J. Sánchez, fact. 004			100	290		4.000	11.600
Julio 18	R. Salgado y Cía., fact. 005			130	160		5.200	6.400
Julio 29	M. Castro, fact. 007			50	110		2.000	4.400

Además del desarrollo del Mayor Auxiliar de Existencias deberán contabilizarse las operaciones en el Libro Diario para su ulterior traspaso al Libro Mayor. Las contabilizaciones presentan gran similitud con las que se formularan en el caso del desdoblamiento parcial de la cuenta Mercaderías, difiriendo únicamente en el hecho de que ahora es posible registrar el costo de cada venta en el momento en que ella se realiza.

Estimamos que es innecesario formular todos los asientos por las operaciones efectuadas, razón por la cual presentaremos sólo los que corresponden a la primera compra y a la primera venta.

1° de Julio		
Mercaderías	37.000	
Proveedores		37.000
C. Martínez y Cía., fact. 187.		
5 de Julio		
Clientes	15.660	
Ventas		15.660
P. Gallardo e Hijos, fact. 001		
5 de Julio		
Costo de Ventas	10.800	
Mercaderías		10.800
Costo de ventas, fact. 001.		

El costo de las mercaderías vendidas a P. Gallardo e Hijos, según factura 001, se obtuvo de la columna "salidas", de la sección correspondiente a "valores", de cada uno de los artículos vendidos, según el mayor auxiliar de existencias:

Artículo N° 1	\$ 3.000
Artículo N° 2	3.000
Artículo N° 3	4.800
	\$ 10.800

Hechos los traspasos al Libro Mayor de los asientos correspondientes a las compras, ventas y costo de ventas, las cuentas esquemáticas presentan el siguiente movimiento:

Mercaderías		Ventas	
37.000			15.660
35.500	10.800		10.940
30.500	7.700		16.080
	10.800		20.950
	14.500		11.140
	7.600		9.400
	6.500		11.100
	7.600		95.270
103.000	65.500		

Costo de Ventas	
	10.800
	7.700
	10.800
	14.500
	7.600
	6.500
	7.600
	65.500

Como se dijo anteriormente, la cuenta Mercaderías del Mayor General es, en este caso, una cuenta de control del Mayor Auxiliar de Existencias. Por lo tanto su saldo debe coincidir con la suma de saldos valorizados de los distintos artículos, puesto que en ambos casos representan la existencia de mercaderías:

Artículo N° 1	\$ 23.500
Artículo N° 2	9.600
Artículo N° 3	4.400
Saldo Cuenta Mercaderías	<u>\$ 37.500</u>

Como puede observarse, al adoptar la permanencia de inventario, ha sido posible determinar el resultado de las ventas sin necesidad de hacer un inventario físico. No obstante, debe tenerse presente que para fines de control es conveniente que se realicen inventarios selectivos durante el ejercicio e inventarios generales al término del mismo.

37. METODOS DE VALORIZACION DE EXISTENCIAS

En el ejercicio que hemos venido desarrollando en el presente capítulo todas las compras de cada artículo se han hecho al mismo precio de costo unitario. En tales condiciones, el costeo de las ventas no ofrecía dificultad alguna puesto que sólo existía un precio de costo conocido.

Sin embargo lo normal es que los precios de costo experimenten una variación, hecho éste que plantea un problema que necesariamente debe resolverse aplicando un determinado criterio de valorización. Es así como podemos mencionar, entre otros, los métodos conocidos con el nombre de "precio medio ponderado", "PEPS (primeras entradas, primeras salidas)" y "UEPS (últimas entradas, primeras salidas)".

Con el objeto de ilustrar los diferentes métodos de valorización nos basaremos en algunas operaciones de compra y de venta relativas a un solo artículo:

Agosto 1°	Inventario inicial: 100 unidades a \$ 80,60 c/u.
Agosto 3	Compra a Reyes y Salas Ltda., seg. factura 2815: 240 unidades a \$ 84 c/u.
Agosto 5	Venta a C. Paz y Cía., seg. fact. 717: 70 unidades a \$ 112 c/u.
Agosto 8	Venta a P. Rojas Hnos., seg. fact. 718: 120 unidades a \$ 115 c/u.
Agosto 20	Compra a Reyes y Salas Ltda., seg. factura 2885: 250 unidades a \$ 85,56 c/u.
Agosto 25	Venta a L. Mayorga y Cía. Ltda., seg. fact. 719: 100 unidades a \$ 120 c/u.

1. Precio medio ponderado

Cuando se aplica este método, cada vez que ocurre una nueva compra a un precio distinto de aquel al que están registradas las existencias, debe determinarse un precio medio, considerando las cantidades de cada partida ponderadas por el costo unitario respectivo. El precio medio así determinado será el que se utilice para costear las unidades vendidas, mientras no exista una nueva compra que haga necesario repetir el proceso antes indicado.

De acuerdo a este método, el desarrollo de la tarjeta de existencia ofrecería el siguiente movimiento:

Fecha	Detalle	Precio de Costo	Unidades			Valores			Precio Medio	
			Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo		
Agosto 1 ^o	Inventario Inicial		100		100	8.060		8.060	80	60
Agosto 3	Reyes y Salas Ltda., fact. 2815	84	240		340	20.160		28.220	83	00
Agosto 5	C. Paz y Cía., fact., 717			70	270		5.810	22.410		
Agosto 8	P. Rojas Hnos., fact. 718			120	150		9.960	12.450		
Agosto 20	Reyes y Salas Ltda., fact. 2885	85,56	250		400	21.390		33.840	84	60
Agosto 25	L. Mayorga y Cía. Ltda., fact. 719			100	300		8.460	25.380		

Observaciones:

a) La única diferencia que existe en el diseño de la tarjeta de existencia respecto de la presentada en el apartado anterior es que se ha agregado una columna para registrar en ella el precio medio calculado después de cada compra.

b) La compra del día 3 de agosto se hizo a un precio unitario de \$ 84, que es mayor que el precio medio de \$ 80,60 a que estaba valorizado el inventario inicial. Por lo tanto fue necesario calcular un nuevo precio medio, dividiendo el saldo de valores (\$ 28.220) por el saldo de unidades (340):

$$\text{\$ } 28.220 : 340 \text{ unidades} = \text{\$ } 83$$

c) El costo de las ventas de los días 5 y 8 de agosto, se calculó en la siguiente forma:

$$\begin{aligned} 70 \text{ unidades} \times \text{\$ } 83 &= \text{\$ } 5.810 \\ 120 \text{ unidades} \times 83 &= 9.960 \end{aligned}$$

d) La compra del día 20 de agosto originó el cálculo de un nuevo precio medio:

$$\text{\$ } 33.840 : 400 \text{ unidades} = \text{\$ } 84,60$$

e) El costo de la venta del día 25 de agosto, se calculó así:

$$100 \text{ unidades} \times \text{\$ } 84,60 = \text{\$ } 8.460$$

f) El costo de la existencia final asciende a \$ 25.380, que corresponde a 300 unidades al precio medio de \$ 84,60.

Junto con el desarrollo de la tarjeta de existencia, han debido formularse los asientos en el

Observaciones:

a) La compra del día 3 de agosto fue hecha a un precio unitario de \$ 84, que es distinto de aquel a que estaba valorizado el inventario inicial (\$ 80,60). Con el objeto de hacer en la tarjeta de existencia una distinción entre ambas partidas, se han registrado separadamente en las columnas de saldos las cantidades y los valores provenientes del inventario inicial y de la referida compra.

b) Al momento de llevarse a cabo la venta del día 5 de agosto —70 unidades— la existencia estaba constituida así:

100 unidades a \$ 80,60 c/u	\$ 8.060
240 unidades a 84 c/u	20.160

De acuerdo con el método PEPS corresponde dar salida, en primer lugar, a la primera partida, es decir, las 70 unidades vendidas deben valorizarse a \$ 80,60 c/u.

c) Al efectuarse la venta del día 8 de agosto —120 unidades— la existencia era la siguiente:

30 unidades a \$ 80,60 c/u	\$ 2.418
240 unidades a 84 c/u	20.160

Por lo tanto la venta de 120 unidades ha debido valorizarse en la siguiente forma:

30 unidades a \$ 80,60 c/u	\$ 2.418
90 unidades a 84 c/u	7.560
	<u>\$ 9.978</u>

d) La compra del día 20 de agosto se ha registrado separadamente de la existencia anterior, quedando 150 unidades a \$ 84 c/u y 250 unidades a \$ 85,56 c/u.

e) El costo de la venta del día 25 de agosto se determinó así:

100 unidades a \$ 84 c/u	\$ 8.400
--------------------------	----------

f) El costo de la existencia final asciende a \$ 25.590 y corresponde a las siguientes partidas:

50 unidades a \$ 84 c/u	\$ 4.200
250 unidades a 85,56 c/u	21.390
	<u>\$ 25.590</u>

Las cuentas del Mayor, por su parte, presentan la siguiente situación:

Mercaderías		Ventas	
8.060	5.642		7.840
20.160	9.978		13.800
21.390	8.400		12.000
<u>49.610</u>	<u>24.020</u>		<u>33.640</u>
		Costo de Ventas	
		5.642	
		9.978	
		8.400	
		<u>24.020</u>	

La utilidad en ventas, de acuerdo al método PEPS, es la siguiente:

Saldo cuenta Ventas	\$ 33.640
Saldo cuenta Costo de Ventas	24.020
Utilidad en Ventas	<u>\$ 9.620</u>

3. UEPS (últimas entradas, primeras salidas)

Este método también se conoce con el nombre de LIFO (last-in, first-out) y consiste en considerar, convencionalmente, que las últimas mercaderías adquiridas son las primeras en venderse. En este caso, entonces, deberá procederse a dar salida a las mercaderías en el orden inverso al de su entrada.

Al aplicar este método, la tarjeta de existencia presenta el siguiente desarrollo:

Fecha	Detalle	Precio de Costo		Unidades			Valores		
				Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Agosto 1°	Inventario Inicial	80	60	100		100			
Agosto 3	Reyes y Salas Ltda., fact. 2815	84		240		100	8.060		8.060
Agosto 5	C. Paz y Cía., fact. 717				70	100			8.060
Agosto 8	P. Rojas Hnos., fact. 718				120	100		5.880	14.280
Agosto 20	Reyes y Salas Ltda., fact. 2885	85	56	250		50	10.080		8.060
Agosto 25	L. Mayorga y Cía. Ltda., fact. 719				100	250	21.390		4.200
						100		8.556	21.390
						150			8.060
									4.200
									12.834

Observaciones:

a) No existe diferencia alguna entre la forma de registrar las operaciones correspondientes a los días 1° y 3 de agosto y aquella que se utilizó según el método PEPS o FIFO.

b) Al momento de efectuarse la venta del día 5 de agosto —70 unidades— la existencia era la siguiente:

100 unidades a \$ 80,60 c/u	\$ 8.060
240 unidades a 84 c/u	20.160

De acuerdo con el método en estudio, las 70 unidades vendidas se han valorizado a \$ 84 c/u en atención a que éste es el precio de la última partida comprada.

c) La venta del día 8 de agosto también se ha valorizado a \$ 84 c/u puesto que aún queda existencia de la última partida adquirida.

d) La compra del día 20 de agosto, hecha a un precio distinto (\$ 85,56) del de las dos partidas existentes, ha hecho necesario registrar separadamente la nueva partida adquirida.

e) La venta del día 25 de agosto —100 unidades— se valorizó a \$ 85,56 c/u, que es el precio de la última partida comprada.

f) El costo de la existencia final asciende a \$ 25.094 y corresponde a las siguientes partidas:

100 unidades a \$ 80,60	\$ 8.060
50 unidades a 84	4.200
150 unidades a 85,56	12.834
	<u>\$ 25.094</u>

Ahora, las cuentas esquemáticas del Mayor presentan el siguiente movimiento:

Mercaderías	
8.060	5.880
20.160	10.080
21.390	8.556
<u>49.610</u>	<u>24.516</u>

Ventas	
	7.840
	13.800
	12.000
	<u>33.640</u>

Costo de Ventas	
	5.880
	10.080
	8.556
	<u>24.516</u>

La utilidad en ventas, de acuerdo al método UEPS o LIFO, es la siguiente:

Saldo cuenta Ventas	\$ 33.640
Saldo cuenta Costo de Ventas	<u>24.516</u>
Utilidad en Ventas	<u>\$ 9.124</u>

Como se ha podido observar, tanto en el método PEPS como en el método UEPS, es necesario registrar separadamente los saldos de unidades y de valores cuando hay existencias que corresponden a partidas adquiridas a precios diferentes. Esta situación hace engorroso el registro en las tarjetas de existencias; de ahí que muchas empresas, en la práctica, prefieren abrir, para un mismo artículo, tantas tarjetas como sean las partidas adquiridas a distinto precio. Esta modalidad facilita el registro de las operaciones, por cuanto basta con asignar las salidas a cada tarjeta individual, de acuerdo al orden que corresponda según el método de valorización empleado.

Al comparar los tres métodos estudiados, en cuanto a sus características y consecuencias, pueden colegirse las siguientes observaciones:

a) En caso de que se venda toda la existencia de un determinado artículo durante el ejercicio, el costo de las ventas y, consecuentemente, el resultado obtenido será el mismo, cualquiera que sea el método de valorización empleado.

En nuestro ejemplo está claro que si el total de las compras ascendió a \$ 49.610, al venderse toda la existencia el costo de las ventas no podrá ser otro que dicho monto. De ahí que se diga que, en el largo plazo, no existen diferencias significativas al utilizar uno u otro método cuando ellos son aplicados uniformemente.

b) Al no venderse toda la existencia, como ocurrió en el ejercicio desarrollado, se producen diferencias en la determinación del costo de las ventas y del resultado obtenido:

Método	Ventas	Costo de Ventas	Utilidad
Precio medio ponderado	\$ 33.640	\$ 24.230	\$ 9.410
PEPS o FIFO	33.640	24.020	9.620
UEPS o LIFO	33.640	24.516	9.124

Si comparamos el resultado obtenido al aplicar los métodos PEPS y UEPS es fácil advertir que la utilidad es mayor cuando se aplica el primero de ellos. Esto es así cuando existe un proceso inflacionario, puesto que, para la determinación del resultado, se compara el precio de venta actual con los precios de costo más antiguos. Por tal razón es que se reconoce que el método UEPS, en un período inflacionario, es más satisfactorio en cuanto a la determinación del resultado, debido a que éste se obtiene comparando el precio de venta actual con los precios de costo más recientes.

El precio medio ponderado, por su parte, representando una posición intermedia entre los dos métodos antes mencionados, carece de una base teórica de sustentación. Sin embargo dada su utilidad práctica, es empleado por muchas empresas.

c) Las existencias, a su vez, quedan valorizadas en un monto distinto, según sea el método que se emplee:

Método	Costo Existencia
Precio medio ponderado	\$ 25.380
PEPS o FIFO	25.590
UEPS o LIFO	25.094

Frente a un alza sostenida de los precios, al aplicar el método PEPS, la existencia queda valorizada en un monto superior a aquel resultante de la aplicación del método UEPS. En otras palabras, en el método PEPS se tiende a costear la existencia a los precios de compra más recientes, lo que resulta más adecuado desde el punto de vista de su valuación. El método UEPS, en cambio, tiende a expresar la existencia a los costos más antiguos, alejándose así de la realidad actual.

Cabe señalar, por último, que los diferentes métodos de valorización estudiados están de acuerdo con el principio de "costo histórico", desde el momento que las diferencias que se pueden producir sólo tienen su origen en la adopción de normas técnicas destinadas a resolver el problema que plantean las fluctuaciones de precios en el mercado.

38. METODOS COMBINADOS DE VALORIZACION

En el párrafo anterior, al comparar los métodos PEPS y UEPS, sostuvimos que en un período inflacionario la aplicación del primero de ellos ofrecía mayores ventajas desde el punto

de vista de la valuación de las existencias, mientras la aplicación del segundo era más satisfactoria desde el punto de vista de la determinación del resultado.

Dadas las características antes señaladas es que se han ideado otras modalidades que consisten en utilizar simultáneamente dos métodos: uno para valuar las existencias y otro para costear las mercaderías vendidas:

1. Método combinado PEPS - UEPS (FIFO - LIFO)

Consiste en aplicar el método PEPS para llevar el registro de existencias y en utilizar el método UEPS para determinar el costo de las mercaderías vendidas.

Al desarrollar el mismo ejercicio que se empleó en el apartado anterior, la tarjeta de existencia queda igual a la que se presentó en el caso de la aplicación del método PEPS.

En cuanto a la determinación del costo de las mercaderías vendidas, la información es la misma que aparece en la tarjeta de existencia (columna correspondiente a "salida" en valores) del caso de la aplicación del método UEPS.

Por lo tanto la aplicación de este método combinado implica considerar los siguientes valores relativos a las ventas efectuadas:

Fecha		Salidas Registro Existencias (PEPS)	Costo de Ventas (UEPS)
Agosto	5	\$ 5.642	\$ 5.880
Agosto	8	9.978	10.080
Agosto	25	8.400	8.556
		<u>\$ 24.020</u>	<u>\$ 24.516</u>

La información referente al costo de las mercaderías vendidas según el método PEPS (\$ 24.020) se obtiene de la columna de "salidas" en valores del registro de existencias. El dato sobre el costo de las mercaderías vendidas de acuerdo al método UEPS (\$ 24.516) debe determinarse en forma extracontable.

Básicamente la contabilización por el costo de las ventas es la misma que la formulada anteriormente. Sin embargo debemos tener presente que en este caso la cuenta Costo de Ventas debe cargarse de acuerdo al método UEPS (\$ 24.516), mientras que la cuenta Mercaderías debe acreditarse en conformidad al método PEPS (\$ 24.020). Surge así una diferencia de \$ 496, que representa una revalorización o actualización del precio de las mercaderías vendidas. Así, tomando como base estos antecedentes, la contabilización global correspondiente a las tres operaciones de venta consideradas en nuestro ejercicio sería la siguiente:

Costo de Ventas	24.516	
Mercaderías		24.020
Revalorización Existencias		496

La contabilización anterior equivale a haber revalorizado sólo la existencia de mercaderías vendidas, como un paso previo al registro de su venta propiamente tal. Haciendo también un

asiento global por la revalorización de las existencias, previa a su venta, la contabilización sería la siguiente:

Mercaderías	496	
Revalorización Existencias		496
Revalorización previa de las mercaderías vendidas para expresarlas según el método UEPS.		

A su vez, el asiento global por el costo de las mercaderías vendidas quedaría así:

Costo de Ventas	24.516	
Mercaderías		24.516
Costo de las mercaderías vendidas, según el método UEPS.		

Como se puede advertir, la revalorización sólo se aplicó a las mercaderías vendidas. Las mercaderías aún en existencia quedan valorizadas a los precios de costo más recientes, que es una de las consecuencias de la aplicación del método PEPS.

Si tenemos presente que con la aplicación del método combinado PEPS-UEPS se persigue determinar un resultado más cercano a la realidad, lo cual se consigue costeadando las ventas según el método UEPS, está claro que la cuenta Revalorización de Existencias no representa una utilidad, sino que un incremento del patrimonio.

Estas consideraciones son válidas en la medida que se esté aplicando un método parcial de "corrección monetaria" del costo de las mercaderías vendidas. En todo caso, más adelante nos referiremos a las normas sobre corrección monetaria establecidas en la Ley sobre Impuesto a la Renta, que conforman una metodología integral respecto de las cuentas que integran el balance general.

2. Método combinado PEPS - NIFO

Consiste en utilizar el método PEPS para valorizar las existencias y en costear las ventas según el método NIFO (next-in, first-out), es decir, al precio de reposición.

Este método tiene la ventaja de determinar el resultado excluyendo de él toda fluctuación de precios, puesto que considera como costo de las mercaderías vendidas el mismo precio que habrá de pagarse por su reposición. Sin embargo su adopción implica mantener registros actualizados de los precios de reposición de cada uno de los artículos en existencia.

3. Otros métodos combinados

- PEPS - HIFO. En este caso se emplea el método PEPS para el registro de las existencias y el método HIFO (highest-in, first-out) para costear las mercaderías vendidas, correspondiendo este último al precio más alto de compra.

- PEPS - MOTI. Este método utiliza el precio PEPS para la valorización de las existencias y el precio MOTI (more-out, than-in) para el costeo de las ventas. El precio MOTI sería, en cierta medida, una aproximación al precio de reposición, sobre la base de aplicar a las mercaderías vendidas las variaciones que haya experimentado un índice de precios que se estime suficientemente representativo.

Como observación general cabe señalar que los métodos NIFO, HIFO y MOTI han sido presentados en este apartado en combinación con el método PEPS, aun cuando ellos pueden adoptarse también como método único de valorización de existencias y de costeo de las ventas. Sin embargo en este último caso su aplicación requeriría revalorizar la totalidad de las existencias con tal frecuencia que la harían impracticable.

39. CASOS ESPECIALES

En los apartados anteriores, al referirnos al movimiento de las existencias, nos hemos limitado a presentar ejemplos relativos sólo a compras y ventas de mercaderías. En el presente apartado consideraremos algunos problemas especiales que se pueden plantear en conexión con dicho rubro, tales como el tratamiento de los gastos inherentes a una compra, las devoluciones de compras, las devoluciones de ventas y las diferencias de inventario.

1. Gastos de compra

Conceptualmente, el costo de las mercaderías compradas está formado por el precio de compra de las mismas más todos los gastos, de cargo del adquirente, en que sea necesario incurrir hasta el momento en que las mercaderías ingresen al establecimiento del comprador. Tal es el caso, por ejemplo, de los fletes, seguros, etc.

Por lo tanto, ajustándose estrictamente a dicho concepto de costo, correspondería que los gastos de compra se cargaran a la cuenta Mercaderías, junto con prorratarlos entre los distintos artículos adquiridos, para determinar su precio de costo unitario.

En algunos casos, especialmente cuando el monto de los gastos de compra es irrelevante, se prefiere, por razones de orden práctico, imputar como costo de las mercaderías sólo el precio de compra, cargando los gastos respectivos directamente a los resultados del ejercicio.

En nuestro país, la Ley sobre Impuesto a la Renta dispone que "en el caso de mercaderías adquiridas en el país, se considerará como costo directo el valor o precio de adquisición, según la respectiva factura, contrato o convención, y optativamente el valor del flete y seguros hasta las bodegas del adquirente".

2. Devoluciones de compras

Puesto que la devolución de una compra anula parcial o totalmente la operación original, su contabilización implica un cargo a la cuenta Proveedores y un abono a la cuenta Mercaderías. En principio, cualquiera sea el método de valorización adoptado, la devolución deberá contabilizarse al mismo precio a que se registró la compra. Sin embargo en algunos de dichos métodos pueden darse ciertas situaciones que requieren de un tratamiento especial.

Para ilustrar el procedimiento a seguir en el caso de la devolución de una compra, de acuerdo a los distintos métodos de valorización empleados, utilizaremos el siguiente ejemplo, relativo al "Artículo Z":

Agosto 1º	Inventario inicial: 80 unidades a \$ 120 c/u.
Agosto 10	Compra a Zañartu y Cía., fact. 2712: 200 unidades a \$ 127 c/u.
Agosto 12	Venta a G. Araya, fact. 608: 50 unidades.
Agosto 14	Devolución a Zañartu y Cía.: 10 unidades a \$ 127 c/u.

Cualquiera que sea el método de valorización empleado, la devolución de la compra deberá ser contabilizada mediante el siguiente asiento:

Proveedores	1.270	
Mercaderías		1.270
Devolución a Zañartu y Cía., de 10 unidades Artículo Z, a \$ 127 c/u.		

A continuación desarrollaremos la tarjeta de existencia del Artículo Z según los diferentes métodos estudiados.

Artículo Z – Precio medio ponderado

Fecha	Detalle	Precio de Costo	Unidades			Valores			Precio Medio
			Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo	
Agosto 1º	Inventario inicial	120	80		80	9.600		9.600	120
Agosto 10	Zañartu y Cía., fact. 2712	127	200		280	25.400		35.000	125
Agosto 12	G. Araya, fact. 608			50	230		6.250	28.750	
Agosto 14	Zañartu y Cía., devolución			10	220		1.270	27.480	124,91

Como puede observarse, la devolución de las 10 unidades se registró al precio unitario de \$ 127, que es el mismo a que se hizo la compra correspondiente, dando lugar al cálculo de un nuevo precio medio (\$ 124,91). Es fácil advertir que si la devolución hubiera ocurrido inmediatamente después de la compra, el precio medio calculado en ese momento no habría sido de \$ 125, sino de \$ 124,93 ($\$ 33.730 : 270$ unidades). En consecuencia, el costo de la venta de 50 unidades habría sido de \$ 6.246,50 en vez de \$ 6.250.

Las consideraciones anteriores están señalando claramente que el procedimiento para registrar la devolución de la compra ha producido una pequeña distorsión en los valores involucrados. Si se deseara evitar tal distorsión sería necesario proceder a una serie de ajustes o correcciones. Sin embargo ello no se justifica, en especial si tomamos en consideración que el método del precio medio ponderado es sólo una aproximación a la realidad.

Artículo Z – PEPS (FIFO)

Fecha	Detalle	Precio de Costo	Unidades			Valores		
			Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Agosto 1º	Inventario inicial	120	80		80	9.600		9.600
Agosto 10	Zañartu y Cía., fact. 2712	127	200		200	25.400		25.400
Agosto 12	G. Araya, fact. 608			50	30		6.000	3.600
Agosto 14	Zañartu y Cía., devolución			10	30		1.270	3.600
					190			24.130

En este caso las 10 unidades devueltas se han rebajado de la existencia, tanto en unidades como en valores, correspondiente a la compra del día 10 de agosto.

Artículo Z – UEPS (LIFO)

Fecha	Detalle	Precio de Costo	Unidades			Valores		
			Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Agosto 1º	Inventario inicial	120	80		80	9.600		9.600
Agosto 10	Zañartu y Cía., fact. 2712	127	200		200	25.400		25.400
Agosto 12	G. Araya, fact. 608			50	150		6.350	19.050
Agosto 14	Zañartu y Cía., devolución			10	140		1.270	17.780

Al igual que en el caso anterior, las 10 unidades devueltas se rebajaron, tanto en unidades como en valores, de la existencia correspondiente a la compra del día 10 de agosto.

Tratándose de los métodos PEPS y UEPS podría darse el caso de que al efectuarse una devolución a un proveedor, según la tarjeta de existencia, teóricamente, no queden unidades correspondientes a esa partida.

El siguiente ejemplo nos permitirá ilustrar lo anterior, referido al Artículo X, de acuerdo al método PEPS:

- Setiembre 5 Compra a F. Martínez y Cía., fact. N° 887:
100 unidades a \$ 360 c/u.
- Setiembre 8 Compra a C. Rojas y Venegas Ltda., fact. 1805:
120 unidades a \$ 380 c/u.
- Setiembre 12 Venta a P. Barahona e Hijos, fact. N° 702:
150 unidades.
- Setiembre 15 Devolución de 20 unidades a F. Martínez y Cía.

Artículo X

Fecha	Detalle	Precio de Costo	Unidades			Valores		
			Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Sept. 5	F. Martínez y Cía., fact. 887	360	100		100	36.000		36.000
Sept. 8	C. Rojas y Venegas Ltda., fact. 1805	380	120		120	45.600		45.600
Sept. 12	P. Barahona e Hijos, fact. 702			150	70		55.000	26.600
Sept. 15	Devolución a F. Martínez y Cía.			20	50		7.600	19.000

Obsérvese que la compra a F. Martínez y Cía. fue hecha al precio unitario de \$ 360, razón por la cual la devolución de 20 unidades debió haberse registrado en \$ 7.200. Sin embargo, de acuerdo a las características del método PEPS, al realizarse la venta del día 12 (150 unidades) se consideró —teóricamente— que se habían vendido en su totalidad las 100 unidades compradas el día 5 y 50 unidades adquiridas el día 8 de setiembre. En consecuencia, al producirse la devolución, la tarjeta acusaba sólo existencia de unidades correspondientes a la compra del día 8 de setiembre, es decir, al precio unitario de \$ 380.

Como consecuencia de la situación descrita, el asiento por la devolución es el siguiente:

Proveedores	7.200	
Costo de Ventas	400	
Mercaderías		7.600

El cargo de \$ 400, hecho a la cuenta Costo de Ventas, corresponde a la diferencia entre la cantidad que, necesariamente, debe cargarse a Proveedores y la cantidad en que se registró la devolución en la tarjeta de existencia. El referido cargo de \$ 400 se ha hecho a la cuenta Costo de Ventas para regularizar el costeo de la venta del día 12 de setiembre, que debió estar formado por:

80 unidades a \$ 360 c/u	\$ 28.800
70 unidades a 380 c/u	26.600
<u>150 unidades</u>	<u>\$ 55.400</u>
Menos - costo contabilizado	55.000
	<u>\$ 400</u>

Para ilustrar el método UEPS desarrollaremos el mismo ejemplo utilizado para el método PEPS, pero suponiendo que la operación del día 15 de setiembre, por la devolución de 20 unidades, corresponde a la compra hecha el día 8 de setiembre, a C. Rojas y Venegas Ltda.

Artículo X

Fecha	Detalle	Precio de Costo	Unidades			Valores		
			Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Sept. 5	F. Martínez y Cía., fact. 887	360	100		100	36.000		36.000
Sept. 8	C. Rojas y Venegas Ltda. fact. 1805	380	120		100			36.000
Sept. 12	P. Barahona e Hijos, fact. 702				120	45.600		45.600
Sept. 15	Devolución a C. Rojas y Venegas Ltda.			150	70		56.400	25.200
				20	50		7.200	18.000

A pesar de que la devolución de 20 unidades corresponde a la compra del día 8 de setiembre, hecha a C. Rojas y Venegas Ltda. al precio unitario de \$ 380, no ha sido posible rebajar la existencia a este precio, por cuanto —teóricamente— no quedaban unidades de esa partida. En consecuencia, la devolución se registró al precio unitario de \$ 360, dando lugar a la siguiente contabilización:

Proveedores	7.600	
Mercaderías		7.200
Costo de Ventas		400

El abono de \$ 400 hecho a la cuenta Costo de Ventas tiene por objeto regularizar el costo de la venta del día 12 de setiembre, que debió ser el siguiente:

100 unidades a \$ 380 c/u	\$ 38.000
50 unidades a 360 c/u	18.000
<hr/>	<hr/>
150 unidades	\$ 56.000
Menos - Costo contabilizado	56.400
	<hr/>
	(400)

3. Devoluciones de ventas

La devolución de una venta implica anular parcial o totalmente la operación original. Si tenemos presente que la venta dio origen a un asiento por el monto de la venta (cargo a Clientes y abono a Ventas), y a un asiento por el costo de las mercaderías vendidas (cargo a Costo de Ventas y abono a Mercaderías), para registrar la devolución de una venta deberán revertirse dichas contabilizaciones.

Cuando se ha aplicado el método de precio medio ponderado, la entrada en la tarjeta de existencia de las unidades devueltas por el cliente da lugar, en la mayoría de los casos, al cálculo de un nuevo precio medio.

En el caso de aplicación de los métodos PEPS y UEPS la entrada de las unidades devueltas pasará a incrementar la existencia de unidades de la partida a que corresponde la devolución.

Cuando se aplican estos dos últimos métodos puede darse el caso de que al momento de producirse la devolución no existan unidades de la misma partida, situación que puede resolverse adoptando alguno de los procedimientos que se indican a continuación:

a) Considerar que la entrada de las unidades devueltas constituye una nueva partida, que se registra al mismo precio de costo por el cual se contabilizó su salida en el momento de la venta.

b) Registrar la entrada de las unidades devueltas al precio de otra partida de la cual haya unidades en existencia. En este caso la reversión del asiento original por el costo de las ventas deberá hacerse por el mismo precio en que se registró la devolución en la tarjeta de existencia.

4. Diferencias de inventario

Anteriormente nos hemos referido a la conveniencia de practicar inventarios selectivos durante el ejercicio y un inventario general al término del mismo con el objeto de ejercer un adecuado control sobre las existencias. Para ello es necesario contar, pesar o medir las mercaderías y comparar el resultado de esta operación con la información contenida en las tarjetas de existencias. Como resultado de esta comparación pueden surgir algunas unidades sobrantes o faltantes que será necesario investigar con el objeto de establecer su origen y fijar las responsabilidades del caso. Sin embargo puede ocurrir que una vez agotada la investigación no se haya podido determinar el origen de tales diferencias.

Frente a esta situación corresponde que la empresa proceda a contabilizar las unidades sobrantes o faltantes, registrándose el ajuste correspondiente en las tarjetas de existencias. Dicha contabilización implica un cargo o un abono a la cuenta Mercaderías, según se trate de un sobrante o de un faltante, contra una cuenta de Resultado que puede denominarse Diferencias de Inventario.

40. DESDOBLAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENTA MERCADERIAS

En el apartado 35 estudiamos un procedimiento para el registro de las compras y de las ventas, que denominamos "desdoblamiento parcial de la cuenta única de Mercaderías". Nos proponemos ahora examinar el procedimiento conocido como "desdoblamiento integral de la cuenta única de Mercaderías".

En este caso se trata de abrir cuentas por separado para cada uno de los conceptos que pueden motivar un movimiento de mercaderías, tales como compras, gastos de compra, devoluciones de compras, ventas, devoluciones de ventas, diferencias de inventario, etc. Además se adopta también una cuenta específica para reflejar periódicamente el monto de las existencias, la que generalmente se conoce con el nombre de "Inventario".

El objetivo que se persigue con este procedimiento es el de contar con una información más analítica que facilite la formulación periódica del estado de resultados.

A fin de que el lector pueda apreciar las diferentes contabilizaciones a que da lugar cada uno de los procedimientos estudiados, desarrollaremos a continuación un ejemplo que nos permita hacer una comparación entre ellos, basándonos en las siguientes operaciones:

Mayo 1 ^o	Inventario inicial: 300 unidades Artículo 1, a \$ 30 c/u	\$ 9.000
	200 unidades Artículo 2, a \$ 50 c/u	10.000
		<u>\$ 19.000</u>
Mayo 3	Venta: 100 unidades Artículo 1, a \$ 44 c/u	\$ 4.400
	50 unidades Artículo 2, a \$ 72 c/u	3.600
		<u>\$ 8.000</u>
Mayo 5	Compra: 200 unidades Artículo 1, a \$ 30 c/u	\$ 6.000
	200 unidades Artículo 2, a \$ 50 c/u	10.000
		<u>\$ 16.000</u>
Mayo 8	Devolución de compra: 20 unidades Artículo 2, a \$ 50 c/u	\$ 1.000
Mayo 12	Venta: 80 unidades Artículo 1, a \$ 46 c/u	\$ 3.680
	100 unidades Artículo 2, a \$ 73 c/u	7.300
		<u>\$ 10.980</u>

Mayo 15	Devolución de venta: 10 unidades Artículo 1, a \$ 46 c/u	<u>\$ 460</u>
Mayo 22	Compra: 150 unidades Artículo 2, a \$ 50 c/u	<u>\$ 7.500</u>
Mayo 22	Gastos compra	<u>\$ 650</u>
Mayo 31	Se practica un inventario físico, el que da como resultado lo siguiente: 329 unidades Artículo 1, a \$ 30 c/u	\$ 9.870
	380 unidades Artículo 2, a \$ 50 c/u	19.000
		<u>\$ 28.870</u>

1. Cuenta única de Mercaderías

_____ Mayo 1° _____		
Mercaderías	\$ 19.000	
Capital		19.000
Inventario inicial		
_____ Mayo 3 _____		
Cientes	8.000	
Mercaderías		8.000
Venta		
_____ Mayo 5 _____		
Mercaderías	16.000	
Proveedores		16.000
Compra		
_____ Mayo 8 _____		
Proveedores	1.000	
Mercaderías		1.000
Devolución de compra		
_____ Mayo 12 _____		
Cientes	10.980	
Mercaderías		10.980
Venta		
_____ Mayo 15 _____		
Mercaderías	460	
Cientes		460
Devolución de venta		

_____ Mayo 22 _____		
Mercaderías	7.500	
Proveedores		7.500
Compra		
_____ Mayo 22 _____		
Mercaderías	650	
Caja		650
Gastos de compra		
_____ Mayo 31 _____		
Pérdida por Diferencias de Inventario	30	
Mercaderías		30
Faltante		

A continuación presentaremos la cuenta Mercaderías una vez traspasados los asientos anteriores:

Debe		Mercaderías		Haber	
Mayo 1°	Capital	19.000	Mayo 3	Clientes	8.000
Mayo 5	Proveedores	16.000	Mayo 8	Proveedores	1.000
Mayo 15	Clientes	460	Mayo 12	Clientes	10.980
Mayo 22	Proveedores	7.500	Mayo 31	Pérdida por Diferencia Inventario	30
Mayo 22	Caja	650			20.010
		43.610			

Para determinar el resultado debemos comparar el saldo deudor de la cuenta Mercaderías (\$ 23.600) con el monto del inventario final (\$ 28.870), resultando así una utilidad de \$ 5.270.

Observaciones:

a) En el asiento por el inventario inicial se procedió a abonar la cuenta Capital por corresponder a una parte del asiento inicial del ejercicio que, como sabemos, comprende a todas las cuentas del activo, del pasivo y del patrimonio.

b) En el ejemplo desarrollado se formuló un asiento especial por el faltante de 1 unidad del Artículo 1 (\$ 30), aun cuando en la práctica muchas veces se omite tal contabilización. Cuando esto ocurre, la pérdida producida por el faltante (\$ 30) disminuye directamente la utilidad de la cuenta Mercaderías. Efectivamente, al omitirse la contabilización del día 31, el saldo deudor de la cuenta Mercaderías sería de \$ 23.630, que comparado con el monto del inventario final (\$ 28.870) arrojaría una utilidad de \$ 5.240.

c) Anteriormente, al estudiar la cuenta única de Mercaderías, se señaló que su saldo no tiene un significado concreto debido a su carácter mixto. A esto se puede agregar que tanto el débito (\$ 43.610) como el crédito (\$ 20.010) carecen también de un significado real, puesto que se entremezclan operaciones de distinta naturaleza que, en algunos casos, se registran al costo y en otros al precio de venta.

2. Desdoblamiento parcial de la cuenta única de Mercaderías

_____ Mayo 1° _____		
Mercaderías	19.000	
Capital		19.000
Inventario inicial		

_____ Mayo 3 _____			
Cientes		8.000	
Ventas			8.000
Venta			
_____ Mayo 5 _____			
Mercaderías		16.000	
Proveedores			16.000
Compra			
_____ Mayo 8 _____			
Proveedores		1.000	
Mercaderías			1.000
Devolución de compra			
_____ Mayo 12 _____			
Cientes		10.980	
Ventas			10.980
Venta			
_____ Mayo 15 _____			
Ventas		460	
Clientes			460
Devolución de venta			
_____ Mayo 22 _____			
Mercaderías		7.500	
Proveedores			7.500
Compra			
_____ Mayo 22 _____			
Mercaderías		650	
Caja			650
Gastos de compra			
_____ Mayo 31 _____			
Pérdida por Diferencias de Inventario		30	
Mercaderías			30
Faltante			
_____ Mayo 31 _____			
Costo de Ventas		13.250	
Mercaderías			13.250
Costo de las mercaderías vendidas.			

Hechos los traspasos de los asientos anteriores, las cuentas Mercaderías, Ventas y Costo de Ventas presentan el siguiente movimiento:

Debe			Mercaderías			Haber		
Mayo 1°	Capital	19.000	Mayo 8	Proveedores	1.000			
Mayo 5	Proveedores	16.000	Mayo 31	Pérdida por Diferencia Inventario	30			
Mayo 22	Proveedores	7.500	Mayo 31	Costo de Ventas	13.250			
Mayo 22	Caja	650						
		<u>43.150</u>						<u>14.280</u>

= 23.870

Debe			Ventas			Haber	
Mayo	15	Cientes	460	Mayo	3	Cientes	8.000
				Mayo	12	Cientes	10.980
			<u>460</u>				<u>18.980</u>

Debe			Costo de Ventas			Haber
Mayo	31	Mercaderías	13.250			

Para determinar el resultado basta con comparar el saldo acreedor de la cuenta Ventas (\$ 18.520) con el saldo deudor de la cuenta Costo de Ventas (\$ 13.250). De dicha comparación resulta una utilidad de \$ 5.270.

Observaciones:

a) En este procedimiento se formula un asiento especial por el costo de las mercaderías vendidas, cuyo monto se determinó en la siguiente forma:

Saldo cuenta Mercaderías	\$ 42.120
Menos:	
Inventario final	28.870
	<u>\$ 13.250</u>

b) La cuenta Mercaderías, después de registrar el costo de las ventas, queda con un saldo de \$ 28.870, que corresponde al costo del inventario final.

3. Desdoblamiento Integral de la cuenta única de Mercaderías

_____ Mayo 1° _____			
Inventario		19.000	
Capital			19.000
Inventario inicial			
_____ Mayo 3 _____			
Cientes		8.000	
Ventas			8.000
Venta			
_____ Mayo 5 _____			
Compras		16.000	
Proveedores			16.000
Compra			
_____ Mayo 8 _____			
Proveedores		1.000	
Devoluciones de Compras			1.000
Devolución de compra			
_____ Mayo 12 _____			
Cientes		10.980	
Ventas			10.980
Venta			

_____ Mayo 15 _____		
Devoluciones de Ventas	460	
Clientes		460
Devolución de venta		
_____ Mayo 22 _____		
Compras	7.500	
Proveedores		7.500
Compra		
_____ Mayo 22 _____		
Gastos de Compra	650	
Caja		650
Gastos de Compra		
_____ Mayo 31 _____		
Pérdida por Diferencias Inventario	30	
Diferencias de Inventario		30
Faltante		

Ahora las cuentas del Mayor presentan el siguiente movimiento:

Debe	Inventario		Haber
Mayo 1°	Capital	✓ 19.000	

Debe	Ventas		Haber
	Mayo 3	Clientes	8.000
	Mayo 12	Clientes	10.980
			<u>18.980</u> ✓

Debe	Compras		Haber
Mayo 5	Proveedores	16.000	
Mayo 22	Proveedores	7.500	
		<u>23.500</u>	

Debe	Devoluciones de Compras		Haber
	Mayo 8	Proveedores	1.000 ✓

Debe	Devoluciones de Ventas		Haber
Mayo 15	Clientes	✗ 460	

Debe	Gastos de Compra		Haber
Mayo 22	Caja	✓ 650	

Debe	Diferencias de Inventario		Haber
	Mayo 31	Pérdida por Diferencia de Inventario	30

Al adoptarse este procedimiento, el resultado se determina en la siguiente forma:

Ventas			\$ 18.980 ✓
Menos - Devoluciones de Ventas			460 ✓
			<hr/>
Ventas netas			\$ 18.520
Menos - Costo de Ventas:			
Inventario (inicial)		\$ 19.000 ✓	
Compras	\$ 23.500		
Gasto de compra	650		
Devoluciones de compras	(1.000)		
		23.150 +	
		<hr/>	\$ 42.150
Menos - Inventario (final)	\$ 28.870		
Diferencias de inventario	(+ 30)		
		28.900 =	13.250
Utilidad bruta			<hr/> <u>\$ 5.270</u>

En este caso se puede observar que la determinación del resultado se ha hecho en función de las distintas cuentas propias del desdoblamiento integral, razón por la cual ha sido posible explicitar, con acopio de antecedentes, la forma en que se generó la utilidad. En tales condiciones, se puede incorporar el análisis hecho al cuerpo mismo del estado de resultados, ofreciéndose así una amplia información a sus usuarios.

Cabe observar que al aplicarse los procedimientos de cuenta única de Mercaderías o de desdoblamiento parcial de la misma sólo sería posible obtener similar información por medio de un análisis extracontable.

En algunos casos se prefiere, al término del ejercicio, concentrar en la cuenta Costo de Ventas los saldos de todas las cuentas que representan a dicho concepto. Así, en el ejemplo desarrollado, el asiento sería el siguiente:

Costo de Ventas	13.250	
Inventario	28.870	
Devoluciones de Compra	1.000	
Diferencias de Inventario	30	
Inventario		19.000
Compras		23.500
Gastos de Compra		650

Hecho el asiento anterior, sólo quedan abiertas las cuentas Costo de Ventas (\$ 13.250) y la cuenta Inventario (\$ 28.870), correspondiendo esta última al costo de la existencia final.

La aplicación del método de desdoblamiento integral de la cuenta Mercaderías no excluye la posibilidad de emplear un registro valorizado de las existencias, propio de la permanencia de inventario. Así las tarjetas de existencias de los artículos N^{os} 1 y 2, de acuerdo al ejemplo desarrollado, tendrían el siguiente movimiento:

Artículo N° 1

Fecha	Detalle	Precio de Costo	Unidades			Valores		
			Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Mayo 1°	Inventario inicial	30	300		300	9.000		9.000
Mayo 3	Venta			100	200		3.000	6.000
Mayo 5	Compra		200		400	6.000		12.000
Mayo 12	Venta			80	320		2.400	9.600
Mayo 15	Devolución de venta		10		330	300		9.900
Mayo 31	Diferencia de inventario			1	329		30	9.870

Artículo N° 2

Fecha	Detalle	Precio de Costo	Unidades			Valores		
			Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Mayo 1°	Inventario inicial	50	200		200	10.000		10.000
Mayo 3	Venta			50	150		2.500	7.500
Mayo 5	Compra		200		350	10.000		17.500
Mayo 8	Devolución de compra			20	330		1.000	16.500
Mayo 12	Venta			100	230		5.000	11.500
Mayo 22	Compra		150		380	7.500		19.000

Como podemos observar, el registro de existencias proporciona el valor del inventario final, información que, debidamente conjugada con las distintas cuentas propias del desdoblamiento integral, nos permite determinar el costo de las mercaderías vendidas en la misma forma expuesta anteriormente.

41. CORRECCION MONETARIA

En general, la contabilidad valoriza las operaciones de acuerdo al principio del "costo histórico". Sin embargo este concepto no excluye las correcciones de las fluctuaciones del valor de la moneda.

El Decreto Ley N° 824, sobre Impuesto a la Renta, publicado en el Diario Oficial de 31 de diciembre de 1974, establece en su artículo 41° las normas sobre "corrección monetaria" que deben aplicar todas las empresas a la fecha de sus balances.

En lo que se refiere a las existencias adquiridas en el mercado nacional, el N° 3 del artículo antes citado dispone lo siguiente:

"El valor de adquisición o de costo directo de los bienes físicos del activo realizable, existentes a la fecha del balance, se ajustará a su costo de reposición a dicha fecha. Para estos fines se entenderá por costo de reposición de un artículo o bien el que resulte de aplicar las siguientes normas:

a) Respecto de aquellos bienes en que exista factura, contrato o convención para los de su mismo género, calidad y características, durante el segundo semestre del ejercicio comercial respectivo, su costo de reposición será el precio que figure en ellos, el cual no podrá ser inferior al precio más alto del citado ejercicio.

b) Respecto de aquellos bienes en que sólo exista factura, contrato o convención para los de su mismo género, calidad o características durante el primer semestre del ejercicio comercial respectivo, su costo de reposición será el precio más alto que figure en los citados documentos, reajustado según el porcentaje de variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor entre el último día del segundo mes anterior al segundo semestre y el último día del mes anterior al del cierre del ejercicio correspondiente.

c) Respecto de los bienes cuyas existencias se mantienen desde el ejercicio comercial anterior, y de los cuales no exista factura, contrato o convención durante el ejercicio comercial correspondiente, su costo de reposición se determinará reajustando su valor de libros de acuerdo con la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor entre el último día del segundo mes anterior al de iniciación del ejercicio comercial y el último día del mes anterior al de cierre de dicho ejercicio".

De la disposición legal antes citada se desprende que, atendiendo a razones de orden práctico, se ha definido el costo de reposición con una connotación distinta de aquella comúnmente utilizada que, como sabemos, corresponde al costo en que es necesario incurrir para reemplazar un artículo o un bien determinado.

Con el objeto de aplicar las disposiciones anteriores, desarrollaremos un ejemplo de cada caso, suponiendo que la empresa ha adoptado el método PEPS o FIFO para la valorización de las existencias, y que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del ejercicio ha sido 30% y del segundo semestre 12%.

Artículo A

Fecha	Detalle	Precio de Costo	Unidades			Valores		
			Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Enero 1º	Inventario inicial	50	30		30	1.500		1.500
Marzo 8	Compra	56	100		130	5.600		7.100
Junio 15	Venta			40	90		2.060	5.040
Agosto 19	Compra	60	80		170	4.800		9.840
Dic. 31	Corrección monetaria					360		10.200

Artículo B

Fecha	Detalle	Precio de Costo	Unidades			Valores		
			Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Enero 1º	Inventario inicial	80	200		200	16.000		16.000
Abril 5	Venta			120	80		9.600	6.400
Mayo 9	Compra	85	150		230	12.750		19.150
Agosto 8	Venta			30	200		2.400	16.750
Dic. 31	Corrección monetaria					2.290		19.040

Artículo C

Fecha		Detalle	Precio de Costo	Unidades			Valores		
				Entradas	Salidas	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo
Enero	1º	Inventario inicial	60	150		150	9.000		9.000
Marzo	18	Venta			30	120		1.800	7.200
Sept.	23	Venta			50	70		3.000	4.200
Dic.	31	Corrección monetaria					1.260		5.460

La corrección monetaria se calculó en la siguiente forma:

Artículo A

Por existir compras en el segundo semestre, la existencia final (170 unidades) debe valorizarse al precio más alto del ejercicio (\$ 60):

Valor de reposición (170 unidades a \$ 60 c/u)	\$ 10.200
Valor según libros	9.840
Corrección monetaria	<u>\$ 360</u>

Artículo B

Por existir compras sólo en el primer semestre, la existencia final (200 unidades) debe valorizarse al precio más alto del ejercicio (\$ 85), reajustado en un 12%, que corresponde a la variación del I.P.C. del segundo semestre:

Valor de reposición (200 unidades a \$ 95,20 c/u)	\$ 19.040
Valor según libros	16.750
Corrección monetaria	<u>\$ 2.290</u>

Artículo C

Por no existir compras durante el ejercicio, la existencia final (70 unidades) debe valorizarse al precio del inventario inicial (\$ 60), reajustado en un 30%, que corresponde a la variación del I.P.C. del ejercicio:

Valor de reposición (70 unidades a \$ 78 c/u)	\$ 5.460
Valor según libros	4.200
Corrección monetaria	<u>\$ 1.260</u>

Junto con ajustar las tarjetas de existencias, debe formularse la siguiente contabilización:

Mercaderías	3.910	
Corrección monetaria		3.910
Corrección monetaria del inventario final		

La cuenta Corrección Monetaria es una cuenta de resultado y refleja, en este caso, una utilidad. Puesto que el ajuste de la mayoría de las cuentas del balance se hace contra la misma cuenta Corrección Monetaria, su saldo final puede ser deudor o acreedor, lo cual representaría una pérdida o una ganancia, respectivamente.

42. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

El Decreto Ley N° 825, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios (I.V.A.) establece diferentes normas entre las cuales se pueden mencionar, para los efectos de nuestro estudio, aquellas directamente relacionadas con la contabilización de las compras y de las ventas.

a) Toda venta de bienes y de servicios está afecta a un impuesto cuya tasa general es de 18%, y que debe recargarse separadamente en la factura que se extiende al comprador o bien incluirse en el precio de venta cuando sólo se emite una "boleta de venta"¹.

b) El vendedor está obligado a contabilizar el impuesto en una cuenta específica denominada IVA, Débito Fiscal, para lo cual debe detallar todas las ventas en un libro o registro de ventas.

c) Por las características del impuesto, cada vez que el vendedor realiza una compra de un bien o de un servicio paga la correspondiente tasa de Impuesto al Valor Agregado (IVA), que debe contabilizarse en una cuenta específica denominada IVA, Crédito Fiscal, para lo cual es necesario detallar todas las compras en un libro o registro destinado a ello.

d) Mensualmente el vendedor debe enterar en Tesorería el monto del impuesto recargado en sus ventas, descontando el impuesto que él a su vez ha pagado sobre las compras realizadas.

Anteriormente, con el objeto de simplificar el estudio de la contabilización de las compras y de las ventas, no consideramos el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Al compatibilizar, ahora, el estudio teórico ya efectuado con el impuesto en referencia, la contabilización de las compras y de las ventas deberá ser la siguiente:

Mercaderías	100.000	
IVA, Crédito Fiscal	18.000	
Proveedores		118.000
Compra a Pedro Rojas, seg. fact. 2817.		
Cientes	188.800	
Ventas		160.000
IVA, Débito Fiscal		28.800
Venta a C. Muñoz y Cía., según factura 689.		

¹La Ley N° 19.247, publicada en el D.O. de 15 de septiembre de 1993, establece que la tasa de 18% se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 1995. Si bien es cierto que el mismo texto legal fija una tasa de 17%, que empezaría a regir a contar del 1 de enero de 1996, faculta también al Presidente de la República para mantener la tasa de 18% o rebajarla a 16%.

Si suponemos que las anteriores constituyen las únicas operaciones de compra y venta del mes, la empresa deberá enterar en Tesorería la suma de \$ 10.800, que corresponde al Débito Fiscal (\$ 28.800), menos al Crédito Fiscal (\$ 18.000).

La contabilización por el pago es la siguiente:

IVA, Débito Fiscal	28.800	
IVA, Crédito Fiscal		18.000
Banco		10.800
Ch/281 o/Tesorería General de la República		

La cuenta IVA, Débito Fiscal, es una cuenta de pasivo que refleja con su saldo el monto del impuesto recargado en las ventas que se adeuda al Fisco. Por su parte, la cuenta IVA, Crédito Fiscal, es una cuenta de activo que representa el monto del impuesto incluido en las compras, y que es adeudado por el Fisco.

CAPITULO VI DIARIOS AUXILIARES

43. DIVISION DEL DIARIO

Al estudiar el sistema básico de contabilidad se vio que él comprendía la adopción de tres libros o registros para el desarrollo de todas las operaciones de una empresa: Diario, Mayor y Balances. Respecto del Diario, ello implicaba la necesidad de formular un asiento por cada operación efectuada, para su ulterior traspaso a las distintas cuentas del Mayor.

Cuando el medio utilizado por una empresa para el registro de sus operaciones es manual, o en otros términos, cuando la contabilidad es manuscrita, muchas veces resulta impracticable hacer un asiento por cada operación, debido al gran número de transacciones que puede realizar una entidad. Este impedimento práctico ha determinado la necesidad de dividir el Diario en varios registros, en forma tal que permita la división del trabajo, es decir, que varios empleados de la empresa intervengan simultáneamente en el registro de las operaciones.

Para materializar la división del Diario se adopta un criterio funcional, en el sentido de que se habilitan diarios específicos con la función de registrar en ellos operaciones de la misma naturaleza. Así, por ejemplo, se puede adoptar un diario destinado a registrar todas las operaciones que impliquen movimiento de dinero, un diario destinado a registrar las compras, un diario para las ventas y, así, para las demás operaciones de una misma naturaleza, en atención a los requerimientos de cada empresa en particular.

En todo caso, la adopción de diarios específicos no excluye la necesidad de mantener un diario para contabilizar todas aquellas operaciones que no tengan cabida en aquéllos.

El sistema descrito es conocido comúnmente con el nombre de "sistema de diarios múltiples".

En cuanto al fundamento legal de este sistema, podríamos decir que el primer antecedente lo encontramos en lo dispuesto por el artículo 28° del Código de Comercio, que establece:

"Llevándose libro de *caja* y de *facturas*, podrá omitirse en el Diario el asiento detallado, tanto de las cantidades que entraren, como de las compras, ventas y remesas de mercaderías que el comerciante hiciera".

De la disposición anterior se desprende que ya el Código de Comercio admitía la posibilidad de subdividir el Diario, cuando menos para habilitar un libro de caja (movimiento de dinero) y un libro de facturas (compras y ventas). Sin embargo esta subdivisión no fue suficiente para satisfacer las necesidades de la empresa en cuanto a la adopción de diarios específicos, razón por la cual el propio desarrollo de la disciplina contable impuso la creación de sistemas más amplios que el determinado por el artículo 28° del Código de Comercio.

Si tenemos presente, por una parte, que dicho desarrollo de los sistemas de contabilidad no perjudica el interés fiscal y, por otra, el carácter esencialmente consuetudinario del Derecho Comercial, no debe extrañarnos que una división amplia del Diario haya tenido general aceptación. Tanto es así que el Servicio de Impuestos Internos, de acuerdo a las normas del Código Tributario y a las facultades que le son propias, acepta el uso de diferentes sistemas de contabilidad, en consonancia con el desarrollo de la técnica contable.

44. DIARIO DE CAJA

Tal como se expresó anteriormente, cuando una empresa adopta un diario específico, lo que se persigue es concentrar en él operaciones de una misma naturaleza. Así, uno de los diarios que se utiliza con mayor frecuencia es el destinado a registrar todas las operaciones que implican un movimiento de dinero, y que es conocido con el nombre de "diario de caja".

Debemos tener presente que lo más importante en un diario es la función que se le ha asignado, en forma tal que su diseño —el cual puede ser muy variado— se adapte al cumplimiento de dicha función. Tratándose del diario de caja, cuya función es la de registrar todas las operaciones en que interviene el dinero, se acostumbra, en primer término, separar los ingresos o entradas a caja de los egresos o salidas de caja. Así, se puede adoptar un libro o registro que, con el mismo formato de la cuenta Caja del Mayor, permita contabilizar los ingresos en el Debe y los egresos en el Haber.

Una de las formas comúnmente utilizadas es la de un registro tabular o columnado, lo cual permite que, junto con anotar los ingresos y egresos cronológicamente, ellos se clasifiquen de inmediato atendiendo al concepto o cuenta que los haya motivado.

A continuación presentamos el desarrollo de un diario de caja, de acuerdo a la modalidad antes descrita.

Respecto del diario desarrollado se pueden hacer las siguientes observaciones:

a) Tanto en el debe como en el haber, junto con anotar el día de la operación, se deja constancia del número del comprobante interno de ingreso o de egreso correspondiente. Este comprobante interno es utilizado por muchas empresas para registrar en él todos los detalles concernientes a la operación efectuada (fecha, nombre, concepto, monto, cuentas afectadas, etc.), como así también las firmas de los empleados de la empresa que han intervenido en la transacción.

b) Para los ingresos se han habilitado, una columna para el total de la operación, dos columnas para las cuentas que habitualmente generan ingresos (clientes y documentos por cobrar) y una columna de "varios" destinada a registrar entradas a caja que afectan a cuentas de escaso movimiento.

En el caso de los egresos, además de las columnas para el total de la operación y para "varios", se han asignado columnas para las cuentas que, por su movimiento, lo justifican (banco, proveedores, documentos por pagar y gastos generales).

Deberá entenderse que, en la práctica, el número de columnas del diario de caja estará determinado por las necesidades específicas de cada empresa. Aun más, podría concebirse una subdivisión del diario de caja, destinándose un registro para los ingresos y otro distinto para los egresos.

c) Cada anotación hecha al Debe o al Haber del diario de caja representa un asiento de contabilidad. Así, por ejemplo, el ingreso del día 2 (comprobante de ingreso N° 127), corresponde a un asiento en que la cuenta que se carga es la de Caja y la cuenta que se abona es la de Clientes. Sin embargo la primera de ellas (Caja) no aparece mencionada expresamente, por cuanto todo ingreso corresponde implícitamente a un cargo a Caja, o bien porque estaría representada por la columna de Total.

A su vez el egreso del día 3 (comprobante de egreso N° 411), corresponde a un asiento en que se ha cargado la cuenta Banco y se ha abonado la cuenta Caja.

d) La operación del día 12 (comprobante de egreso N° 415) ha significado un cargo a Proveedores por \$ 2.400. En este caso se ha supuesto que existe una contabilización previa al momento de recibirse la factura, razón por la cual la separación entre el gasto y el crédito fiscal no ha debido hacerse en el diario de caja.

e) Al término del mes se ha procedido al cierre del diario de caja para lo cual se han sumado las cantidades anotadas en las distintas columnas del Debe y del Haber. Como cada cantidad se ha anotado tanto en la columna "total" como en alguna o en algunas de las demás columnas, deberá producirse una igualdad o "cuadratura" final, tratando debidamente el saldo inicial, puesto que éste no corresponde a un asiento de contabilidad:

Total general	\$ 294.000
Menos - saldo inicial	10.500
	<u>\$ 283.500</u>
Clientes	\$ 159.500
Documentos por Cobrar	94.000
Varios	30.000
	<u>\$ 283.500</u>

Al margen de las observaciones que anteceden, debemos recordar que todos los asientos hechos en el Diario deben ser traspasados a las distintas cuentas del Mayor. Por lo tanto, los asientos hechos en el diario de caja deben cumplir con el mismo proceso, es decir, deben ser traspasados a las cuentas respectivas. Claro está que el referido traspaso no se hará considerando cada asiento en particular, sino por medio de dos asientos globales: un asiento por los ingresos y un asiento por los egresos. Así, en el caso del ejemplo desarrollado, dichos asientos son los siguientes:

_____ Julio 31 _____		
Caja	283.500	
Clientes		159.500
Documentos por cobrar		94.000
Banco		30.000
Ingresos del mes, según detalle en diario de caja.		
_____ Julio 31 _____		
Banco	113.000	
Proveedores	62.100	
Documentos por Pagar	80.900	
Gastos Generales	25.000	
P. Castro, Cuenta Particular	10.000	
Caja		291.000
Egresos del mes, según detalle en diario de caja.		

Los asientos anteriores pueden formularse en el mismo diario de caja, a continuación del cierre, para su ulterior traspaso a las distintas cuentas del Mayor. Sin embargo en nuestro país se acostumbra dejar constancia de los asientos en el Diario General para, desde allí, traspasarlos a las cuentas del Mayor.

En algunos casos, especialmente en el de aquellos negocios en que por el volumen de sus operaciones no se justifica contratar a un profesional contador para que desempeñe sus servicios permanentemente, es el propio comerciante quien registra el movimiento de dinero en un libro de Caja. Obviamente, por razones de carácter técnico, no es posible en este caso desarrollar la forma tabular antes estudiada. De ahí que se adopta más bien un diseño que sólo contiene columnas para la fecha, detalle de la operación y cantidad, tanto para los ingresos como para los egresos. A este libro suele denominársele, dadas sus características, Caja "borrador". Cuando así se procede, y la contabilidad es llevada por un contador independiente, éste revisa las anotaciones hechas en el libro de Caja borrador y las registra en un libro de Caja definitivo, en el cual clasifica los ingresos y egresos atendiendo a las cuentas que los han originado.

45. DIARIO DE COMPRAS

Otras operaciones que se repiten frecuentemente en una empresa son las compras, razón por la cual ha sido tradicional adoptar un diario específico para su registro. Además de las razones de orden técnico que le dieron origen, en nuestro país existe actualmente la obligación legal de llevar un libro de Compras, de acuerdo al Decreto Ley N° 825, sobre Impuestos a las Ventas y Servicios (IVA).

Según el artículo N° 75 del Reglamento del Decreto Ley N° 825, en el libro de Compras deberán registrarse los siguientes datos:

- a) Número y fecha de las facturas, liquidaciones, notas de crédito o de débito, emitidas por los contribuyentes;
- b) Individualización del proveedor o prestador de servicios;
- c) Número del RUT o RUN del proveedor o prestador de servicios;
- d) Monto de compras, prestación o utilización de servicios exentos consignados en los referidos documentos;
- e) Monto de compras, prestación o utilización de servicios afectos consignados en los mismos, y
- f) Impuesto recargado en las compras o en las prestaciones de servicios, según conste en las facturas, notas de crédito o de débito.

Está claro que toda la información que antecede es requerida para los efectos de la recaudación y fiscalización del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Sin perjuicio de esta finalidad, el libro de Compras puede diseñarse de manera tal que cumpla también con la función de concentrar en él todos los asientos concernientes a adquisiciones de bienes y de servicios. Esto último se puede lograr fácilmente, habilitando columnas especiales para las distintas cuentas representativas de los bienes o servicios adquiridos.

A continuación presentamos un ejemplo de Diario de Compras:

Compras, mes de octubre de 1991

Tipo y N° Doc.

Día	Factura N°	Proveedor	RUT	Total	IVA	Mercaderías	Gastos Generales	Varios	
								Cantidad	Cuenta
2	828	Salinas y Venegas Ltda.	9.828.888-K	177.000	27.000	150.000			
5	1015	Chilectra	94.271.000-3	5.900	900		5.000		
8	2625	Sociedad ABC Ltda.	88.661.000-5	330.400	50.400	280.000			
11	521	Fábrica de Muebles Metalex S.A.	99.000.000-9	94.400	14.400			80.000	Muebles
15	847	Salinas y Venegas Ltda.	9.828.888-K	247.800	37.800	210.000			
18	28211	Cía. de Teléfonos de Chile	90.635.000-9	4.720	720		4.000		
23	27651	Empresa El Mercurio	90.193.300-7	11.800	1.800		10.000		
29	2658	Sociedad ABC Ltda.	88.661.000-5	413.000	63.000	350.000			
		Total		1.285.020	196.020	990.000	19.000	80.000	

Los asientos hechos en el diario de compras indican en cada caso la cuenta que, además del IVA, debe cargarse según el tipo de bienes o servicios adquiridos. La cuenta que se abona es una cuenta de pasivo, que puede denominarse Proveedores y que está representada por la columna "Total". En consecuencia, el asiento de centralización o de resumen del movimiento contenido en el diario de Compras es el siguiente:

31			
	IVA, Crédito Fiscal	196.020	
	Mercaderías	990.000	
	Gastos Generales	19.000	
	Muebles	80.000	
	Proveedores		1.285.020
	Compras de bienes y servicios según diario de compras.		

Deberán registrarse también en el diario de Compras las "notas de débito" y las "notas de crédito" que emite el vendedor para complementar el contenido de la factura extendida originalmente, cuando el monto de ésta resulta modificado por recargos o por rebajas (bonificaciones, devoluciones, etc.), respectivamente.

46. DIARIO DE VENTAS

Al igual que en el caso de las compras, la práctica contable, por una parte, y las disposiciones de carácter impositivo, por otra, han impuesto la adopción de un diario de Ventas destinado a registrar detalladamente las facturas de ventas, como así también las notas de débito y de crédito emitidas por la empresa.

Un ejemplo del diario de Ventas es el siguiente:

Ventas mes de octubre de 1991

Día	Factura N°	Cliente	RUT	Total	Ventas	IVA
2	618	C. Salas y Cía.	828.417	59.000	50.000	9.000
5	619	J. Núñez	211.118	177.000	150.000	27.000
8	620	González y Rojas Ltda.	334.150	247.800	210.000	37.800
11	621	P. Godoy e Hijos	543.123	141.600	120.000	21.600
17	622	C. Salas y Cía.	828.417	82.600	70.000	12.600
22	623	F. Méndez y Cía.	665.534	153.400	130.000	23.400
25	624	González y Rojas Ltda.	334.150	212.400	180.000	32.400
29	625	Luis Díaz y Cía.	222.443	35.400	30.000	5.400
				1.109.200	940.000	169.200

El asiento de centralización o resumen del diario de Ventas es el siguiente:

31			
	Cientes	1.109.200	
	Ventas		940.000
	IVA, Débito Fiscal		169.200
	Ventas del mes, según diario de Ventas.		

Como sabemos, los libros de contabilidad no tienen un diseño único, puesto que cada empresa adopta aquel que sea más apropiado para satisfacer sus necesidades. Así, el diario de Ventas puede presentar algunas variantes respecto del diseño anteriormente estudiado, que pueden obedecer a razones tales como las siguientes:

a) Columnas especiales para clasificar las ventas, ya sea por tipo de mercaderías, por departamentos de ventas, u otras modalidades conducentes a obtener información analítica.

b) Columna especial para registrar separadamente las ventas exentas del Impuesto al Valor Agregado, cuando en una empresa coexisten ventas afectas y exentas del referido impuesto.

c) Columna para registrar el costo de cada venta, con el objeto de contabilizar mensualmente tanto las ventas a precio de venta como el costo correspondiente a ellas.

47. OTROS DIARIOS

En los párrafos anteriores nos hemos referido, a manera de ejemplo, a algunos de los diarios más comúnmente utilizados: diario de Caja, diario de Compras, diario de Ventas. En cuanto al número de diarios a adoptar por cada empresa, cabe señalar que él estará determinado por la naturaleza y frecuencia de las operaciones que realiza. Así, por ejemplo, podemos referirnos a los siguientes diarios:

Diario de Documentos por Cobrar. Este diario está destinado a acumular las aceptaciones de letras hechas por los clientes, y su adopción se justifica especialmente cuando la empresa acostumbra a realizar sus ventas contra aceptación de documentos. Así, mensualmente, se puede formular un solo asiento por el total que arroje dicho Libro:

Documentos por Cobrar	XXXX	
Clientes		XXXX
Por las letras aceptadas por los clientes, según diario de Documentos por Cobrar.		

Diario de Documentos por Pagar. En este caso se trata de acumular las aceptaciones de letras hechas a los proveedores, cuando se desea evitar la formulación de un asiento en el Diario General cada vez que ocurre una operación de esta naturaleza. El asiento de centralización o resumen mensual de este diario es el siguiente:

Proveedores	XXXX	
Documentos por Pagar		XXXX
Por las letras aceptadas a los proveedores, según diario de Documentos por Pagar.		

Diario de Bancos (Giros). Algunas empresas, persiguiendo objetivos que inciden en el control interno, adoptan la modalidad de hacer todos sus pagos por medio del giro de cheques. En tal caso, se impone la habilitación de un diario especial para registrar en él todos los cheques girados durante el mes.

Banco (Giros), mes de octubre de 1991

Día	Detalle	Cheque N°	Total	Provee- dores	Documentos por Pagar	Gastos Generales	Varios	
							Cantidad	Cuenta
1°	C. Soto, arriendo	803	85.000			85.000		
4	G. Castro, fact. 2811	804	38.000	38.000				
8	Chilectra, fact. 1015	805	5.900	5.900				
10	M. Rojas, letra	806	45.000		45.000			
11	Tesorería General, IVA	807	127.000	177.000			127.000	IVA, Débito Fiscal
15	Salinas y Venegas Ltda., fact. 828	808	177.000					
18	Reembolso caja chica	809	10.500			10.500		
22	R. Jerez, letra	810	108.000		108.000			
26	Banco del Estado, cancelación préstamo	811	200.000				200.000	Préstamo Bancario
31	R. Gatica, sueldo	812	27.218				27.218	Sueldos por Pagar
			823.618	220.900	153.000	95.500	354.218	

El movimiento registrado en el diario de Banco (giros) da lugar al siguiente asiento de centralización:

31		
	Proveedores	220.900
	Documentos por Pagar	153.000
	Gastos Generales	95.500
	IVA, Débito Fiscal	127.000
	Préstamos Bancarios	200.000
	Sueldos por Pagar	27.218
	Banco del Estado	823.618
	Pagos del mes, según Diario de Banco (Giros)	

En el ejemplo presentado se ha supuesto que la empresa sólo tiene una cuenta corriente en Banco del Estado. Si, por el contrario, la empresa tuviera más de una cuenta corriente bancaria, bastaría con habilitar una columna específica para cada banco, o bien adoptar un diario por separado para cada uno de ellos.

Cuando todos los pagos se hacen con cheques, como ocurre en el ejemplo presentado, es indispensable disponer un fondo de "caja chica" para cubrir pagos menores, caso en el que no se justifica el giro de un cheque. Al ponerse en práctica este procedimiento, se gira un cheque por un monto que cubra las necesidades de un determinado período, el cual se carga a una cuenta de activo que se puede denominar "Fondo Fijo de Caja Chica". Una vez que dicho fondo está próximo a agotarse, el encargado de su manejo debe rendir cuenta de los gastos realizados, reembolsándosele la cantidad utilizada mediante el giro de un nuevo cheque que se cargará a la o a las cuentas que hayan motivado los desembolsos.

El hecho de que una empresa realice todos sus pagos con cheques implica que todos sus ingresos sean depositados diariamente. En tal circunstancia no se justificaría un diario de Caja como el descrito en el apartado 43, puesto que bastaría con reemplazar el cargo a la cuenta Caja por un cargo a la o las cuentas bancarias en que se efectúen los depósitos. En otras palabras, el diario de Caja es reemplazado por un diario de Bancos (Ingresos).

En este caso la centralización del diario de Bancos (Ingresos) deberá hacerse mediante un asiento en el que se carguen las cuentas representativas de los distintos Bancos y se abonen las cuentas que han motivado los ingresos, tales como Clientes, Documentos por Cobrar, etc.

Diario de Caja-Banco. A veces, en la práctica, los cheques son contabilizados en el diario de Caja mediante un movimiento ficticio que consiste en registrar en el Debe el giro del cheque con abono a la cuenta Banco y en el Haber el pago con cargo a la cuenta que lo ha motivado. Si bien es cierto que el saldo de Caja no se altera, no lo es menos que al procederse en la forma indicada se duplican las anotaciones, hecho que se traduce en una pérdida de tiempo.

Ahora bien, si efectivamente en una empresa se desea utilizar un libro único para el movimiento de efectivo y los pagos con cheque, es más práctico diseñar un registro Caja-Banco, cuya única diferencia con el diario de Caja anteriormente estudiado consiste en que en el Haber se habilita una columna de caja para los egresos en efectivo y una columna de Banco para

los pagos con cheques. Al procederse en esta forma, el asiento de centralización por el Haber del diario de Caja-Banco es el siguiente:

Proveedores	XXX	
Documentos por Pagar	XXX	
Gastos Generales	XXX	
Caja		XXX
Banco		XXX

Diario de Comprobantes por Pagar. Con el objeto de ejercer un mayor control sobre todos los pagos que hace una empresa, se puede adoptar, como norma general, la de que cada desembolso debe ser precedido del siguiente procedimiento:

a) Emisión de un "comprobante por pagar" en el que se deja constancia, entre otros, de los siguientes datos: fecha de la operación, nombre de la persona a la que se hará el pago, detalle de la operación, monto y cuentas implicadas. Además, en dicho comprobante debe quedar constancia de la firma de las personas que han intervenido en la operación (personas que autorizaron el compromiso, que revisaron la documentación y los cálculos, que hicieron la imputación contable, que fijaron fecha de pago, etc.).

b) Contabilización del comprobante por pagar en un diario específico, momento en el que se le asigna una numeración correlativa.

El Diario de Comprobantes por Pagar, como se puede apreciar, tiene cierta similitud con el diario de compras (ver apartado 44), pero a diferencia de éste, que registra sólo las compras de bienes y de servicios no personales, el primero está destinado a contabilizar en forma previa la totalidad de los desembolsos de la empresa. En este caso, todos los compromisos se abonan a la cuenta de pasivo "Comprobantes por Pagar". Por lo tanto, la centralización del diario puede ser la siguiente:

Mercaderías	XXX	
IVA, Crédito Fiscal	XXX	
Gastos Generales	XXX	
Muebles	XXX	
Sueldos	XXX	
Gastos de Ventas	XXX	
Gastos Financieros,	XXX	
Etc.	XXX	
Comprobantes por Pagar		XXX

Puesto que todos los compromisos quedan abonados a la cuenta Comprobantes por Pagar, los pagos respectivos se hacen con cargo a dicha cuenta. Este hecho significa que el Diario de Caja o el Diario de Bancos-Giros no requiere de columnas especiales para clasificar los desembolsos, razón por la cual se simplifican su diseño y el registro de las operaciones.

En cuanto al mayor auxiliar de comprobantes por pagar, éste puede estar constituido por el conjunto de comprobantes aún impagos, los que, debidamente archivados, permiten su rápida consulta cada vez que ello sea necesario, como así también la conciliación del total de los comprobantes pendientes de pago con el saldo de la cuenta de control Comprobantes por Pagar, del Mayor General. Sin perjuicio de lo anterior, generalmente el diario de Comprobantes por Pagar consulta una columna especial para anotar la fecha de pago de cada comprobante, de manera tal que al sumar las cantidades de los comprobantes pendientes también es posible conciliar con el saldo de la cuenta Comprobantes por Pagar.

Con respecto a los distintos diarios tratados en este capítulo, cabe señalar que ellos son característicos en la contabilidad de las empresas que se desarrolla por medios manuales, puesto que su uso constituye un recurso para dividir el trabajo que es propio del procesamiento contable. Distinta es la situación de aquellas contabilidades que se desarrollan por medio de equipos computacionales, porque en este caso la corriente de entrada al proceso está conformada por los cargos y abonos contenidos por los comprobantes internos en que se ha hecho la imputación contable. En tales condiciones, una vez procesados los datos básicos, es posible obtener los distintos informes que se requieren tanto para uso de la administración de la empresa como para dar cumplimiento a disposiciones de carácter legal. Así la programación del sistema puede considerar la obtención de un diario de Compras y de un diario de Ventas con el objeto de cumplir con la obligación establecida en relación con el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

16. INTRODUCCION

El presente capítulo tiene como finalidad proporcionar al lector una visión general de los distintos tipos de diarios que se utilizan en la contabilidad de las empresas que se desarrollan por medios manuales, así como de sus características y de su uso.

En primer lugar se describen los distintos tipos de diarios que se utilizan en la contabilidad de las empresas que se desarrollan por medios manuales, así como de sus características y de su uso.

En segundo lugar se describen los distintos tipos de diarios que se utilizan en la contabilidad de las empresas que se desarrollan por medios manuales, así como de sus características y de su uso.

En tercer lugar se describen los distintos tipos de diarios que se utilizan en la contabilidad de las empresas que se desarrollan por medios manuales, así como de sus características y de su uso.

En cuarto lugar se describen los distintos tipos de diarios que se utilizan en la contabilidad de las empresas que se desarrollan por medios manuales, así como de sus características y de su uso.

En quinto lugar se describen los distintos tipos de diarios que se utilizan en la contabilidad de las empresas que se desarrollan por medios manuales, así como de sus características y de su uso.

En sexto lugar se describen los distintos tipos de diarios que se utilizan en la contabilidad de las empresas que se desarrollan por medios manuales, así como de sus características y de su uso.

En séptimo lugar se describen los distintos tipos de diarios que se utilizan en la contabilidad de las empresas que se desarrollan por medios manuales, así como de sus características y de su uso.

En octavo lugar se describen los distintos tipos de diarios que se utilizan en la contabilidad de las empresas que se desarrollan por medios manuales, así como de sus características y de su uso.

En noveno lugar se describen los distintos tipos de diarios que se utilizan en la contabilidad de las empresas que se desarrollan por medios manuales, así como de sus características y de su uso.

En décimo lugar se describen los distintos tipos de diarios que se utilizan en la contabilidad de las empresas que se desarrollan por medios manuales, así como de sus características y de su uso.

CAPITULO VII

PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

48. INTRODUCCION

Al referirnos a los principios de contabilidad, en el Capítulo I mencionamos, entre otros, al denominado "período de tiempo", que establece la necesidad de preparar estados financieros, a lo menos, al término de un año de operaciones. Sin embargo la necesidad de contar con información relativa a períodos más breves, tanto para satisfacer los requerimientos de la administración de la empresa como para dar cumplimiento a exigencias de organismos fiscalizadores, ha determinado que, en la práctica, el ejercicio contable pueda referirse a períodos trimestrales y, aun, mensuales.

La preparación de los estados financieros básicos implica la formulación de ciertas contabilizaciones que, si bien es cierto, podrían registrarse mensualmente, muchas veces sólo se materializan al término del ejercicio. Dichas contabilizaciones dicen relación con las llamadas "transacciones continuas", es decir, aquellas que modifican la estructura económico-financiera de la empresa con el solo transcurrir del tiempo. Dada esta característica, de que no existe solución de continuidad, necesariamente debe procederse a un ajuste periódico. Tal es el caso, por ejemplo, de la depreciación de los bienes de activo fijo tangible; de los intereses que se devengan tanto por créditos concedidos como por deudas contraídas, de la corrección monetaria que afecta a determinadas partidas de los estados financieros, etc.

Puesto que el propósito de este capítulo es el de tratar las técnicas relativas a la preparación de los estados financieros, hemos considerado indispensable referirnos, en primer término, a las operaciones que requieren de ajustes o regularizaciones periódicas.

49. CORRECCION MONETARIA

La contabilidad expresa todas las partidas en valores monetarios con el objeto de aplicar un común denominador a diferentes conceptos que, por su naturaleza, son heterogéneos. Sin embargo, la moneda, como unidad de medida, presenta la característica de no tener un valor estable a través del tiempo, como consecuencia del fenómeno económico conocido con el nombre de inflación, que se refiere a un alza generalizada y sostenida de los precios a que se transan los bienes y servicios.

A pesar de que la contabilidad ignoró durante largo tiempo el efecto del proceso inflacionario en los valores registrados por ella, y por ende, en sus estados financieros, la aceleración de dicho proceso determinó la necesidad de emplear algunas técnicas conducentes a corregir las distorsiones producidas.

En nuestro país, con la dictación del Decreto Ley N° 824, de 31 de diciembre de 1974, se hizo obligatoria la corrección monetaria de las cuentas del balance, de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 41° de dicho texto legal.

Las normas del artículo 41° se refieren a los distintos grupos de cuentas que, por tener el carácter de valores "no monetarios", son susceptibles de ser corregidos o actualizados. Estos grupos son los siguientes:

1) Capital propio. Se entiende por capital propio el patrimonio de la empresa modificado por diferentes partidas que la ley agrega, o bien deduce del mismo. Puesto que el capital propio inicial puede sufrir modificaciones a través del ejercicio, se ha dispuesto que se corrijan separadamente tanto el referido capital propio inicial como los aumentos y disminuciones del mismo ocurridos durante el ejercicio.

Esta partida se corrige monetariamente aplicando la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y considerando el tiempo de permanencia de cada partida a ajustar.

2) Activo fijo tangible. Estos bienes, que han sido adquiridos con el ánimo de usarlos en la explotación social, tales como construcciones, maquinaria, vehículos, mobiliario, etc., deben corregirse monetariamente de acuerdo a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y en atención a su tiempo de permanencia.

3) Existencias. Respecto de las mercaderías y materias primas adquiridas en el mercado nacional, la corrección monetaria se lleva a cabo aplicando las disposiciones contenidas en el N° 3 del artículo 41° y transcritas en el apartado 41 de esta obra.

En cuanto a las mercaderías y materias primas adquiridas por importación directa, y los productos terminados y en proceso, su corrección monetaria debe hacerse de acuerdo a las normas establecidas en las letras d) y e), respectivamente, del número 3 del artículo N° 41.

4) Créditos reajustables. La corrección monetaria se aplica de acuerdo a la variación que haya sufrido la unidad en que esté expresado el crédito (moneda extranjera, unidad de fomento, etc.).

5) Moneda extranjera y oro. Se corrige monetariamente expresando su monto al valor de cotización existente a la fecha del balance.

6) Intangibles. Se trata de erogaciones hechas por la empresa para la adquisición de ciertos derechos relacionados con su actividad económica. Es así como la ley menciona los derechos de llave, pertenencias y concesiones mineras, derechos de fabricación, derechos de marca, patentes de invención y derechos de usufructo. La actualización de estas partidas se hace aplicando la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) atendiendo a su tiempo de permanencia.

7) Gastos de organización y de puesta en marcha y otros gastos diferidos. Para el ajuste de estas partidas se aplica la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de acuerdo a su tiempo de permanencia.

8) Inversión en acciones de sociedades anónimas. Se aplica la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) atendiendo a su tiempo de permanencia.

9) Aportes a sociedades de personas. La corrección monetaria se aplica de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor en atención a su tiempo de permanencia. Este ajuste tiene un carácter provisional, puesto que, posteriormente, debe procederse a un ajuste definitivo que está relacionado con la participación porcentual que le corresponde a la sociedad inversionista en el patrimonio de la sociedad de personas.

10) Deudas reajustables. La actualización de estas deudas se hace de acuerdo a la variación

que haya experimentado la unidad en que se encuentren expresadas (moneda extranjera, unidad de fomento, etc.).

En todos los casos en que deba aplicarse la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), ésta se calcula con un desfase de un mes. Así, por ejemplo, si una de estas partidas ha tenido permanencia durante todo el ejercicio anual, al 31 de diciembre la variación a aplicar es la que corresponde al lapso comprendido entre el 30 de noviembre del año anterior y el 30 de noviembre del año a que corresponde el balance. Si se trata de una partida generada durante el ejercicio, la variación se calcula también con un desfase de un mes, pero desechándose las fracciones de mes. Así, si una partida ha tenido su origen el día 13 de mayo, la variación del Índice de Precios al Consumidor se determina por el período comprendido entre el 30 de abril y el 30 de noviembre del mismo año.

El artículo N° 41, junto con impartir las normas anteriores, señala las contabilizaciones que deben formularse y que, en síntesis, son las siguientes:

Corrección Monetaria	XXX	
Revalorización del Capital Propio		XXX
Por los ajustes del capital propio inicial y de sus aumentos, de acuerdo a los incisos primero y segundo del N° 1 del artículo N° 41.		
Revalorización del Capital Propio	XXX	
Corrección Monetaria		XXX
Por los ajustes de las disminuciones del capital propio inicial, según inciso tercero del N° 1 del artículo N° 41.		
Cuentas del Activo	XXX	
Corrección Monetaria		XXX
Ajuste de las distintas cuentas del activo, de acuerdo a los números 2° al 9° del artículo N° 41.		
Corrección Monetaria	XXX	
Cuentas del Pasivo		XXX
Ajuste de las distintas cuentas del pasivo, de acuerdo al N° 10 del artículo N° 41.		

En los dos asientos anteriores hemos utilizado las expresiones genéricas de "cuentas del activo" y "cuentas del pasivo" para representar a las distintas cuentas de uno u otro grupo, susceptibles de ser corregidas monetariamente.

En este apartado nos hemos referido exclusivamente a las normas sobre corrección monetaria contenidas por el artículo N° 41 de la Ley sobre Impuesto a la Renta que, como hemos dicho anteriormente, se aplican sólo a las cuentas integrantes del balance. Al margen de dichas normas, de carácter impositivo, el desarrollo de la técnica contable ha impuesto la necesidad de extender la aplicación de la corrección monetaria a las cuentas que forman parte del estado de resultados. Tal es así que el Colegio de Contadores se ha pronunciado sobre esta materia en el Boletín Técnico N° 3, de 26 de junio de 1974.

Por otra parte, cabe tener presente que la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto de las sociedades anónimas abiertas, a las cuales fiscaliza, ha dispuesto que la corrección monetaria sea extensiva a las cuentas del estado de resultados. Además, ha impartido normas sobre la corrección monetaria de las cuentas del balance que difieren, en parte, de las contenidas en el artículo N° 41 del D.L. N° 824.

50. DEPRECIACION

Los bienes adquiridos por una empresa, para ser utilizados en la explotación económica, tienen una vida útil limitada, con la sola excepción de los terrenos, y se conocen con la denominación genérica de "activo fijo tangible". En todo caso, la vida útil de dichos bienes, aun cuando limitada, abarca más de un ejercicio, razón por la cual la técnica contable procura distribuir equitativamente su costo entre los distintos períodos que se benefician con su utilización. Para ello, en el momento de adquirirse un bien del activo fijo tangible, es necesario estimar su vida útil y, en muchos casos, su "valor residual o de desecho", es decir, el probable valor de recuperación al momento de ser retirado de servicio.

Así, por ejemplo, una empresa puede haber adquirido una máquina en \$ 245.000, a la que se le estima una vida útil de 20 años y un valor de desecho de \$ 5.000. Basándonos en estos datos, podemos hacer el siguiente cálculo:

Precio de costo	\$ 245.000
Valor de desecho	5.000
Valor a distribuir durante vida útil	<u>\$ 240.000</u>

$$\$ 240.000 : 20 \text{ años} = \$ 12.000 \text{ anuales.}$$

En el momento de la compra, el bien se carga a la cuenta del activo fijo tangible denominada Maquinaria por su valor de costo (\$ 245.000). Anualmente deberá rebajarse de su valor inicial la cantidad de \$ 12.000, que se reconoce como gasto o depreciación del ejercicio. Por lo tanto, la contabilización es la siguiente:

Depreciación Maquinaria	12.000	
Maquinaria		12.000
5% depreciación anual		

Debemos entender entonces por depreciación el menor valor de un bien por el desgaste motivado por su uso, por obsolescencia o por otras causas. Para expresar contablemente la depreciación es necesario adoptar un método de amortización que permita distribuir el valor del bien en los años estimados de vida útil. Así, en el caso del ejemplo presentado, se ha aplicado el método denominado "lineal", que consiste en asignar una cantidad constante durante el período de vida útil del bien.

Como puede observarse, la depreciación corresponde a un hecho económico inevitable (menor valor del bien), y la amortización al método contable que se utiliza para reflejar la depreciación. Sin embargo debemos reconocer que en la práctica contable en nuestro país no se hace tal distinción, utilizándose preferentemente el término depreciación para referirse a los dos conceptos antes mencionados.

En cuanto al método para contabilizar la depreciación existen dos posibilidades: método directo y método indirecto.

El método directo consiste en rebajar el monto de la depreciación abonando la cuenta del activo fijo tangible que representa al bien. Por lo tanto, en el ejemplo presentado anteriormente se ha adoptado esta modalidad, puesto que al valor original de la cuenta Maquinaria (\$ 245.000) se le ha abonado la depreciación del ejercicio (\$ 12.000), quedando un nuevo saldo (\$ 233.000), que representa el "valor de libros" del bien después de un año de operaciones.

En consecuencia, las cuentas afectadas presentan la siguiente situación al término del ejercicio:

<i>Balance General</i> Maquinaria		<i>Estado de Resultados</i> Depreciación Maquinaria	
245.000	12.000	12.000	

El método indirecto, por su parte, consiste en rebajar el monto de la depreciación mediante el abono a una "cuenta complementaria" del activo fijo tangible, que puede denominarse "Depreciación Acumulada".

En el caso de nuestro ejemplo, la contabilización sería la siguiente:

Depreciación Maquinaria	12.000	
Depreciación Acumulada de Maquinaria		12.000
5% depreciación anual.		

La utilización de este método tiene por objeto ofrecer una información más explícita respecto de la cuenta del activo fijo tangible, puesto que, por una parte, se mantiene el valor original del bien y, por otra, se refleja el monto de las depreciaciones acumuladas durante su vida útil, razón por la cual su uso se ha generalizado en la práctica. En este caso el valor de libros del bien (\$ 233.000) está dado por la diferencia entre el saldo de la cuenta Maquinaria (\$ 245.000) y el saldo de la cuenta "Depreciación Acumulada de Maquinaria" (\$ 12.000).

Las cuentas anteriores presentan la siguiente situación al término del ejercicio:

<i>Balance General</i> Maquinaria		<i>Estado de Resultados</i> Depreciación Maquinaria	
245.000		12.000	
Depreciación Acumulada de Maquinaria			
	12.000		

Puesto que el valor de libros de la maquinaria está expresado en función de dos cuentas, su presentación en el balance general debe ser la siguiente:

Maquinaria	\$ 245.000	
Depreciación Acumulada de Maquinaria	12.000	
	\$ 233.000	

Vale la pena señalar que la presentación anterior es característica de las cuentas complementarias, las que siempre deberán rebajarse de las cuentas a las cuales complementan.

Si relacionamos la materia tratada en este apartado con la corrección monetaria a que nos referimos en el apartado anterior, debemos tener presente que la depreciación se aplica después de actualizar las cuentas del activo fijo tangible. Por lo tanto ilustraremos el procedimiento a aplicar mediante el siguiente ejemplo:

a) El 2 de enero se compran muebles por un valor de \$ 300.000, estimándose su vida útil en 10 años y sin considerar valor de desecho alguno.

b) La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) aplicable al término del ejercicio es de 20%.

_____ 2 de enero _____		
Muebles	300.000	
Banco		300.000
Compra de muebles		
_____ 31 de diciembre _____		
Muebles	60.000	
Corrección Monetaria		60.000
20% sobre \$ 300.000		
_____ 31 de diciembre _____		
Depreciación Muebles	36.000	
Depreciación Acumulada de Muebles		36.000
10% depreciación sobre \$ 360.000.		

Las cuentas anteriores (excluida la cuenta Banco) presentan la siguiente situación al término del ejercicio:

<i>Balance General</i>		<i>Estado de Resultados</i>	
Muebles		Corrección	Monetaria
300.000			
60.000			60.000
360.000			
Depreciación Acumulada de Muebles		Depreciación de Muebles	
	36.000	36.000	

Si suponemos que al término del ejercicio siguiente la variación del Índice de Precios al Consumidor aplicable es de 18%, corresponderá hacer las siguientes contabilizaciones:

_____ 31 de diciembre _____		
Muebles	64.800	
Depreciación Acumulada de Muebles		6.480
Corrección Monetaria		58.320
18% corrección monetaria.		
_____ 31 de diciembre _____		
Depreciación Muebles	42.480	
Depreciación Acumulada de Muebles		42.480
10% depreciación sobre \$ 424.800.		

Las cuentas afectadas presentan ahora la siguiente situación al término del ejercicio:

<i>Balance General</i>		<i>Estado de Resultados</i>	
Muebles		Corrección	Monetaria
360.000			
64.800			58.320
424.800			

Depreciación Acumulada de Muebles		Depreciación de Muebles	
	36.000	42.480	
	6.480		
	42.480		
	<u>84.960</u>		

Observaciones:

1) En el asiento para registrar la corrección monetaria se actualizaron las cuentas Muebles (\$ 64.800) y Depreciación Acumulada de Muebles (\$ 6.480), por cuanto el valor de libros de los muebles está expresado en función de ellas.

2) La depreciación aplicada al término del segundo año es de \$ 42.480. En cuanto a la depreciación proveniente del año anterior (\$ 36.000), también ha quedado en \$ 42.480 como consecuencia de la corrección monetaria aplicada (\$ 6.480). A su vez el saldo final de la cuenta Depreciación Acumulada de Muebles (\$ 84.960) representa exactamente el 20% del saldo de la cuenta Muebles (\$ 424.800).

3) Para calcular la depreciación del ejercicio se aplicó el 10% sobre el saldo de la cuenta Muebles, corregido monetariamente (\$ 424.800). También pudo hacerse dicho cálculo dividiendo el valor de libros por el número de años de vida útil restantes al comienzo del ejercicio:

Muebles	\$ 424.800
Depreciación Acumulada de Muebles	42.480
	<u>\$ 382.320</u>

$$\$ 382.320 : 9 = \$ 42.480$$

51. AMORTIZACION DEL ACTIVO FIJO INTANGIBLE

El activo fijo intangible está constituido por derechos adquiridos por la empresa y por costos incurridos cuyos beneficios se espera obtener en el largo plazo. A manera de ejemplo se pueden mencionar las siguientes partidas: derecho de llave, marcas, patentes, gastos de organización y de puesta en marcha, etc.

Según su naturaleza, un intangible puede tener una vigencia indefinida o, bien, temporal. En este último caso, el valor del intangible debe extinguirse o amortizarse dentro del período de su vigencia.

El derecho de llave corresponde al mayor valor pagado sobre el "valor de libros" al adquirirse un negocio en marcha, y puede representar conceptos tales como clientela formada, ubicación, prestigio comercial, organización, etc. Habitualmente este intangible no se amortiza, puesto que se entiende que las condiciones favorables que lo originaron no sólo se mantienen a través del tiempo, sino que aún puede acrecentarse. En todo caso, la técnica contable reconoce el derecho de llave sólo cuando corresponde a una erogación efectiva, no aceptándose, en consecuencia, la creación de un derecho de llave sobre la base de una simple estimación.

Otros intangibles que representan derechos adquiridos, tales como patentes, licencias, concesiones, etc., se amortizan normalmente en un número de años que guarda relación con el lapso de protección legal o contractual. Sin embargo, cuando la explotación económica de tales

derechos comprende un período menor al de su protección legal o contractual, es procedente disminuir su plazo de amortización.

Los gastos de organización y de puesta en marcha corresponden a erogaciones de carácter extraordinario hechas al iniciarse una determinada explotación económica, o bien más adelante, con motivo de reorganizaciones o de expansión de la actividad existente. Puesto que el beneficio que obtiene la empresa al incurrir en tales erogaciones excede el de un ejercicio comercial, se acostumbra amortizar los gastos de organización y de puesta en marcha a través de varios ejercicios.

En cuanto al método contable para registrar la amortización, éste puede ser directo o indirecto. Cualquiera que sea el método que se emplee, la amortización debe calcularse después de hecha la corrección monetaria.

Ejemplo:

Una empresa ha incurrido en gastos de organización y de puesta en marcha por un monto de \$ 560.000, que ha decidido amortizar en un lapso de cinco años. En el primer ejercicio anual la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 20%.

Gastos de Organización y de Puesta en Marcha	560.000	
Banco		560.000
Erogaciones varias		
<hr/>		
31 de diciembre		
Gastos de Organización y de Puesta en Marcha	112.000	
Corrección Monetaria		112.000
20% sobre \$ 560.000		
Amortización Intangibles	134.400	
Gastos de Organización y de Puesta en Marcha		134.400
1/5 de \$ 672.000.		

En el ejemplo hemos utilizado el método directo para contabilizar la amortización del ejercicio. Si se hubiera adoptado el método indirecto, el asiento por la amortización habría sido el siguiente:

Amortización Intangibles	134.400	
Amortización Acumulada de Intangibles		134.400
20% sobre \$ 672.000		

52. IMPUESTO A LA RENTA

En general, las empresas están afectas a una tributación sobre sus utilidades, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley sobre Impuesto a la Renta (D.L. N° 824, de 31 de diciembre de 1974).

Al término del ejercicio anual la empresa debe determinar el monto del impuesto a pagar sobre sus utilidades y reconocer contablemente la obligación a favor del Fisco. Por lo tanto se puede formular el siguiente asiento:

Impuesto a la Renta	187.500	
Impuesto a la Renta por Pagar		187.500
15% sobre la renta imponible (\$ 1.250.000)		

La cuenta Impuesto a la Renta es una cuenta de resultado que representa una pérdida para la empresa. Por su parte, la cuenta Impuesto a la Renta por Pagar es una cuenta de pasivo, que se extinguirá una vez que se pague el impuesto.

Sin embargo las disposiciones de la Ley sobre Impuesto a la Renta establecen que el contribuyente debe hacer "pagos provisionales mensuales" (PPM) a cuenta del impuesto a pagar por las utilidades del ejercicio. Estos pagos provisionales se calculan mensualmente aplicando una tasa determinada sobre los ingresos brutos obtenidos en cada período mensual. A su vez dicha tasa es la resultante de relacionar los ingresos y el impuesto correspondientes al ejercicio anual anterior. Por tratarse de un cálculo estimativo puede ocurrir que el monto de los pagos provisionales resulte inferior o superior al monto del impuesto sobre la utilidad del ejercicio.

Debe tenerse presente que al comparar el monto del impuesto calculado con los pagos provisionales mensuales, éstos deben ser considerados a su valor resultante después de aplicárseles la corrección monetaria.

Ejemplo:

El monto del impuesto sobre las utilidades del ejercicio asciende a \$ 195.000.

La cuenta Pagos Provisionales Mensuales presenta el siguiente movimiento:

Pagos Provisionales Mensuales

Febrero	Pago	12.000
Marzo	Pago	11.500
Abril	Pago	12.800
Mayo	Pago	13.100
Junio	Pago	10.900
Julio	Pago	10.300
Agosto	Pago	11.500
Septiembre	Pago	14.100
Octubre	Pago	15.400
Noviembre	Pago	12.200
Diciembre	Pago	13.300
Diciembre	C. Monetaria	15.600
		152.700

La contabilización del impuesto a pagar es la siguiente:

Impuesto a la Renta	195.000	
Pagos Provisionales Mensuales		152.700
Impuesto a la Renta por Pagar		42.300
15% sobre renta imponible (\$ 1.300.000).		

Obsérvese que los pagos hechos durante el ejercicio empiezan a partir del mes de febrero. Esto se debe a que el pago en cada mes corresponde a los ingresos del mes anterior (en febrero se hizo el pago por los ingresos de enero, y así sucesivamente). Por la misma razón, el pago provisional por los ingresos del mes de diciembre deberá hacerse en el mes de enero del año siguiente.

Si en el ejemplo presentado se supone que el pago provisional correspondiente a los

ingresos del mes de diciembre asciende a la cantidad de \$ 16.500, la contabilización será la siguiente:

Impuesto a la Renta por Pagar	16.500	
Banco		16.500
Pago provisional por los ingresos del mes de diciembre.		

Después de esta contabilización, la cuenta Impuesto a la Renta por Pagar queda con un saldo de \$ 25.800, que es la suma que, en definitiva, deberá enterarse en Tesorería en el mes de abril, debidamente reajustada en conformidad a las disposiciones que sobre esta materia establece la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Otra modalidad que puede adoptarse para el tratamiento del pago provisional correspondiente al mes de diciembre consiste en formular previamente la siguiente contabilización:

Pagos Provisionales Mensuales	16.500	
Pagos Provisionales Mensuales por Enterar		16.500
Para registrar impuesto provisional por ingresos de diciembre.		

Hecho el asiento anterior, la contabilización del impuesto a pagar es la siguiente:

Impuesto a la Renta	195.000	
Pagos Provisionales Mensuales		169.200
Impuesto a la Renta por Pagar		25.800
15% sobre renta imponible (\$ 1.300.000).		

En este caso, al pagarse en enero el impuesto provisional sobre los ingresos del mes de diciembre, deberá formularse el siguiente asiento:

Pagos Provisionales Mensuales por Enterar	16.500	
Banco		16.500
Pago provisional por los ingresos del mes de diciembre.		

Si en el ejemplo anterior suponemos que el impuesto determinado por las utilidades del ejercicio asciende a \$ 157.500, y que la modalidad adoptada es la de contabilizar previamente el impuesto provisional correspondiente al mes de diciembre, las contabilizaciones son las siguientes:

Pagos Provisionales Mensuales	16.500	
Pagos Provisionales Mensuales por Enterar		16.500
Para registrar impuesto provisional por ingresos de diciembre.		
Impuesto a la Renta	157.500	
Impuestos por Recuperar	11.700	
Pagos Provisionales Mensuales		169.200
15% sobre renta imponible (\$ 1.050.000).		

La cuenta Impuestos por Recuperar es una cuenta de activo que representa el exceso de pagos provisionales mensuales sobre el impuesto correspondiente a la utilidad del ejercicio. Dicha cuenta se saldará cuando Tesorería General de la República devuelva el referido exceso, debidamente reajustado.

53. ESTIMACION DE CREDITOS INCOBRABLES

Con relación a las cuentas por cobrar, documentadas o no, es normal que algunos clientes no den cumplimiento al compromiso contraído, dando origen a una pérdida por concepto de créditos incobrables. Al reconocerse tal situación, es necesario abonar la cuenta que corresponde (Clientes, Letras por Cobrar, etc.) y cargar una cuenta de resultado que puede denominarse Créditos Incobrables.

Al procederse en la forma antes indicada puede producirse un desfase entre el ejercicio en el que se realizó la venta y, en consecuencia, se reconoció la utilidad obtenida en la misma, y el ejercicio en el que, agotada todas las posibilidades de cobranza, se registra la pérdida producida por el crédito incobrable. De darse esta situación habría ocurrido, en definitiva, que en el primer ejercicio la utilidad reconocida estaría sobredimensionada en perjuicio del segundo ejercicio, que debería soportar la pérdida.

Puesto que los estados financieros deben demostrar en todo momento la verdadera situación económico-financiera de la empresa, el hecho antes descrito deberá ser debidamente considerado con el fin de evitar la distorsión que hemos mencionado. Para ello es necesario reconocer que, en mayor o menor medida, toda empresa que realiza ventas al crédito está expuesta a una pérdida por cuentas incobrables. Por lo tanto, la teoría y práctica contables aconsejan contabilizar antes del cierre de cada ejercicio la pérdida potencial sobre los créditos concedidos, a base de una estimación que deberá regularse en atención a la experiencia que sobre esta materia tenga la empresa.

Está claro que el procedimiento indicado implica que el cargo a pérdida es el resultante de un cálculo aproximado y global hecho antes de que se produzca efectivamente la incobrabilidad de uno o más créditos específicos. De ahí que, al contabilizar la pérdida, no pueda rebajarse directamente la cuenta del activo que representa los créditos (Clientes, Letras por Cobrar, etc.), sino que deba abonarse una cuenta complementaria que puede denominarse Estimación de Créditos Incobrables.

- Ejemplo:
- El total de ventas del ejercicio asciende a \$ 15.800.000.
 - El saldo de la cuenta Clientes, al término del ejercicio, es de \$ 4.200.000.
 - Se estima que los créditos incobrables representan el 1,5% de las ventas del ejercicio.
 - En el siguiente ejercicio se decide castigar las cuentas de diversos clientes por un monto de \$ 221.000.

Contabilización:

Créditos Incobrables	237.000	
Estimación de Créditos Incobrables		237.000
1,5% sobre ventas del ejercicio (\$ 15.800.000).		

En el balance, la cuenta Clientes y su cuenta complementaria deben presentarse así:

	Activo		
Clientes		4.200.000	
menos:			
Estimación de Créditos Incobrables		237.000	3.963.000

En el siguiente ejercicio la contabilización es:

Estimación de Créditos Incobrables	221.000	
Clientes		221.000
Castigo de créditos incobrables.		

54. PROVISIONES

El concepto de provisión debe utilizarse en contabilidad para registrar una obligación cierta, cuyo monto se desconoce con exactitud y, en consecuencia, es necesario determinarla a base de una estimación.

A manera de ejemplo podemos señalar el caso de una provisión para indemnizar al personal por años de servicios, cuando su pago está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones que pueden o no darse en el futuro. Un caso similar es el de las provisiones para vacaciones del personal. También se trata de una provisión, la que se hace cuando a la fecha de los estados financieros existen gastos acumulados (energía eléctrica, consumo de agua, teléfonos, etc.), y que por razones de orden práctico no se calculan con exactitud.

En todos los casos se trata de una contabilización en que se carga una cuenta de gastos y se abona una cuenta del pasivo con el nombre de provisión. Por lo tanto, al pagarse la obligación en el ejercicio siguiente, deberá cargarse la cuenta de provisión respectiva.

En la práctica, muchas veces se emplea el término provisión para referirse, en general, a los gastos acumulados o adeudados. Sin embargo estimamos que cuando se conoce el monto exacto del gasto, el pasivo originado no difiere de aquel que se reconoce al adquirir determinados bienes del activo.

55. GASTOS ANTICIPADOS

Cuando por razones contractuales o por prácticas usuales en el comercio una empresa debe pagar por un servicio que aún no ha recibido, no es procedente su cargo a resultados mientras dicho servicio no se haya consumido o devengado. Por tal razón, el cargo debe hacerse a una cuenta del activo que, genéricamente, puede recibir el nombre de "gastos anticipados". Es el caso, por ejemplo, de arriendos, primas de seguros, intereses, etc. pagados anticipadamente.

En todos los ejemplos anteriores el gasto se va devengando a medida que transcurre el tiempo, razón por la cual, periódicamente, la contabilidad debe registrar el cargo a resultados que corresponda.

Ejemplo:

El 1º de octubre una empresa paga una prima anual anticipada por \$ 60.000 correspondiente al seguro contra incendio de sus existencias.

Contabilización:

_____ 1º octubre _____		
Seguros Vigentes	60.000	
Banco		60.000
Prima anual anticipada.		

_____ 31 diciembre _____		
Seguros	15.000	
Seguros Vigentes		15.000
Seguros devengados a la fecha.		

En vez del último asiento hecho para registrar los seguros devengados por el período de tres meses pudo hacerse un asiento al término de cada mes, que es la modalidad más corriente cuando se trata de una empresa que prepara mensualmente sus estados financieros.

La cuenta Seguros es un cuenta de resultado, que con su saldo (\$ 15.000) representa el gasto devengado en el ejercicio. Por su parte, la cuenta del activo Seguros Vigentes refleja con su saldo (\$ 45.000) el gasto que se difiere para el ejercicio siguiente.

56. INGRESOS DIFERIDOS

Quando es la empresa la que cobra anticipadamente por un servicio que aún no ha prestado, deberá abonarse una cuenta del pasivo, la que se irá transfiriendo gradualmente a resultados a medida que se devengue el ingreso económico.

Ejemplo:

1° de diciembre. Una empresa entrega en arrendamiento un bien raíz, por el cual cobra anticipadamente 4 meses de renta, a razón de \$ 50.000 mensuales.

Contabilización:

_____ 1° diciembre _____		
Caja	200.000	
Arrendos Anticipados		200.000
Arrendos cobrados anticipadamente por un período de 4 meses.		
_____ 31 diciembre _____		
Arrendos Anticipados	50.000	
Ingresos por Arrendos		50.000
Arriendo devengado a la fecha.		

La cuenta Ingresos por Arrendos es una cuenta de resultado, que representa el arriendo devengado en el ejercicio. La cuenta Arrendos Anticipados es una cuenta del pasivo, que, con su saldo de \$ 150.000, representa los ingresos por arrendos que se difieren para el ejercicio siguiente.

57. HOJA DE TRABAJO

En el apartado 19 se vio la necesidad de desarrollar una hoja de trabajo, que constituye un recurso técnico previo a la preparación del balance general y del estado de resultados. Dicha hoja de trabajo comprende ocho columnas: las cuatro primeras destinadas al balance de comprobación y de saldos, y las cuatro últimas para distribuir los saldos de las distintas cuentas según ellos correspondan al balance general o al estado de resultados.

En algunos casos se habilitan dos nuevas columnas (Debe y Haber) para registrar en ellas los ajustes o regularizaciones periódicas que se acostumbra formular a la fecha de la prepara-

ción de los estados financieros. A veces esta modalidad es sólo un método de trabajo del profesional contable, que consiste en preparar, en primer término, un balance de comprobación y de saldos; y una vez que estos últimos están debidamente comprobados, en registrar los ajustes o regularizaciones en las columnas habilitadas para ese objeto. En todo caso, dichos ajustes corresponden a asientos de contabilidad que, además de ser anotados en la hoja de trabajo, deben ser formalizados posteriormente en los libros o registros que corresponda.

Así, por ejemplo, si en una empresa se ha preparado el balance de comprobación y de saldos antes de aplicar la corrección monetaria y la depreciación sobre el mobiliario existente, la hoja de trabajo puede presentar la siguiente situación:

Cuentas	Débitos	Créditos	SALDOS		AJUSTES	
			Deudores	Acreedores	Debe	Haber
Muebles	300.000	60.000	240.000		48.000 (1)	
Depreciación Acumulada de Muebles	25.000	120.000		95.000		19.000 (1)
Depreciación Muebles					28.800 (2)	28.800 (2)
Corrección Monetaria						29.000 (1)

Como se puede observar, la hoja de trabajo sólo se ha desarrollado parcialmente, puesto que se han omitido las columnas para el balance general y para el estado de resultados.

No siempre los asientos de ajuste hechos en la hoja de trabajo son formalizados en el Diario. Así ocurre, por ejemplo, cuando una empresa prepara estados financieros en una fecha distinta a la del término del ejercicio anual (mensual, trimestral, semestralmente, etc.), en cuyo caso muchas veces los ajustes o regularizaciones tienen sólo un carácter provisional. Es precisamente cuando se procede en esta forma que las columnas de ajuste en la hoja de trabajo encuentran su plena justificación.

A continuación presentaremos un ejemplo en que, partiendo de un balance de comprobación y de saldos, formularemos los correspondientes ajustes o regularizaciones en la hoja de trabajo y distribuiremos los saldos definitivos en las columnas destinadas al balance general o al estado de resultados, según corresponda:

- a) El balance de comprobación y de saldos de una empresa, al 31 de marzo, es el siguiente:

Cuenta	Débitos	Créditos	Saldos	
			Deudores	Acreedores
Caja	643.000	634.000	9.000	
Banco del Estado	612.000	587.000	25.000	
Depósitos a Plazo	50.000		50.000	
Clientes	733.000	418.000	315.000	
Documentos por Cobrar	263.000	155.000	108.000	
Estimación Créditos Incobrables		12.000		12.000
IVA, Crédito Fiscal	85.000	62.000	23.000	
Pagos Provisionales Mensuales	5.000		5.000	
Inventario	280.000		280.000	
Seguros Vigentes	4.000		4.000	
Muebles	120.000		120.000	
Depreciación Acumulada de Muebles		24.000		24.000
Vehículos de Reparto	300.000		300.000	
Depreciación Acumulada de Vehículos de Reparto		180.000		180.000
Gastos de Organización	20.000		20.000	
Proveedores	182.000	352.000		170.000
Documentos por Pagar a Corto Plazo	115.000	295.000		180.000
Impuesto a la Renta por Pagar	2.000	15.000		13.000
IVA, Débito Fiscal	106.000	143.000		37.000
Obligaciones Previsionales	10.000	13.000		3.000
Documentos por Pagar a Largo Plazo		60.000		60.000
Capital		400.000		400.000
Revalorización del Capital Propio		115.000		115.000
Pérdidas y Ganancias	180.000	180.000		
Compras	360.000		360.000	
Devoluciones de Compras		20.000		20.000
Sueldos	45.000		45.000	
Comisiones Vendedores	32.000		32.000	
Leyes Sociales	8.000		8.000	
Arriendos	24.000		24.000	
Propaganda	16.000		16.000	
Gastos por Intereses	4.000		4.000	
Gastos de Vehículos de Reparto	15.000		15.000	
Gastos Generales	13.000		13.000	
Ventas		580.000		580.000
Devoluciones de Ventas	18.000		18.000	
	4.245.000	4.245.000	1.794.000	1.794.000

b) La empresa se propone preparar un balance general al 31 de marzo y un estado de resultados por el período de tres meses terminado en la misma fecha. Para ello se dispone de la siguiente información adicional:

1. El depósito a plazo fue colocado el 16 de marzo, a 60 días, al 3,5% de interés mensual.
2. Se decide castigar saldos de clientes por \$ 3.500 y letras en cartera por un monto de \$ 4.800.
3. La política de la empresa es la de hacer una estimación para créditos incobrables por el 0,5% de las ventas netas.

4. La existencia final de mercaderías, valorizada al precio de costo, asciende a \$ 302.000.
5. El saldo de la cuenta Seguros Vigentes proviene del ejercicio anterior y corresponde a un período que vence el 30 de abril.
6. El saldo de la cuenta Documentos por Pagar a Largo Plazo corresponde a dos letras de \$ 30.000 c/u con vencimiento el 31 de enero y 30 de junio del siguiente año, respectivamente.
7. Las letras por pagar anteriores devengan un interés semestral de 15%, pagaderos en 30 de junio y 31 de diciembre.
8. Las tasas anuales de depreciación son las siguientes:
Muebles 10%.
Vehículos de Reparto 20%.
9. Los gastos de organización se amortizan en 5 años, de los cuales habían transcurrido tres al 31 de diciembre del año anterior.
10. El saldo de la cuenta Pagos Provisionales Mensuales (\$ 5.000) corresponde a lo siguiente:

Pago hecho en febrero, por los ingresos de enero	\$ 3.000
Pago hecho en marzo, por los ingresos de febrero	2.000
11. La existencia final de mercaderías, valorizada al precio de reposición, definido por la Ley de la Renta, asciende a \$ 324.000.
12. Durante el ejercicio al 31 de marzo las cuentas Muebles y Vehículos de Reparto no han tenido movimiento.
13. El débito de la cuenta Impuesto a la Renta por Pagar (\$ 2.000) corresponde al pago provisional hecho en enero por los ingresos del mes de diciembre último.
14. Las cuentas Capital y Revalorización del Capital Propio no han tenido movimiento durante el ejercicio al 31 de marzo.
15. La revalorización neta del capital propio, al 31 de marzo, asciende a \$ 52.430.
16. Los aumentos del Índice de Precios al Consumidor (IPC), aplicables para corregir monetariamente las partidas del balance, son los siguientes:

SalDOS provenientes del ejercicio anterior	9%
Partidas originadas en el mes de enero	5%
Partidas originadas en el mes de febrero	3%
17. El Impuesto a la Renta, calculado por las utilidades del primer trimestre, asciende a \$ 6.500.

A continuación presentamos la hoja de trabajo preparada a base del balance de comprobación y de saldos al 31 de marzo y de la información adicional proporcionada.

Hoja de Trabajo. Balance General y Estado de Resultado. 31 de marzo

Cuentas	Débitos	Créditos	Saldos		Ajustes		Balance		Resultado	
			Deudores	Acreedores	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Caja	643.000	634.000	9.000				9.000			
Banco del Estado	612.000	587.000	25.000				25.000			
Depósitos a Plazo	50.000		50.000		875 (1)		50.875			
Clientes	733.000	418.000	315.000			3.500 (2)	311.500			
Documentos por Cobrar	263.000	155.000	108.000			4.800 (2)	103.200			
Estimación Créditos Incobrables		12.000		12.000	8.300 (2)	2.810 (3)				
IVA, Crédito Fiscal	85.000	62.000	23.000				23.000		6.510	
Pagos Provisionales Mensuales	5.000		5.000				5.090			
Inventario	280.000		280.000				324.000			
Seguros Vigentes	4.000		4.000		302.000 (4)	280.000 (4)				
Muebles	120.000		120.000		90 (9)	3.000 (6)	1.090			
Depreciación Acumulada de Muebles		24.000		24.000	10.800 (9)	3.270 (12)	130.800			
Vehículos de Reparto	300.000		300.000			2.160 (9)	327.000		29.430	
Depreciación Acumulada de Vehículos de Reparto		180.000		180.000	27.000 (9)	16.350 (12)				
Gastos de Organización	20.000		20.000			16.200 (9)	212.550			
Proveedores	182.000	352.000		170.000	1.800 (9)	2.725 (13)	19.075			
Documentos por Pagar a Corto Plazo	115.000	295.000		180.000						
Impuesto a la Renta por Pagar	2.000	15.000		13.000						
IVA, Débito Fiscal	106.000	143.000		37.000					20.670	
Obligaciones Provisionales	10.000			3.000					37.000	
Documentos por Pagar a Largo Plazo		60.000		60.000	30.000 (7)				3.000	
Capital		400.000		400.000					30.000	
Revalorización del Capital Propio		115.000		115.000					400.000	
Pérdidas y Ganancias	180.000	180.000							167.430	
Compras	360.000		360.000							
Devoluciones de Compras		20.000		20.000						45.000
Sueldos	45.000		45.000							32.000
Comisiones Vendedores	32.000		32.000							8.000
Leyes Sociales	8.000		8.000							24.000
Arrendos	24.000		24.000							16.000
Propaganda	16.000		16.000							8.500
Gastos por Intereses	4.000		4.000		4.500 (8)					15.000
Gastos de Vehículos de Reparto	15.000		15.000							13.000
Gastos Generales	13.000		13.000							18.000
Ventas		580.000		580.000						18.000
Devoluciones de Ventas	18.000		18.000		18.000 (5)					562.000
	4.245.000	4.245.000	1.794.000	1.794.000						

Continuación Cuadro, HOJA DE TRABAJO...

Cuentas	Débitos		Créditos		Salidos		Ajustes		Balance		Resultado	
					Deudores	Acreedores	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Intereses Ganados								875 (1)			2.810	875
Créditos Incobrables							2.810 (3)				318.000	
Costo de Ventas							318.000 (4)				3.000	
Seguros							3.000 (6)					
Intereses por Pagar							1.170 (10)	4.500 (8)		4.500		
Corrección Monetaria							52.430 (11)	43.420 (9)				
Depreciaciones y Amortizaciones							19.620 (12)					
Impuesto a la Renta							2.725 (13)				22.345	
							6.500 (14)				6.500	
Utilidad							851.710	851.710	1.329.630	1.291.090	524.335	562.875
									38.540	38.540		
									1.329.630	1.329.630	562.875	562.875

A continuación nos referiremos a cada uno de los ajustes formulados en la hoja de trabajo, indicando los asientos correspondientes, aun cuando estos últimos, por tratarse de estados financieros preparados en una fecha distinta de la de cierre, no se registren en el Diario.

(1)		
Depósitos a Plazo	875	
Intereses Ganados		875

Al 31 de marzo han transcurrido 15 días desde la fecha del depósito de \$ 50.000, período durante el cual se han devengado intereses por un monto de \$ 875 (1,75% sobre \$ 50.000).

(2)		
Estimación Créditos Incobrables	8.300	
Clientes		3.500
Documentos por Cobrar		4.800

Los castigos de saldos de clientes y de documentos por cobrar se hacen con cargo a la estimación para créditos incobrables constituida en el ejercicio anterior. Como se recordará esta modalidad implica que el cargo a los resultados se hace en el período en que se constituye la estimación y no cuando se procede al castigo de los créditos incobrables.

(3)		
Créditos Incobrables	2.810	
Estimación Créditos Incobrables		2.810

De acuerdo con la política de la empresa, se ha hecho una estimación para créditos incobrables por el 0,5% de las ventas netas del trimestre (\$ 562.000).

(4)		
Inventario	302.000	
Devoluciones de Compras	20.000	
Costo de Ventas	318.000	
Inventario		280.000
Compras		360.000

Este ajuste tiene por objeto registrar en una sola cuenta el costo de las mercaderías vendidas, de acuerdo a los conceptos que intervienen en su formación:

Inventario (inicial)		\$ 280.000
Compras	\$ 360.000	
Devoluciones de compras	(20.000)	340.000
		\$ 620.000
Inventario (final)		302.000
Costo de Ventas		\$ 318.000

Como se puede observar en el asiento anteriormente presentado, la cuenta Inventario se abona por el costo del inventario inicial (\$ 280.000) y se carga por el costo del inventario final (\$ 302.000).

(5)		
Ventas	18.000	
Devoluciones de Ventas		18.000

Se trata, en este caso, de presentar en un sola cuenta el monto de las ventas netas.

(6)		
Seguros	3.000	
Seguros Vigentes		3.000

Corresponde a la parte de la prima devengada en el primer trimestre del año (\$ 3.000), puesto que al 31 de diciembre del año anterior restaban cuatro meses para el vencimiento de la póliza.

(7)		
Documentos por Pagar a Largo Plazo	30.000	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		30.000

Al 31 de diciembre del año anterior, las dos letras de \$ 30.000 estaban registradas como una obligación a largo plazo, por cuanto su vencimiento excedía el plazo de un año. Al 31 de marzo, la letra que vence el 31 de enero del año siguiente constituye una obligación a corto plazo.

(8)		
Gastos por Intereses	4.500	
Intereses por Pagar		4.500

Las dos letras de \$ 30.000 cada una, mencionadas anteriormente, devengan un interés de 15% semestral. En el trimestre han devengado, entonces, un interés de 7,5% sobre \$ 60.000, es decir, \$ 4.500.

(9)		
Pagos Provisionales Mensuales	90	
Inventario	22.000	
Seguros Vigentes	90	
Muebles	10.800	
Vehículos de Reparto	27.000	
Gastos de Organización	1.800	
Depreciación Acumulada de Muebles		2.160
Depreciación Acumulada de Vehículos de Reparto		16.200
Corrección Monetaria		43.420

Corresponde a la corrección monetaria de las cuentas del activo, de acuerdo a los siguientes cálculos:

Pagos Provisionales Mensuales. Se aplicó un 3% sobre el pago hecho en febrero (\$ 3.000). El pago hecho en el mes de marzo (\$ 2.000) no tiene reajuste por tratarse del último mes del ejercicio.

Inventario. El "costo de reposición" asciende a \$ 324.000, y el costo de la existencia final según libros (ver ajuste 4) es de \$ 302.000. Por lo tanto la corrección monetaria aplicada es de \$ 22.000.

Otras cuentas. Por provenir del ejercicio anterior, a los saldos de las demás cuentas se les aplicó un 9% de reajuste.

(10)		
Corrección Monetaria	1.170	
Impuesto a la Renta por Pagar		1.170

Este asiento corresponde a la corrección monetaria de las cuentas del pasivo. En nuestro ejemplo la única cuenta del pasivo que ha debido corregirse monetariamente es la de Impuesto a la Renta por Pagar, a cuyo saldo de \$ 13.000 se le ha aplicado un 9% por provenir del ejercicio anterior.

(11)		
Corrección Monetaria	52.430	
Revalorización del Capital Propio		52.430

Mediante este asiento se ha contabilizado la corrección monetaria del capital propio.

(12)		
Depreciaciones y Amortizaciones	19.620	
Depreciación Acumulada de Muebles		3.270
Depreciación Acumulada de Vehículos de Reparto		16.350

El cálculo de la depreciación ha sido el siguiente:

Muebles. 3/12 del 10% sobre \$ 130.800	\$ 3.270
Vehículos de Reparto. 3/12 del 20% sobre \$ 327.000	\$ 16.350

(13)		
Depreciaciones y Amortizaciones	2.725	
Gastos de Organización		2.725

El saldo de la cuenta Gastos de Organización, corregido monetariamente (\$ 21.800), debe amortizarse en dos años (8 trimestres). Por lo tanto en nuestro ejemplo corresponde a 1/8 de \$ 21.800.

(14)		
Impuesto a la Renta	6.500	
Impuesto a la Renta por Pagar		6.500

El monto de \$ 6.500 (dato supuesto) resulta de aplicar la tasa de Impuesto a la Renta sobre la "renta imponible".

CAPITULO VIII ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

58. INTRODUCCION

Aun cuando en el apartado 19 nos referimos a los estados financieros básicos, el propósito de este capítulo es el de ampliar y profundizar dicha materia. Es así como haremos un estudio particularizado del balance general, del estado de resultados y del estado de cambios en la posición financiera.

Los dos primeros son reconocidos como estados financieros básicos por el Boletín Técnico N° 1, de enero de 1973, del Colegio de Contadores, el cual los define en los siguientes términos:

"Los estados financieros son el medio por el cual la información cuantitativa acumulada, procesada y analizada por la contabilidad es periódicamente comunicada a aquellos que la usan.

Se consideran estados financieros básicos: (1) el balance general o estado de situación financiera, que corresponde al patrimonio resultante de la diferencia, a una fecha, entre los recursos (activos) y obligaciones económicas (pasivos) y (2) el estado o cuenta de resultado que indica cómo por la operación de la entidad económica ha variado dicho patrimonio durante un período específico (ejercicio financiero)".

A su vez, el Boletín Técnico N° 9, de noviembre de 1978, del Colegio de Contadores, amplía el concepto de estados financieros básicos al señalar, entre otras materias, lo siguiente:

"Cuando se emitan estados financieros con el propósito de reflejar tanto la situación financiera (balance general) como los resultados de operaciones (estado de cuentas de resultado) de una empresa, deberá presentarse también un estado que resuma los cambios en la posición financiera como un estado financiero básico para cada ejercicio o período".

El Boletín Técnico N° 1, ya mencionado, además de los principios contables estudiados en el apartado 9, hace referencia a las "normas contables", generales y específicas que rigen la preparación de los estados financieros básicos, como así también a los "conceptos" utilizados en ellos. En cuanto a las normas contables, dicho boletín sólo se extiende respecto de las normas generales y menciona, a manera de ejemplo, algunas normas específicas.

En los apartados siguientes analizaremos las normas dictadas por el Colegio de Contadores.

59. NORMAS RELATIVAS AL BALANCE GENERAL

A continuación presentaremos las normas generales dictadas por el Colegio de Contadores, relativas al balance general, identificando cada una de ellas con el mismo código con que aparecen en el Boletín Técnico N° 1.

Normas generales relativas al activo

✓ "C-1: Las partidas clasificadas como activos disponible y realizable son aquellas que pueden realizarse dentro del plazo de un año o dentro del ciclo normal de operaciones de la respectiva entidad. El efectivo debe segregarse entre aquellos montos sujetos a y sin restricciones. Para que las partidas sujetas a restricciones sean incluidas dentro de los rubros mencionados debe tenerse en cuenta si dentro de los plazos indicados anteriormente su liberación se produce. De las cuentas por cobrar deben deducirse las provisiones destinadas a cubrir las pérdidas que se estiman. Las cuentas por cobrar de funcionarios, empleados y de compañías afiliadas deben mostrarse separadamente. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera deben indicarse, así como el tipo de cambio usado en su traducción. Las existencias deben llevarse al costo o al valor de mercado si fuera menor. El costo comprende los costos directos más los costos indirectos de fabricación, y la base de su determinación (UEPS = LIFO, PEPS = FIFO, o promedio) debe ser indicada. Las inversiones a corto plazo, por su naturaleza, deben presentarse a su valor de mercado. Las partidas a activar (ej.: gastos diferidos) deben ser efectivamente imputables a los resultados de períodos futuros".

Respecto de esta norma se pueden hacer las siguientes consideraciones:

a) Activos disponible y realizable. El activo disponible corresponde al dinero en caja (efectivo y cheques de terceros) y a los saldos a favor de la empresa mantenidos en cuentas corrientes bancarias. El activo realizable comprende todos aquellos recursos de una empresa que están destinados a convertirse en disponibilidades, a venderse o a consumirse dentro del plazo de un año a contar de la fecha del balance. Generalmente estos dos conceptos se incluyen dentro de la denominación genérica de activo circulante o activo corriente.

b) Dinero en caja y bancos sujeto a restricciones. Si hay restricciones sobre determinadas partidas de caja y bancos, ellas no deben presentarse como una disponibilidad, sino formando parte del activo realizable, siempre que la restricción no supere el plazo de un año. Tales restricciones pueden referirse a la existencia de fondos destinados a un fin específico, a cheques a fecha de terceros, etc.

c) Estimación de créditos incobrables. Las cuentas por cobrar deben presentarse rebajando de ellas una estimación de los créditos incobrables (Véase apartado 53).

d) Cuentas por cobrar en moneda extranjera. Puesto que la contabilidad se lleva en moneda nacional, estas cuentas deben convertirse a dicha moneda utilizando un determinado tipo de cambio, el cual debe indicarse adecuadamente.

✓ e) Valuación de las existencias. En general, las existencias deben valuarse al costo, el cual no debe ser superior al valor de mercado o de realización. Así, si el valor de realización o de venta es inferior al de costo, deberá hacerse un ajuste por la diferencia con cargo a resultados.

✓ f) Inversiones a corto plazo. La norma en estudio establece que estas inversiones deben presentarse a su valor de mercado, el cual puede ser mayor o menor que el costo. A veces, atendiéndose a un criterio prudencial, se estima que es más aconsejable valorizar dichas inversiones a su precio de costo o de mercado, el que sea más bajo.

g) Gastos anticipados. Las erogaciones hechas por servicios aún no recibidos deben presentarse en el activo, siempre que sean imputables a gastos en el próximo ejercicio anual.

✓ "C-2: Los activos inmovilizados deben llevarse al costo de adquisición o construcción histórico, más las revalorizaciones necesarias para reflejar cambios sustanciales en el poder adquisitivo de la moneda. En todo caso, debida consideración deberá darse a castigos por pérdida u obsolescencia. Los bienes a ser considerados como activos inmovili-

zados deben tener una vida útil superior a un año y respecto a ellos no debe tenerse la intención de enajenarlos".

Esta norma pone énfasis en el valor a que deben registrarse los bienes del activo inmovilizado o activo fijo tangible, en el sentido de que ellos deben ser representados a su valor de costo, sin perjuicio de la corrección monetaria que debe aplicarse periódicamente para la actualización de dicho valor. Se entiende que estos bienes se mantendrán registrados a su valor de costo en la medida que conserven sus condiciones potenciales de explotación económica.

"C-3: Deben contabilizarse reservas de depreciación con el propósito de cargar a las operaciones la inversión en activos depreciables durante el período estimado de vida útil de estos activos. Las depreciaciones acumuladas, deducida la depreciación correspondiente a bienes retirados o dados de baja, deben mostrarse como una deducción de los activos inmovilizados".

La norma anterior está indicando que el método contable para registrar la depreciación debe ser el método indirecto. Por tal razón debe crearse una cuenta complementaria del activo inmovilizado, a la que en la norma en comentario se le asigna la denominación de "reserva".

"C-4: Las inversiones a largo plazo en valores mobiliarios deben llevarse al costo o al valor representativo de la proporción del patrimonio que se posee en la entidad en la cual se ha invertido. Las inversiones en empresas afiliadas deben ser segregadas de otras inversiones".

Esta norma reconoce que, tratándose de inversiones permanentes, ellas pueden ser valuadas al costo o al valor patrimonial proporcional. Lo usual es que este último método de valuación se aplique cuando se posee un porcentaje significativo del patrimonio de la empresa emisora.

"C-5: Los costos de partidas intangibles, tales como patentes, derechos, investigación y desarrollo (si se ha diferido) y derechos de llave, deben mostrarse separadamente. Las partidas que tengan vigencia por un plazo limitado deben amortizarse con cargo a resultados durante sus vidas útiles estimadas. La política de amortización de intangibles de plazo indefinido debe ser explicada en nota a los estados financieros"¹.

Puesto que las partidas intangibles pueden tener una vida útil limitada, o bien, indefinida, esta norma establece que las primeras deben amortizarse durante su plazo de vigencia, y que las segundas, en caso de ser amortizadas, requieren de una nota explicativa referente a la política de amortización adoptada.

"C-6: La naturaleza y cuantía de los activos gravados o hipotecados debe mostrarse en nota a los estados financieros".

Es indudable que la información a que se refiere esta norma puede ser especialmente ilustrativa para los usuarios de la misma. De ahí que se trate de destacarla mediante una nota explicativa.

Normas generales relativas a obligaciones de la entidad (pasivo)

"D-1: Todos los pasivos conocidos deben ser registrados, incluyendo los valores cuyos montos definitivos estén aún por determinarse. Si los montos no pueden ser razonablemente estimados, la naturaleza de las partidas debe indicarse en cuentas de orden o en una nota a los estados financieros".

Esta norma persigue que por motivo alguno se excluyan obligaciones de la empresa, al

¹Ver modificación contenida en Boletín Técnico N° 28, de 9 de octubre de 1984, del Colegio de Contadores de Chile.

punto que deben representarse también aquellas cuyo monto no se conoce con exactitud (provisiones) y, además, explicitarse por medio de una nota a los estados financieros la naturaleza de otras obligaciones no susceptibles de ser razonablemente estimadas.

✓ "D-2: El pasivo exigible a corto plazo debe incluir los montos a pagar dentro de un año o al final del ciclo de operaciones de la entidad, clasificación que debe ser consecuente con aquella dada al activo disponible, realizable y transitorio. Deben mostrarse en forma separada las obligaciones según concepto y tipo de acreedor.

Por lo tanto deben segregarse los documentos por pagar a bancos, a terceros, proveedores, las cuentas por pagar, al personal, a afiliadas e impuestos, etc..."

Como puede observarse, el pasivo exigible a corto plazo, también denominado pasivo circulante o pasivo corriente, incluye todas las obligaciones de la empresa cuyo vencimiento no excede del plazo de un año a contar de la fecha del balance. Estas obligaciones deben presentarse separadamente utilizando tantas partidas como sean necesarias para dar a conocer la naturaleza de la deuda y del acreedor.

"D-3: El pasivo exigible a largo plazo debe ser descrito indicando su naturaleza, fechas de vencimiento, tipo de interés y moneda en que debe ser pagado y el respectivo tipo de cambio utilizado en su traducción".

Aun cuando esta norma no lo menciona, entendemos que la información analítica a que ella hace referencia debe divulgarse por medio de una nota a los estados financieros.

"D-4: Debe explicarse en una nota a los estados financieros la naturaleza y el monto de los gravámenes que afectan a los activos que están generando los pasivos contraídos".

Esta norma es complementaria de aquella que con el Código C-6 se consideró al analizar las cuentas relativas al activo.

"D-5: Los ingresos diferidos deben describirse y clasificarse separadamente".

El espíritu de esta norma es el de segregar de cualquiera otra partida aquellas obligaciones derivadas de ingresos percibidos por servicios que la empresa aún no ha prestado.

"D-6: Los pasivos contingentes o eventuales de importancia deben ser adecuadamente descritos e incluidos en cuentas de orden".

Respecto de esta norma, debe tenerse presente que la tendencia actual es la de reemplazar las "cuentas de orden" por notas explicativas, con las cuales se cumple cabalmente con el objetivo de divulgación de la información que se persigue.

Normas generales relativas al patrimonio

✓ "B-1: En caso de existir dos o más clases de acciones o aportes, se deben contabilizar separadamente y presentar en notas a los estados financieros los derechos generales o de tipo preferencial que existen respecto al pago de dividendos o de devolución de aportes en casos de liquidación de la entidad u otros casos especiales".

El objetivo que persigue esta norma es el de proporcionar al usuario información relativa a la composición del capital en los casos en que existan acciones ordinarias y acciones preferentes.

"B-2: Desde el punto de vista financiero, el patrimonio invertido por los accionistas, socios y otros aportantes es la base de la entidad y su identificación deberá ser mantenida en todo momento. Cualquier disminución del patrimonio invertido, ya sea resultante de pérdidas operacionales de cualquier naturaleza, pago de dividendos en exceso de las utilidades no

distribuidas, etc., debe ser contabilizada en el período en que ocurre y presentarse en forma acumulada”.

Cuando el capital de una entidad está constituido por el aporte de distintas personas (socios, accionistas), y sin perjuicio de las transferencias de aportes que puedan haber existido durante el ejercicio, deberá ser posible identificar en cualquier momento a los partícipes del capital y el monto que le pertenece a cada uno de ellos.

Por otra parte, siempre deberá presentarse el patrimonio neto, es decir, presentando conjuntamente tanto las partidas integrantes del patrimonio, con saldo acreedor, como las partidas que acusen un saldo deudor (pérdidas acumuladas, dividendos provisionales, etc.).

“B-3: Las reservas reglamentarias y otras no deben ser utilizadas con el objeto de evitar la contabilización de cargos a las cuentas de resultado, y deben ser mantenidas en forma separada de las cuentas representativas de reservas sociales”.

Tanto esta norma como las que llevan el Código B-4 y B-5, que se transcriben más adelante, no serán comentadas por el momento, por referirse a materias aún no estudiadas.

“B-4: Las reservas sociales deben representar el saldo acumulado de las utilidades no distribuidas por la entidad. Se presume que no existe restricción alguna respecto al pago de dividendos, y si la hay debe dejarse constancia de ello”.

“B-5: En general, las reservas reglamentarias y sociales pueden ser disminuidas mediante su capitalización en aquellos casos en que se ha acordado y aprobado incrementar el capital social. Las pérdidas de operación pueden ser eliminadas mediante su imputación formal y debidamente autorizada con cargo a capital social y reservas en el orden legalmente establecido”.

“B-6: Para dar debido reconocimiento al efecto distorsionador de la inflación, de ser éste significativo, deberán considerarse los ajustes respectivos que permitan mantener el capital en términos de moneda de igual valor adquisitivo”.

Esta norma, que a la fecha de su dictación señalaba la necesidad de ajustar periódicamente el capital, ha sido ampliada posteriormente para extender la aplicación de la corrección monetaria a todas las partidas que están expresadas en valores monetarios de otra época (Boletín Técnico N° 3, del Colegio de Contadores, de 26 de junio de 1974. “La inflación y su ajuste en las demostraciones financieras de las empresas”). A su vez, el Boletín Técnico N° 13, de 7 de diciembre de 1979, se refiere a la corrección monetaria del patrimonio o capital propio financiero.

“B-7: La reserva de revalorización de capital propio y otras reservas provenientes de reavalúos legales o de fluctuaciones de valores y cambios deben ser presentadas en forma separada bajo el patrimonio”.

Esta norma enfatiza la necesidad de presentar estas reservas, dado su origen, separadamente de otras partidas integrantes del patrimonio.

60. NORMAS RELATIVAS AL ESTADO DE RESULTADOS

“A-1: Venta y otros ingresos no deben ser contabilizados anticipadamente en el estado de cuentas de resultado o registrados por montos significativamente inferiores o superiores a las cifras reales. Por consiguiente debe existir un corte contable adecuado al principio y al cierre del período o períodos”.

Esta norma no es otra cosa que la aplicación de los principios “período de tiempo” y “devengado” con referencia específica al estado de pérdidas y ganancias.

"A-2: Costos de venta y gastos deben ser adecuadamente imputados a las ventas y otros ingresos que éstos produzcan. Por consiguiente debe existir un corte contable adecuado respecto a existencias y pasivos en cuanto a costos y gastos al principio y al cierre del período o períodos".

Tal como en el caso de la norma anterior, ésta también se encuentra relacionada con los principios "período de tiempo" y "devengado", enfatizándose que debe existir la debida correlación entre los ingresos económicos y los costos y gastos necesarios para generarlos.

"A-3: Cargos apropiados deben ser efectuados por concepto de depreciación y agotamiento de activos fijos y por la amortización de costos diferidos".

Esta norma no requiere de mayores comentarios, por cuanto la materia de que trata y su incidencia en la determinación de los resultados ya ha sido estudiada anteriormente.

"A-4: Una adecuada distribución de costos y gastos debe ser efectuada entre activos fijos, existencias y resultados (del ejercicio y futuros).

Los costos directos son generalmente identificables y los costos comunes aplicables a más de una sola actividad deben ser prorrateados de acuerdo a bases apropiadas de distribución, tales como los factores de tiempo o de utilización".

Esta norma establece las bases para la distribución de costos imputables a bienes del activo, o a resultados, cuando es la propia entidad la que utiliza recursos humanos y materiales para el desarrollo de distintas actividades.

✓ "A-5: Provisiones no deben ser utilizadas con el propósito de disminuir arbitrariamente la utilidad o trasladar la utilidad de un período a otro".

Se trata de que las provisiones sean contabilizadas sólo en los casos indispensables y calculadas sobre bases esencialmente técnicas.

"A-6: Pérdidas y ganancias no habituales o que son extraordinarias deben ser reconocidas en el período en que ocurren y deben ser presentadas en el estado de cuentas de resultado en forma separada a las transacciones ordinarias y usuales".

El Boletín Técnico N° 14, del Colegio de Contadores, de 11 de diciembre de 1979, sobre "Clasificación de ítemes extraordinarios y contabilización de ajustes de ejercicios anteriores", extiende el contenido de esta norma que tiene por objetivo fundamental el separar claramente en el estado de pérdidas y ganancias los resultados ordinarios de aquellos que tienen el carácter de extraordinarios.

"A-7: Si los principios contables aplicados en la determinación de los resultados de cada período no han sido aplicados uniformemente, el efecto del cambio debe ser indicado mediante una nota explicativa a los estados financieros".

Representa la aplicación del principio de "uniformidad", referido específicamente al estado de resultados.

61. EL BALANCE GENERAL

Como ya sabemos, el balance general corresponde a la igualdad básica en la que se fundamenta el principio de la partida doble. En otros términos, se trata de representar por su intermedio la igualdad que en todo momento debe existir entre los recursos económicos que posee una entidad y las obligaciones a favor de terceros y de los propietarios.

En consecuencia, el balance general muestra la situación económico-financiera de una empresa, en una fecha dada, y comprende, genéricamente, su activo, pasivo y patrimonio, como así también las diferentes cuentas o partidas que integran cada uno de dichos grupos.

El activo está constituido por todos los recursos económicos con que cuenta una empresa para el desarrollo de sus actividades. Sin embargo debemos tener presente que dicho concepto comprende una gran variedad de bienes o recursos, atendiendo a la naturaleza de los mismos. Así, forman parte del activo, cuentas que representan disponibilidades, tales como Caja y Bancos; cuentas que corresponden a créditos a favor de la empresa, como es el caso de Clientes, Documentos por Cobrar, etc.; cuentas que reflejan las existencias propias del giro de la empresa, tales como Materias Primas, Productos en Proceso de Elaboración, Productos Terminados, Mercaderías, etc.; cuentas que corresponden a gastos anticipados, es decir aquellos que deben imputarse a gastos en futuros ejercicios, como ocurre con Arriendos Anticipados, Seguros Videntes, etc.; cuentas representativas de los bienes adquiridos para ser usados en la explotación social, tales como Bienes Raíces, Maquinarias, Muebles y Utiles, etc.; cuentas destinadas a registrar los intangibles adquiridos por la empresa, tales como Derecho de Llave, Marcas y Patentes, etc.; cuentas creadas para representar inversiones transitorias o permanentes, como es el caso de Depósitos a Plazo, Acciones, Bonos, etc.

El pasivo, por su parte, está formado por todas las obligaciones de la empresa a favor de terceros, es decir, a favor de personas ajenas a ella. Ahora bien, si atendemos al origen de dichas obligaciones, también es posible representarlas separadamente, empleando cuentas específicas. Así, por ejemplo, pueden existir cuentas para representar deudas contraídas con instituciones de carácter financiero, como es el caso de los bancos; cuentas para registrar las deudas con proveedores; cuentas destinadas a contabilizar deudas de origen impositivo; cuentas para representar obligaciones estimadas, como es el caso de las provisiones; cuentas que reflejen los ingresos diferidos, es decir, aquellos que se abonarán a resultados en ejercicios futuros.

Por último, el patrimonio, que corresponde a la propiedad neta de los dueños de la empresa, por razones de información, se acostumbra representar a través de distintas cuentas que registran sus aumentos y disminuciones, atendiendo a su naturaleza. Así, la cuenta Capital registra el aporte hecho por el o los dueños; la cuenta Revalorización del Capital Propio muestra los incrementos del patrimonio originados por la corrección monetaria; la cuenta Pérdidas y Ganancias registra la variación del patrimonio derivada del resultado obtenido en el ejercicio; la cuenta de Retiros o de Dividendos Provisionales (según la naturaleza de la entidad) refleja la disminución del patrimonio por retiros o repartos hechos a cuenta de utilidades.

La diversidad de partidas que conforman el balance general ha hecho necesario que ellas sean debidamente clasificadas para facilitar la lectura e interpretación de dicho estado. A este respecto cabe señalar que no existe una clasificación única, por cuanto muchas veces ella depende del criterio general adoptado para subdividir el activo, el pasivo y el patrimonio, ya sea por libre decisión de la empresa o bien para dar cumplimiento a normas contables dictadas por algún organismo fiscalizador.

En todo caso, el criterio más comúnmente utilizado para clasificar las cuentas de un balance es el financiero, que consiste en separar, en primer término, los recursos y obligaciones en partidas de "corto plazo" y "largo plazo". Tratándose de los recursos, el corto plazo comprende las disponibilidades y todos aquellos que están destinados a realizarse, venderse o consumirse dentro del plazo de un año, a contar de la fecha del balance. A su vez, son obligaciones a corto plazo todas aquellas cuyo vencimiento ocurra dentro del plazo de un año, a contar de la fecha del balance. En consecuencia, todos los demás recursos y obligaciones constituyen el largo plazo.

Todas las partidas de corto plazo reciben la denominación genérica de "circulante". Así, existe un activo circulante y un pasivo circulante. Respecto del largo plazo, se reconoce un "activo fijo" en el caso de los recursos, un "pasivo a largo plazo" o a favor de terceros y el patrimonio. En consecuencia la clasificación básica es la siguiente:

ACTIVO
CIRCULANTE
FIJO

PASIVO
CIRCULANTE
A LARGO PLAZO
PATRIMONIO

Hecha la separación de las partidas en la forma indicada, los grupos establecidos pueden, a su vez, subdividirse, atendándose, en el caso de los recursos, a su grado de disponibilidad y, en cuanto a las obligaciones, a su grado de exigibilidad.

A continuación aplicaremos la clasificación estudiada para la preparación del balance general que se extrae de la hoja de trabajo del ejercicio presentado en el capítulo anterior.

Balance General
31 de marzo

ACTIVO CIRCULANTE	\$	PASIVO CIRCULANTE	\$
Caja	9.000	Documentos por Pagar a Corto Plazo	210.000
Banco del Estado	25.000	Intereses por Pagar	4.500
Depósitos a Plazo	50.875	Proveedores	170.000
Documentos por Cobrar Clientes	103.200 311.500	IVA, Débito Fiscal	14.000
Estimación Créditos Incobrables	(6.510)	Impto. a la Renta por Pagar	15.580
		Obligaciones Previsionales	3.000
			<u>417.080</u>
Inventario	324.000	A LARGO PLAZO	
Seguros Vigentes	1.090	Documentos por Pagar a Largo Plazo	30.000
	<u>818.155</u>	PATRIMONIO	
FIJO		Capital	400.000
Muebles	130.800	Revalorización del Capital Propio	167.430
Depreciación Acumulada de Muebles	(29.430)	Utilidad	38.540
Vehículos de Reparto	327.000		<u>605.970</u>
Depreciación Acumulada de Vehículos de Reparto	(212.550)		
Gtos. de Organización	19.075		
	<u>234.895</u>		
Total	<u><u>1.053.050</u></u>	Total	<u><u>1.053.050</u></u>

62. EL ESTADO DE RESULTADOS

Como hemos visto anteriormente, el estado de resultados tiene por objeto proporcionar información analítica respecto de los distintos rubros que han generado ingresos económicos durante un período determinado, como así también sobre las distintas partidas de gastos en que ha debido incurrirse en el mismo lapso.

En general, existen dos formas de presentación del estado de resultados: a) como una cuenta y b) como un informe.

La presentación del estado de resultados en forma de "cuenta" significa que en el lado "Debe" de ella se detallan todas las cuentas representativas de gastos, y en el "Haber" todas las cuentas correspondientes a los ingresos económicos.

A base de la hoja de trabajo preparada en el capítulo anterior, presentamos a continuación el estado de resultados en forma de cuenta.

Estado de resultados por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo

Y. 03 07A + 2114.900

Costo de Ventas	318.000	Ventas	562.000
Sueldos	45.000	Intereses Ganados	875
Comisiones Vendedores	32.000		
Leyes Sociales	8.000		
Arriendos	24.000		
Propaganda	16.000		
Gastos por Intereses	8.500		
Gastos de Vehículos de Reparto	15.000		
Créditos Incobrables	2.810		
Seguros	3.000		
Depreciaciones y Amortizaciones	22.345		
Gastos Generales	13.000		
Corrección Monetaria	10.180		
Impuesto a la Renta	6.500		
	<u>524.335</u>		
Utilidad	38.540		
—Total—	<u><u>562.875</u></u>	—Total—	<u><u>562.875</u></u>

R. Operacional + 38.540.

A su vez el estado de resultados preparado como un informe consiste en iniciar su presentación con el rubro de ingresos económicos propio de la explotación, para luego ir deduciendo los costos en forma tal de poder conocer sucesivamente el resultado bruto, el resultado operacional y el resultado neto del ejercicio.

El mismo ejemplo utilizado anteriormente nos servirá para ilustrar la presentación del estado de resultados como un informe.

**Estado de resultados por el período comprendido entre
el 1° de enero y el 31 de marzo**

	\$	\$
Ventas		562.000
Menos - Costo de Ventas		318.000
Utilidad bruta		244.000
Menos - Gastos de Administración y de Ventas:		
Sueldos	45.000	
Comisiones Vendedores	32.000	
Leyes Sociales	8.000	
Arriendos	24.000	
Propaganda	16.000	
Gastos de Vehículos de Reparto	15.000	
Créditos Incobrables	2.810	
Seguros	3.000	
Depreciaciones y Amortizaciones	22.345	
Gastos Generales	13.000	181.155
Utilidad de operación		62.845
Más (menos) - Ingresos (Gastos) no operacionales:		
Intereses Ganados	875	
Gastos por Intereses	(8.500)	
Corrección Monetaria	(10.180)	(17.805)
Utilidad antes de Impuesto a la Renta		45.040
Menos - Impuesto a la Renta		6.500
Utilidad neta		38.540

Como puede apreciarse, en esta presentación se pueden distinguir claramente diferentes secciones destinadas a mostrar la utilidad bruta (\$ 244.000), la utilidad operacional (\$ 62.845), la pérdida no operacional (\$ 17.805), la utilidad antes de Impuesto a la Renta (\$ 45.040) y la utilidad neta (\$ 38.540).

Para determinar la utilidad bruta se rebajó de los ingresos económicos, representados por la cuenta Ventas, el costo de ventas. Este último corresponde al costo directo de las mercaderías vendidas o de los servicios prestados, puesto que está identificado con las unidades que efectivamente han sido comercializadas durante el ejercicio.

Los gastos de administración y de ventas, en cambio, son los gastos o costos que, convencionalmente, se atribuyen al ejercicio, con prescindencia del número de unidades vendidas en el período, y que se denominan gastos operacionales. En consecuencia, al deducirlos de la utilidad bruta, se determina la utilidad de operación u operacional, es decir, aquella propia del giro de la empresa.

Los ingresos y gastos no operacionales son aquellos que no dicen relación directa con la explotación a que se dedica la empresa, y al sumarlos o deducirlos, según el caso, a la utilidad operacional, determinan la utilidad antes del cálculo del Impuesto a la Renta.

Por último, la utilidad neta del ejercicio se obtiene haciendo la deducción final del Impuesto a la Renta calculado.

Respecto del ejemplo presentado, cabe señalar que, en la práctica, se adoptan también otras modalidades que, en algunos casos, pueden consistir en un estado condensado y, en otros, en un estado aún más analítico.

Así, un estado condensado podría tener la siguiente presentación:

	\$
Ventas	562.000
Menos-Costo de Ventas	318.000
Utilidad bruta	<u>244.000</u>
Menos-Gastos de Administración y de Ventas	181.155
Utilidad de operación	<u>62.845</u>
Menos-Pérdida no operacional neta	17.805
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	<u>45.040</u>
Menos-Impuesto a la Renta	6.500
Utilidad neta	<u><u>38.540</u></u>

Cuando se presenta un estado condensado como el del ejemplo, generalmente se acompañan anexos con información analítica de sus distintos rubros.

Por otra parte, cuando se adopta la modalidad de presentar un estado aún más analítico, la sección destinada a la obtención de la utilidad bruta podría proporcionar el siguiente detalle:

	\$	\$	\$
Ventas			580.000
Menos-Devoluciones de Ventas			<u>18.000</u>
Ventas Netas			562.000
Menos-Costo de Ventas			
Inventario (inicial)		280.000	
Compras	360.000		
Menos-Devoluciones de Compras	20.000		
Compras Netas		<u>340.000</u>	
		620.000	
Menos-Inventario (final)		<u>302.000</u>	318.000
Utilidad bruta			<u><u>244.000</u></u>

Obsérvese que el inventario final (\$ 302.000) es el resultante antes de corrección monetaria, por cuanto ésta afecta al balance y no al estado de resultados. Al respecto es conveniente recordar que hasta ahora sólo se ha estudiado la corrección monetaria aplicada a las cuentas del balance general.

En el desarrollo del estado de resultados como un informe, los gastos operacionales (gastos de administración y de ventas) se presentaron de acuerdo a una clasificación "objetiva" o por "naturaleza del gasto". Otra modalidad de clasificación es la de agrupar los gastos de acuerdo a un criterio "funcional", es decir, distribuyéndolos entre las distintas unidades opera-

tivas que conforman la organización. Así, los gastos podrían agruparse según correspondan a la función de ventas o a la función de administración. Hay ciertos gastos que pueden atribuirse directamente a una función específica, como es el caso de "comisiones vendedores" o de "propaganda", que está claro que constituyen gastos de ventas.

En otros casos, los gastos pueden tener un carácter colectivo por afectar a más de una función, como podría ser la situación de sueldos, arriendos, depreciaciones, etc., los que deberían ser prorrateados sobre una base equitativa.

63. EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA

Este estado tiene como objetivo el de presentar los recursos financieros que una empresa ha generado durante el ejercicio, como así también el uso o aplicación que ha hecho de ellos.

El concepto de "recursos financieros", en una acepción restringida, puede estar referido a las disponibilidades de una empresa. Sin embargo, con relación al estado de cambios en la posición financiera, se ha generalizado la identificación de los recursos financieros con el "capital de trabajo".

El capital de trabajo, llamado también capital circulante, corresponde a la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante.

Así, la obtención de recursos financieros está determinada por aquellas operaciones que implican un aumento del capital de trabajo; a su vez, una disminución del capital de trabajo corresponde a una aplicación o uso de recursos financieros.

No todas las operaciones modifican el capital de trabajo. Tal es el caso, por ejemplo, de aquellas que generan movimientos exclusivamente en cuentas del activo y pasivo circulantes, como ocurre en las que se indican a continuación:

- a) Depósito en el banco \$ 100.000

En esta operación aumenta el activo circulante Banco en \$ 100.000 y disminuye Caja, que también es del activo circulante. En consecuencia, el capital de trabajo no experimenta variación alguna.

- b) Cancelación de letra con cheque \$ 70.000

Se produce una disminución de \$ 70.000, tanto en la cuenta Banco, del activo circulante, como en la cuenta Letras por Pagar, del pasivo circulante. Por lo tanto el capital de trabajo permanece igual.

Otras operaciones que tampoco modifican el capital de trabajo son aquellas que sólo afectan a cuentas del activo y pasivo fijos o no circulantes, como puede observarse en los siguientes ejemplos:

- a) Compra de bien raíz contrayendo una deuda hipotecaria a largo plazo \$ 2.000.000

En este caso aumentan en \$ 2.000.000 el activo fijo Bienes Raíces y el pasivo fijo Deuda Hipotecaria, sin que varíe el capital de trabajo.

- b) El dueño de la empresa hace entrega de un camión como un nuevo aporte de capital \$ 3.000.000

Esta operación implica un aumento de \$ 3.000.000 del activo fijo Vehículos de Transporte y del pasivo fijo Capital, sin que el capital de trabajo experimente variación alguna.

En consecuencia, podemos concluir en que para que se produzca una variación del capital de trabajo es necesario que intervengan una o más cuentas del sector circulante y una o más cuentas del sector no circulante o fijo. Tal es el caso de los ejemplos que se presentan a continuación:

- a) El dueño del negocio hace un nuevo aporte en efectivo \$ 500.000

Interviene la cuenta Caja, del activo circulante, que aumenta en \$ 500.000 y la cuenta Capital, del pasivo fijo, que aumenta en la misma cantidad. Como consecuencia del aumento del activo circulante, el capital de trabajo ha aumentado en \$ 500.000, es decir, la empresa ha *obtenido* un nuevo recurso financiero por dicha cantidad.

- b) Compra de un terreno contra aceptación de tres letras iguales a 90, 120 y 150 días \$ 900.000

La cuenta Terrenos, del activo fijo, aumenta en \$ 900.000 y la cuenta Letras por Pagar, del pasivo circulante, aumenta en la misma cantidad. En este caso el capital de trabajo ha disminuido en \$ 900.000, es decir, la empresa ha *aplicado* recursos financieros a la adquisición de un activo fijo.

- c) Pago de arriendo con cheque \$ 30.000

En este caso se carga la cuenta Arriendos, que representa una disminución indirecta del patrimonio, disminuyendo también la cuenta Banco, del activo circulante, en la suma de \$ 30.000. El capital de trabajo disminuye en \$ 30.000 como consecuencia de una *aplicación* de recursos financieros por igual cantidad.

- d) Venta de una máquina al contado en \$ 150.000
El Valor de libros de la máquina es de \$ 120.000.

Intervienen las siguientes cuentas, las que experimentan los movimientos que se indican:

Caja (activo circulante) aumenta en	\$ 150.000
Maquinaria (activo fijo) disminuye en	\$ 120.000
Utilidad venta maquinaria (pasivo fijo) aumenta en	\$ 30.000

El capital de trabajo aumenta en \$ 150.000 al haber *obtenido* la empresa recursos financieros por la misma cantidad.

Con relación a los ejemplos presentados, cabe señalar que el estado de cambios en la posición financiera, también llamado "estado de recursos obtenidos y aplicados", tiene justamente por objeto determinar el origen de los recursos financieros que la empresa ha creado durante un período y el uso o aplicación que ha hecho de ellos.

En todo caso la preparación del estado de cambios en la posición financiera no requiere de un análisis de cada una de las operaciones realizadas durante el ejercicio, sino que basta con comparar las partidas de dos balances sucesivos, empleando para ello una "hoja de trabajo" cuyo desarrollo se presenta más adelante.

Está claro que para que la comparación de las partidas de dos balances sucesivos sea válida, es necesario que ellas estén expresadas en valores monetarios de la misma época. Esto se puede lograr por el simple expediente de actualizar las cifras del balance correspondiente al ejercicio anterior, aplicando un índice representativo de la desvalorización monetaria. En nuestro país es usual aplicar la variación del Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.).

A continuación presentaremos un primer ejemplo a base de la siguiente información:

a) Los dos últimos balances de una empresa son los siguientes:

Balance General			
31/12/x1			
Activo		Pasivo	
Banco	25.000	Proveedores	180.000
Clientes	230.000	Letras por Pagar	55.000
Existencias	650.000	Capital	500.000
Gastos Anticipados	30.000	Utilidades Retenidas	250.000
Muebles	200.000	Utilidad del	
Depreciación Acumulada		Ejercicio	160.000
de Muebles	(40.000)		
Acciones (inversión			
permanente)	50.000		
Total	<u><u>1.145.000</u></u>	Total	<u><u>1.145.000</u></u>

Balance General			
31/12/x2			
Activo		Pasivo	
Bancos	22.000	Proveedores	210.000
Clientes	479.800	Letras por Pagar	98.000
Existencias	986.000	Deuda a Largo Plazo	286.000
Gastos Anticipados	45.000	Capital	836.000
Muebles	296.000	Utilidades Retenidas	372.000
Depreciación Acumulada		Utilidad del	
de Muebles	(74.800)	Ejercicio	245.000
Terrenos	210.000		
Acciones (inversión			
permanente)	83.000		
Total	<u><u>2.047.000</u></u>	Total	<u><u>2.047.000</u></u>

b) Datos adicionales:

1. La variación del Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) correspondiente al año x2 es de 20%.
2. En el ejercicio x2 se compraron muebles por \$ 50.000, a los que se les aplicó un 12% de corrección monetaria, de acuerdo a su tiempo de permanencia.
3. La depreciación de los muebles correspondiente al ejercicio asciende a \$ 26.800.

4. En el ejercicio x2 se compró un terreno por \$ 200.000, al que se le aplicó un 5% de corrección monetaria, por el período comprendido entre el mes de la compra y el término del ejercicio.
5. En el ejercicio x2 se compraron acciones por \$ 20.000, a las que se les aplicó un 15% de corrección monetaria.
6. Durante el ejercicio x2 se contrajo una deuda a largo plazo, reajutable de acuerdo a la variación del I.P.C. El monto reajustado de la deuda asciende a \$ 286.000.
7. La utilidad del ejercicio x1 se destinó íntegramente a incrementar las utilidades retenidas.
8. De las utilidades retenidas se destinó la suma de \$ 100.000 a aumentar el capital.
9. Durante el ejercicio x2 se aumentó el capital mediante un nuevo aporte por \$ 100.000, al que se le aplicó un 16% de corrección monetaria, por el período comprendido entre el mes en el que se hizo el nuevo aporte y el término del ejercicio.

La información contenida en las letras a) y b) nos servirá de base para la preparación de una hoja de trabajo destinada a la formulación del estado de cambios en la posición financiera.

El desarrollo de la hoja de trabajo anterior corresponde a uno de los métodos comúnmente utilizados para la obtención del estado de cambios en la posición financiera. En su preparación podemos distinguir las siguientes etapas:

a) Vaciado de las cifras históricas correspondientes a ambos balances.

A fin de evitar el empleo de cantidades negativas se detallan, en primer término, las cuentas que tienen saldo deudor y, a continuación, las cuentas que presentan saldo acreedor. Por tal razón la cuenta Depreciación Acumulada de Muebles, aun cuando es una cuenta complementaria de activo, se presenta con las demás cuentas que tienen saldo acreedor.

En cuanto a las cantidades históricas de ambos balances, ellas se anotan en la primera y en la tercera columnas.

b) Actualización de las partidas del balance al 31/12/x1.

En la segunda columna se registran los valores actualizados del balance al 31/12/x1, que en nuestro ejemplo resultan de aplicar a los valores históricos un reajuste de 20%.

c) Comparación y distribución de las variaciones.

De la comparación de los valores homogéneos de cada partida (segunda y tercera columnas) resulta una variación (aumento o disminución) que deberá distribuirse en las columnas "Variaciones del Capital de Trabajo" o "Variaciones no Circulantes", según corresponda.

Respecto de las variaciones del capital de trabajo, se anotan al Debe aquellas que representan un aumento del mismo y, al Haber, las que implican su disminución. Así, por ejemplo, la variación de la cuenta Banco (Disminución de \$ 8.000) se anotó al Haber, debido a que disminuyó el capital de trabajo. En cambio, la variación de la cuenta Proveedores (disminución de \$ 6.000) se anotó en el Debe, puesto que aumentó el capital de trabajo.

En cuanto a las variaciones de activos y pasivos no circulantes, se puede aplicar el mismo criterio adoptado para el tratamiento de las cuentas, es decir, los aumentos de las cuentas del activo y las disminuciones de las cuentas del pasivo y del patrimonio se registran en el Debe; y las disminuciones de las cuentas del activo y los aumentos de las cuentas del pasivo y del patrimonio se anotan en el Haber.

El criterio adoptado para las cuentas no circulantes es también aplicable a las cuentas que conforman el capital de trabajo, es decir, las cuentas del activo y del pasivo circulantes.

d) Determinación de la variación neta del capital de trabajo.

La diferencia entre los aumentos y las disminuciones del conjunto de cuentas que integran el capital de trabajo representa el aumento neto o la disminución neta del mismo. En nuestro ejemplo ha resultado un aumento neto de \$ 384.800.

La misma diferencia se produce al comparar las sumas de las columnas Debe y Haber de la sección no circulante de la hoja de trabajo. Esto se explica por el hecho de que para que exista una variación del capital de trabajo es indispensable que intervengan, a lo menos, una cuenta del activo o pasivo circulantes, y una cuenta del activo o pasivo no circulantes.

e) Ajustes.

En principio las variaciones de las cuentas no circulantes corresponden a recursos financieros obtenidos o aplicados. Sin embargo, en algunos casos, las variaciones resultantes pueden haberse originado por operaciones que significaron movimientos compensados entre cuentas del sector no circulante. En tal caso deben revertirse las operaciones originales mediante un ajuste en la hoja de trabajo.

En otros casos la variación puede tener un carácter mixto, es decir, puede estar originada por dos o más operaciones de distinta naturaleza. Cuando así ocurre, también debe procederse a formular los ajustes que sean necesarios para explicitar los diferentes movimientos implicados.

Así, en el ejemplo desarrollado, la cuenta Utilidades Retenidas, que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores aún no distribuidos, tiene una variación mixta de \$ 72.000. Efectivamente, esta variación se ha originado por dos operaciones de distinta naturaleza: un aumento por la distribución de la utilidad del año x1 (\$ 192.000) y una disminución por haberse capitalizado durante el ejercicio parte de las utilidades retenidas (\$ 120.000).

Como se dijo anteriormente, debe procederse a descomponer la variación mixta con el objeto de analizar separadamente el efecto de cada operación.

Si examinamos, en primer término, la capitalización de utilidades retenidas por \$ 120.000 podemos observar que se trata de una variación compensada entre dos cuentas del sector no circulante —Utilidades retenidas y Capital—, puesto que ambas pertenecen al patrimonio y, en consecuencia, es necesario formular un ajuste para revertir la operación original.

Por otra parte, el análisis de la distribución de la utilidad del año x1 nos muestra una situación similar, es decir, una variación compensada entre dos cuentas del patrimonio: Utilidades Retenidas y Utilidad. Por lo tanto también en este caso ha debido hacerse un ajuste para revertir la operación original.

f) Recursos financieros.

Una vez hechos los ajustes, las variaciones no circulantes deben trasladarse a las dos últimas columnas de la hoja de trabajo, registrándose en la primera de ellas las variaciones deudoras, y en la segunda las variaciones acreedoras.

Así, por ejemplo, la cuenta Capital presentaba una variación acreedora de \$ 236.000; pero como se hizo un ajuste al Debe por \$ 120.000, la variación acreedora definitiva de \$ 116.000 se ha llevado a la columna Haber de Recursos Financieros.

Desarrollada la hoja de trabajo, corresponde la preparación del estado de cambios en la posición financiera, propiamente tal, a base de la información contenida por las columnas Debe y Haber de Recursos Financieros. En nuestro ejemplo dicho estado es el siguiente:

**Estado de cambios en la posición financiera
por el año x2**

	\$
Recursos financieros obtenidos.	
Provenientes de las operaciones:	
Utilidad del ejercicio	245.000
Más (menos) cargos (abonos) a resultado operacional que no afectan al capital de trabajo:	
Depreciación muebles	26.800
	271.800
Provenientes de otras fuentes:	
Obtención préstamo a largo plazo	286.000
Aumento de capital, por nuevo aporte	116.000
	402.000
— Total —	673.800
Recursos financieros aplicados.	
Adquisición de terreno	210.000
Adquisición de muebles	56.000
Inversión en acciones (inversión permanente)	23.000
	289.000
Aumento neto del capital de trabajo	384.800
— Total —	673.800

Como puede observarse, la primera parte de este estado se destina a presentar los recursos financieros obtenidos por la empresa durante el ejercicio. Ahora bien, estos recursos financieros pueden provenir de la gestión operacional o bien de otras fuentes.

En cuanto a los recursos financieros provenientes de las operaciones, se señala en primer lugar la utilidad del ejercicio (\$ 245.000), que corresponde a la utilidad económica del mismo.

En dicha utilidad económica pueden estar influyendo partidas que no afectan al capital de trabajo y que, por lo tanto, deben agregarse o deducirse de ella para determinar el total de recursos provenientes de las operaciones que, efectivamente, tienen un carácter financiero. Tal es el caso, en nuestro ejemplo, de la depreciación de los muebles (\$ 26.800), cuya contabilización no afectó al capital de trabajo por intervenir dos cuentas pertenecientes al sector no circulante del balance: Utilidad y Muebles (Depreciación Acumulada de Muebles).

Los recursos provenientes de otras fuentes tienen su origen en la adopción de determinadas políticas que, durante el ejercicio, han permitido generar nuevos recursos financieros, distintos de aquellos generados por la operación. Así, en nuestro ejemplo, la empresa obtuvo

nuevos recursos por medio de un endeudamiento a largo plazo de \$ 286.000 y de un nuevo aporte de capital por \$ 116.000.

Del total de recursos obtenidos (\$ 673.800), la empresa ha destinado una parte a la adquisición del activo fijo tangible (terreno por \$ 210.000; muebles por \$ 56.000), como así también al aumento de sus inversiones permanentes (acciones por \$ 23.000).

Al comparar el total de recursos obtenidos (\$ 673.800) con el total de recursos aplicados (\$ 289.000), queda un remanente de \$ 384.800, que corresponde al aumento neto del capital de trabajo.

Como observación general cabe señalar que la metodología adoptada en el desarrollo de la hoja de trabajo, consistente en actualizar las cifras del año x1, ha permitido que todas las partidas que se presentan en el estado de cambios en la posición financiera estén referidas a valores monetarios a la fecha de cierre (31/12/x2).

Junto con el estado de cambios en la posición financiera, se acostumbra preparar un estado en el que se analizan las variaciones que han experimentado durante el ejercicio las cuentas del activo y del pasivo circulantes con el objeto de conocer los cambios que se han producido en la estructura del capital de trabajo.

Siguiendo con el desarrollo de nuestro ejemplo, el referido estado podría adoptar la siguiente forma:

**Estado de variaciones del capital de trabajo
por el año x2**

	Balance 31/12/x1	Balance 31/12/x2	Variaciones del Capital de trabajo	
			Aumentos	Disminu- ciones
Activo Circulante				
Banco	30.000	22.000		8.000
Clientes	276.000	479.800	203.800	
Existencias	780.000	986.000	206.000	
Gastos Anticipados	36.000	45.000	9.000	
	<u>1.122.000</u>	<u>1.532.800</u>		
Pasivo Circulante				
Proveedores	216.000	210.000	6.000	
Letras por Pagar	66.000	98.000		32.000
	<u>282.000</u>	<u>308.000</u>	<u>424.800</u>	<u>40.000</u>
Capital de trabajo	840.000	1.224.800		384.800
	<u>1.122.000</u>	<u>1.532.800</u>	<u>424.800</u>	<u>424.800</u>

Es fácil advertir que la información para preparar este estado se obtuvo de la hoja de trabajo, considerando para ello sólo las cuentas del activo y pasivo circulantes y sus correspondientes variaciones.

64. NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el presente capítulo hemos estudiado los tres estados financieros básicos, vale decir, el balance general, el estado de resultados y el estado de cambios en la posición financiera. Sin embargo, si nos atenemos al alcance actual de dichos estados, debemos tener presente que forman parte integral de ellos las "notas explicativas", que tienen por objeto proporcionar información adicional a los usuarios sobre todas aquellas materias que no están suficientemente explicitadas a través de la sola presentación de las cuentas y de sus saldos.

Esta necesidad de proporcionar información adicional adquiere mayor relevancia cuando los estados financieros que prepara una empresa deben ser sometidos al examen de un organismo fiscalizador, o bien cuando su contenido interesa a personas o sectores ajenos a la administración de la entidad. Tal es así que, en estos casos, es de responsabilidad de la administración el proporcionar información razonable sobre los criterios contables utilizados, la composición de determinadas partidas importantes y, en general, de cualquier hecho significativo que afecte a la situación de la empresa o que, eventualmente, pudiera afectarla en el futuro.

De lo anterior se desprende que el número de notas explicativas es indeterminado, como así también las materias a que ellas pueden referirse. Aun así es de uso corriente que las notas explicativas se refieran a materias tales como las siguientes: criterios contables utilizados para la valorización de las existencias, para la depreciación del activo fijo, para la valorización de las inversiones, para la conversión de valores en moneda extranjera, etc.; cambios en las prácticas contables; composición de las inversiones; contingencias y responsabilidades indirectas; hechos posteriores a la fecha de cierre de los estados financieros que impliquen cambios significativos en la información presentada por ellos; etc.

INDICE

Prólogo	7
CAPITULO I. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD	9
1. La empresa y la contabilidad	9
2. Objetivo de la contabilidad	10
3. Usuarios de la información contable	11
4. Fases de la contabilidad	12
5. Funciones del profesional de la contabilidad	14
CAPITULO II. FUNDAMENTOS DE LA TECNICA CONTABLE	17
6. Desarrollo de la teoría contable	17
7. Principios de contabilidad. Su alcance	18
8. Boletín Técnico N° 1 del Colegio de Contadores	19
9. Principios de contabilidad adoptados por el Colegio de Contadores	19
CAPITULO III. LA PARTIDA DOBLE Y EL CICLO CONTABLE	27
10. La igualdad básica de la partida doble	27
11. Variaciones de la igualdad básica	28
12. Ejercicio de aplicación sobre las variaciones de la igualdad básica	29
13. Uso de cuentas para el registro de las variaciones de la igualdad	37
14. Tecnicismos relativos a las cuentas	38
15. Clasificación y tratamiento de las cuentas	39
16. Ejercicio de aplicación mediante el uso de las cuentas	41
17. Cuentas de resultado	46
18. Hoja de trabajo para la preparación del balance general y del estado de resultados	49
19. Estados financieros básicos	50
CAPITULO IV. SISTEMA BASICO DE CONTABILIDAD	53
20. Secuencia del sistema contable	53
21. Plan de cuentas	54
22. Diario	55
23. Mayor	58
24. Cierre de las operaciones del ejercicio	63

25. Reapertura y distribución de la utilidad neta	66
26. Registros que se utilizan en el sistema básico de contabilidad	67
27. Disposiciones legales relacionadas con el sistema básico de contabilidad	68
28. Diario-Mayor	69
29. Uso de cuentas individuales o de cuentas colectivas	73
30. Contabilización a base de efectivo y de acumulación (devengado)	77

CAPITULO V. CONTABILIDAD DE LAS EXISTENCIAS 79

31. Introducción	79
32. Contabilización de las compras y de las ventas	79
33. Cuenta única de Mercaderías	79
34. Auxiliar de existencias	83
35. Desdoblamiento parcial de la cuenta Mercaderías	85
36. Permanencia de inventario	87
37. Métodos de valorización de existencias	90
38. Métodos combinados de valorización	96
39. Casos especiales	99
40. Desdoblamiento integral de la cuenta Mercaderías	104
41. Corrección Monetaria	111
42. Impuesto al Valor Agregado (IVA)	114

CAPITULO VI. DIARIOS AUXILIARES 117

43. División del Diario	117
44. Diario de Caja	118
45. Diario de Compras	122
46. Diario de Ventas	124
47. Otros Diarios	125

CAPITULO VII. PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS 131

48. Introducción	131
49. Corrección Monetaria	131
50. Depreciación	134
51. Amortización del activo fijo intangible	137
52. Impuesto a la Renta	138
53. Estimación de créditos incobrables	141
54. Provisiones	142
55. Gastos anticipados	142
56. Ingresos diferidos	143
57. Hoja de trabajo	143

CAPITULO VIII. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS 153

58. Introducción	153
59. Normas relativas al balance general	153
60. Normas relativas al estado de resultados	157
61. El balance general	158
62. El estado de resultados	161
63. El estado de cambios en la posición financiera	164
64. Notas explicativas de los estados financieros	173